# PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952

AÑO XXIV - Nº. 6.220 - LA PAZ, BOLIVIA, LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1975 - 12 PAGINAS - $b. 2.00

AÑO DEL SESQUICENTENARIO




# Por mostrarse cauteloso cayó Guabirá en La Paz

## Dalmazzone y Barreiro fueron autores de los goles



-JUEGO DURO PERO LIMPIO.-- En la escena, podemos apreciar que el partido entre Mariscal Santa Cruz y Guabirá fue duro pero sin mala intención. Los jugadores se prodigaron intensamente en procura del triunfo. Este llegó con merecimientos para Mariscal.

.Con goles de las dos nuevas adquisicones militares, Mariscal Santa Cruz ingresó con pie derecho en la fase eliminatoria del nacional futbolístico batiendo ayer por mínima diferencia a Guabirá, de la ciudad de Santa Cruz, en el partido cumplido en las instalaciones del Estadio Luis Lastra, de la zona de Sopocachi.

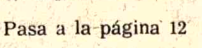
Buena proyección por izquierda, remate seco y furioso que fue interceptado por la mano del marcador debutante Horacio Awuad cuando penetraba en la portería de Cobo y un penal bien concretado por Dalmazzone, después de que Pedrozo "barriera" a García, estructuraron el triunfo del equipo local por dos a uno justificando asi una producción muy superior a la del rival, que como cualquier visitante, intenta sacar provecho de las especualaciones defensivas.

Sin embargo de que sus afanes encontraron premio un minuto después de que el argentino cristalizara la ejecución de la sentencia máxima en el área grande de los "azucareros", con descuento de Prieto, el elenco de Montero no pudo empatar el partido, dejando que Mariscal se quedara con las dos unidades y estableciendo una deuda con sus parciales que pretenden ver al plantel de las millonarias transferencias más allá de la fase y cerca a cristalizar su ansiada participación en la Copa Libertadores de América.

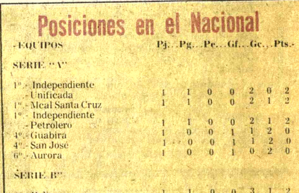
Guabirá tiene una linea de cuatro zagueros, firme, fuerte y experimentada. El desordenado afán de Oscar Pérez no encontró el debido acompañamiento del argentino Cerrizuela. La ausencia de Porfirio Jimenez, bajó en relación a la cuota que pone en su fútbol de tranco largo y remate oportuno, restó poderío a una delantera donde Lladó y Quevedo son los mejores exponentes de una proyección planificada que contrasta con el desmañado desborde de Germán Parada.

Muchas caras conocidas en el elenco dulcero. Esos mismos hombres trabajando juntos pueden ir mejorando. De momento se observan algunos desacoplamientos, producto de las "millonarias" como recientes contrataciones. Y es que acordándose a último momento de todo cuanto hay que hacer en una maratón, no siempre supone que debe iniciarse bien.

Lo contrario sucedió con Mariscal Santa Cruz que en base a un noventa por ciento del elenco que luchó pundonorosamente en todo el torneo local y aún en la famosa Liguilla, sacó partido de dos buenas llegadas al área como son los argentinos Dalmazzone y Barreiro. Era la cuota que faltaba a Remberto Gonzáles para acompañarse mejor y para enganchar positivamente el trabajo de García o Mariscal. En lo que sabe, corriendo con voluntad generand o mejor futbol aunque en lapsos discontinuos, el elenco militar justificó este buen debut, dejando además



(Pasa a la página 12



-EFECTIVIDAD: Carlos Barreiro y Carlos Dalmazzone, mostraron en Mariscal Santa Cruz que aún tienen condiciones. Anotaron los dos goles y se constituyen en piezas vitales en la conform... ...ón "crucista".

# Oriente venció a 31 de Octubre

SANTA CRUZ 28, (Especial).- Una importante como ajustada victoria consiguió esta tarde Oriente Petrolero frente a 31 de Octubre, de La Paz, al iniciarse la fase eliminatoria del torneo de fútbol denominado "Sesquicentenario".

Partido que fue controlado por Jorge Monasterios, árbitro perteneciente a los registros del Colegio de Oruro y cuya vacilante producción perjudicó de manera compartida a ambos elencos que hacia el final de su enfrentamiento, quedaron con diez hombres al haber sido expulsados Romero, de Oriente y Vicente Castro, del plantel de la COMIBOL.

Monasterios no supo conducir el partido con mayor drasticidad permitiendo que ambas defensa apelen al juego brusco para intentar el control de las pocas incursiones que realizaron las dos delanteras.

31 de Octubre mostró cautela en sus desplazamientos . Recién a los 24 minutos de iniciado el cotejo probó suerte con fuerte remate de Telmo Paredes. Hasta ese entonces, aunque con poco orden, la vanguardia de Oriente Petrolero inquietó con más asiduidad la portería de Roque Escóbar que realizó contensiones de mérito.

En general el partido fue equilibrado y si bien es cierto que 31 de Octubre, en largos lapsos, se mostró con mejor concepción futbolística, tampoco es secreto que la vanguardia adoleció de profundidad, sin llegar a concretar el dominio ejercido en el campo. Contrariamente a lo sucedido en los primeros quince minutos cuando su producción fue una de las mejores, Oriente se fue quedando hasta ceder la iniciativa al adversario que con mayor resolución pudo establecer la necesaria diferencia en el marcador.

Los paceños no merecieron perder y aunque especularon mucho con la división de honores, en calidad de visitantes, jugaron buen fútbol. Oriente, sin su cuota conocida, aprovechó algunas fallas y concretó una victoria que puede ser importante para sus pretensiones, aunque está lejos de ser el elenco de otros años.

Bajo conducción de Monasterios, los elencos presentaron estas alineaciones: 31 DE OCTUBRE.- Escóbar, Espíndola, Martínez, Cáceres, Heredia, Quevedo, Saavedra, Paredes, Castro, Cuenca y Pórcel. Alternó Cancilleri.- ORIENTE PETROLERO.-- Jiménez, Campos, Arias, Moreno, Espinoza, Flores, Hervas, Leaños, Romero, Toninho y Vanderley.- GOLES.- Toninho, cuando transcurrían 11 minutos del período final.

# lamengo superó a Internacional en el Brasil 2-1

RIO DE JANEIRO, SET 28 (AFP).-- Flamengo derrotó a Internacional por dos goles a uno, en un partido correspondiente a la décimosegunda jornada del campeonato brasileño de fútbol que disputaron hoy aquí en el estadio "Maracaná".

Los demás encuentros de esta jornada finalizaron:

Nacional uno, Palmeiras uno; América (MG) uno, Botafogo uno; Moto Clube uno, Guaraní tres; Atlético (PR) cuatro, Comercial uno; Fortaleza cero, ...rá cero; Paissandú cero, ...itiba cero; Gremio cero, ...ias cero; Santos cero, Sao Paulo uno; Sergipe uno Americano cero; Santa Cruz tres, Sport Recife tres; Goiania cuatro, Desportiva dos; Campinense dos, Bahía cinco.

# Brasileños en un gran debut

..MADRID, SET. 28 (AFP) - Pereira y Leivinha, las dos grandes estrellas del fútbol brasileño, brillaron en las filas del Atlético de Madrid, que se anotó hoy una clara victoria sobre el Salamanca por cuatro goles a uno.

En efecto, los dos jugadores que hacían su debut oficial en la Liga Española, tuvieron una magnífica actuación, siendo constantemente aclamados por los 65.000 espectadores presentes en el estadio del Manzanares.

Pereira estuvo hecho un coloso en su demarcación defendiendo y atacando.



-LA GARRA DE "GATTO": Gatto, de Mariscal Santa Cruz evidenció ser una garantía en la defensa "militar". En la composición gráfica, gana un balón al jugador Awuad de Guabirá.

# River derrotó a San Martín de Tucumán

BUENOS AIRES, SET. 28 (AFP).- Con una jornada técnicamente mediocre donde es destacable el triunfo de Ferrocarril Oeste sobre San Lorenzo de Almagro por una abultada cifra, finalizó hoy la tercera fecha del campeonato argentino de fútbol.

En la sección "A" Gimnasia y Esgrima de Mendoza 2. All Boys 0,

--River Plate 2 San Martín de Tucumán 0;

Huracán 3 Vélez Sarsfield 2;
Estudiantes de la Plata 1 Cipoletti de Rio Negro 1.

Sección "B"

Argentino Juniors 3 Juventud Alianza de San Juan 2;
Atlético de Tucumán 3 Boca Juniors 2;
Ferrocarril Oeste 4 San Lorenzo de Almagro 0;
Aldosivi de Mar del Plata 2 Gimnasia y Esgrima 1.

--Sección "C"--

Belgrano de Córdoba 2 Unión de Santa Fe 0;
Independiente 0 Gimnasia y Esgrima de Jujuy 0;
Chacarita Juniors 1 Rosario Central 1;
Jorge Newbery de Junin 2 Banfield 1;

--Sección "D"--

Colón de Santa Fé 1 Talleres de Córdoba 3;
Juventud Antoniana de Salta 1 Racing Club 1;
Newells Old Boys 12 Atanti, 0;

--Sección "A"--

River ... puntos;
San M... Tucumán 4;
Estudiantes 4;
Vélez Sarsfield 3;
Gimnasia de Mendoza 3;
All Boys 2;
Huracán 2;
Cipolletti de Rio Negro 1;

--Sección "B"--

Argentinos Juniors 6 pts;
Aldosivi Mar del Plata 4;
Atlético de Tucumán 4;
San Lorenzo de Almagro 3;
Ferrocarril Oeste 3;
Boca Juniors 2;
Juventud Alianza Junin 2;
Gimnasia de la Plata 1;

--Sección "C"--

Rosario Central 5 pts;
Gimnasia Esgrima de Jujuy 4;
Jorge Newbery de Junin 4;
Unión de Santa Fe 3;
Independiente 3;
Belgrano Córdoba 2;
Chacarita Juniors 1;
Banfield 0.

--Sección "D"--

Temperley 6 pts;
Racing Club 5;
Newells Oil Boys 4;
Talleres Córdoba 4;
...anta 4;
Juventud Antoniana Salta 2;
Colón de Santa Fe 1;
Bartolomé Mitre Posadas 0;



# Síntesis de la Jornada

- Primera fecha del Campeonato Nacional de Fútbol, "Copa Sesquicentenario". Estadio Luis Lastra, de Sopocachi. Recaudación: 63.270 pesos bolivianos por venta de 3.827 entradas.

MCAL. SANTA CRUZ 2
GUABIRA (SC) 1

Mariscal Santa Cruz.- Américo Rojas, Domingo Gatto, Mario Candia, Rolando Tapia, José Gonzáles, Luis Mirabal, Rolando García, Luis Mariscal, Remberto Gonzáles. Carlos Dalmazzone y Carlos Barreiro. Alternó Remmy Torrico.

Guabirá.- Griseldo Cobo, Horacio Awauad, Aníbal Pedrozo, Félix Chávez, Juan José Ponce, Jorge Lladó, Hugo Cerrizuela, Oscar Pérez, Félix Quevedo, Santiago García y Germán Parada. Alternaron Juan Prieto y Porfirio Jiménez.

GOLES.- Barreiro a los 17', Dalmazzone a los 42, de penal y Prieto a los 43', todos en la parte complementaria.

AUTORIDADES.-- Arbitro Félix Rengel, de Sucre. Jueces de Linea: Orihuela, de Oruro y Daza, Cochabamba.

# Independiente y Policar ganaron

.Los equipos que representan a la Asociación de Fútbol de Sucre, conquistaron ayer significativos triunfos al iniciarse la disputa del torneo "Sesquicentenario". Uno de ellos fue el de más mérito a propósito de actuar como visitante y superar, en su propio reducto, a uno de los créditos más enraizados en el fervor del fútbol de Pagador, San José.

En efecto, Independiente Petrolero derrotó al elenco minero por dos goles a uno, en partido jugado ante unos tres mil espectadores Pórcel, a los 5' y 44" del periodo inicial marcó para el elenco visitante y Saucedo, del propio elenco de la "Refineria de Mesa Verde", batió su valla en jugada desafortunada a los 17' de ese mismo tiempo

En Sucre, jugando como local, arbitraje de Miguel Aliaga y concurrencia de los 2300 personas, Policar batió ampliamente a Miners Japo, de Oruro, por tres goles a uno. Acosta a los 24'. Portugal en dos oportunidades, una en cada etapa, marcaron los goles policiales, descontando para los orureños, Dida a los 35 del complemento.

Lo sucedido en otros campos puede sintetizarse en esta relación de despachos:

Cochabamba 298 (Especial).- Angustiosa victoria alcanzó el múltiple campeón cochabambino, Wilsterman, frente a su similar de Potosi, Wilsterman Cooperativa, por uno a cero.

Seiscientas treinta y cinco personas dejaron en boleterias poco más de 24 mil pesos presenciando el lance celebrado en el "Félix Capriles". Debutó en el elenco cochabambino, Velasco

## Posiciones en el Nacional

| -EQUIPOS | Pj. | Pg. | Pe. | Gf. | Gc. | Pts.- |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SERIE "A" | | | | | | |
| 1º.- Independiente -Unificada | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 1º.- Mcal Santa Cruz | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 |
| 1º.- Independiente -Petrolero | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 |
| 4º.- Guabirá | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| 4º.- San José | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| 6º.- Aurora | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| SERIE B" | | | | | | |
| 1º.- Policar | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 |
| 1º.- Wilsterman | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| 1º.- Oriente Petrolero | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| 4º.- Miners Japo | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 0 |
| 4º.- 31 de Octubre | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 4º.- Wilsterman -Cooperativa | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |

-La segunda fecha a jugarse el jueves 2 de octubre comprende los siguientes partidos por la Serie "C": En Potosi.- Universidad Tránsito. En La Paz el sábado.- Bolívar-Real Santa Cruz. En Oruro.- 31 de Octubre de Oruro-FANCESA.



-BUEN COMIENZO: Plantel de Mariscal Santa Cruz que entró a último momento a jugar en el Nacional. Hay preocupación en sus dirigentes. Ayer el equipo logró un triunfo neto.



-CON RECELO.- Guabirá, campeón del fútbol cruceño, jugó muy defensivamente, y salvo el gol conseguido, su actuación deja mucho que desear. Vino a conseguir un empate y salió derrotado 2-1. Tiene que mejorar el plantel de Griseldo Cobo.

Crisis en España

# Políticos vislumbran violencia desenfrenada o un golpe militar

## -Reacción mundial por ejecución de cinco terroristas
## -Gobierno de Franco llama a sus embajadores en Europa
## -Diario católico exige profundas transformaciones políticas

MADRID, 28 (AP).- La Guardia Civil del pueblo vasco de Algorta abrió fuego hoy contra manifestantes que protestaban por el fusilamiento de cinco convictos de terrorismo, con un saldo de seis personas heridas, según se informó.

Un joven resultó herido en el pecho y una mujer de avanzada edad en una pierna, de acuerdo con los informantes.

El gobierno español, que experimenta su peor crisis desde la Guerra Civil, llamaba entretanto a sus embajadores de varios países europeos. Políticos de la oposición advirtieron que si el general Francisco Franco permanece en el poder, España se enfrentará a una alternativa entre la violencia desenfrenada o un golpe militar.

El incidente de Algorta -un suburbio industrial de Bilbao, bastión de los guerrilleros del ETA - ocurrió cuando dos millares de personas salieron a las calles entre gritos de "asesinos" y "vengaremos a nuestros muertos". Dos de los ejecutados ayer eran miembros, según el gobierno, del Movimiento Independentista Vasco.

La guardia civil principal blanco de los recientes ataques terroristas, abrió fuego después de una hora de manifestaciones, y arrestó a veintenas de participantes. Los heridos fueron interrogados antes de recibir tratamiento médico, según los informes.

Es el segundo día consecutivo de manifestaciones en la localidad. Ayer, 1.500 personas recorrieron las calles del suburbio, pero no hubo incidentes de violencia.

Entretanto, el gobierno, que según fuentes está preparado para hacer frente a un "golpe espectacular" de la ETA, se dispone a encarar además la huelga general de 48 horas anunciada para mañana en las tres provincias vascongadas.

La ETA -siglas de Tierra Vasca y Libertad -procura la independencia de las tres provincias y sus 3,5 millones de habitantes.

El diario católico "YA", en uno de sus editoriales más directos y severos de los últimos años, exige "profundas y radicales transformaciones en el actual sistema político.. en todos los niveles" y señala que aplazarlo sería "suicida".

En Madrid, 1.500 manifestantes trataron de transformar una misa en la catedral de San Isidro en réquiem en memoria de los cinco terroristas, fusilados al amanecer de ayer tras declararseles culpables de la muerte de varios policias. Los manifestantes gritaron "libertad" y "no a las ejecuciones" y la policia antimotín corrió a dispersarlos. Más de veinte personas, entre ellas seis periodistas, fueron detenidas para ser interrogadas. Los reporteros fueron dejados en libertad una hora después.

Entretando, dos de los cinco jóvenes ejecutados fueron sepultados la ciudad oriental de Barcelona y la septentrional de Azpeitía. Varios centenares de personas asistieron a las exequias rodeadas por numerosos contingentes policiales, pero no hubo incidentes.

Ha habido manifestaciones en muchos lugares de Europa Occidental y lesionados en París y Ginebra. Dirigentes internacionales han criticado al régimen autoritario franquista, calificándoló de "bárbaro y asesino" y España llamó a sus enviados diplomáticos en Holanda, Noruega, Alemania Occidental, Portugal y la Santa Sede. Pero españoles prominentes advirtieron que existe una certidumbre inmediata;habrá más ejecuciones.

"El mismo problema ocurrirá una y otra vez en los próximos meses", dijo un importante politico de oposición. "Franco no controla a la policía", que ahora exige venganza por la campaña terrorista contra ella. "Es muy difícil matar a alguna gente y luego no matar a otros igualmente responsables".

Docenas de acusados de terrorismo encaran juicio por asesinato, entre ellos dos dirigentes del Movimiento Independentista Vasco ETA, acusados de la muerte en 1973 del Primer Ministro Luis Carrero Blanco.

Fuentes legales opinan que los dos -el supuesto jefe militar de la ETA, José Mugica Arregui, y el otro acusado, Ignacio Pérez Beotagui - serán declarados culpables y ejecutados a pesar del peligro de alzamiento en el convulso pais Vasco.

Según la draconiana ley antiterrorista aprobada el mes pasado, los juicios podrían resolverse en tribunales militares en pocas horas y el derecho de apelación estaría limitado a Franco.

Millares de vascos interrumpieron ayer sus labores al conocer la noticia de las cinco ejecuciones, ya que dos de los fusilados eran vascos. La policía se dispone a encarar mañana graves problemas en esa región, cuando comience una huelga general de 48 horas convocada por el Movimiento Nacionalista Vasco.

"Es casi imposible que el gobierno pueda resistir las presiones que respaldan la ejecución de estos hombres", dijeron fuentes bien informadas. "El gobierno no controla a la policía. En los próximos meses habrá más ejecuciones, enormes presiones morales del extranjero, un aumento de la violencia en respuesta a la violencia de ayer y después, ejecuciones inevitables"

Políticos de la oposición proscripta, en gestiones secretas, revelaron que han deliberado con el ejército sobre la posibilidad de un golpe de estado.

Un jefe socialista dijo que, en su opinión, "la única fórmula para resolver la situación es que Franco renuncie voluntariamente y entregue el poder al príncipe Juan Carlos", su sucesor designado.

"Pero esto no parece probable. Necesitamos una conspiración. Las piezas estan ahí, pero tenemos que armarlas. Tenemos que convencer al ejército de que la continuación del régimen es extremadamente perjudicial para España"

Incluso el Partido Comunista, según la fuente ha entablado contactos con oficiales disidentes del Ejército. Nueve oficiales fueron arrestados el mes pasado.

"Las divisiones en el seno del ejército son profundas", dijo la fuente. "Es evidente que los oficiales de menor rango se suman en número creciente a la oposición. Ahora necesitamos el respaldo de altos oficiales.

"El progreso ha sido lento, pero ahora se acelera el ritmo. La situación es insostenible"

Según observadores, es significativo el hecho de que el pelotón de fusilamiento estuviese integrado por policías y no por soldados. Algunos han interpretado esto como una señal de oposición a las ejecuciones por parte del Ejército.

El llamado de embajadores españoles-ordenado en vista de medidas similares adoptadas por diversos países-recalca el creciente aislamiento político de España, que negocia actualmente un acuerdo de asistencia militar con los Estados Unidos y un convenio comercial con el Mercado Común Europeo.

Es la segunda vez que el gobierno de Franco atraviesa una situación similar.

## Deterioro en relaciones entre Vaticano y España

CIUDAD DEL VATICANO, 28 (AP).- Las relaciones entre España y la Santa Sede se deterioraron nuevamente hoy al permanecer ausente el gobierno de Madrid de las ceremonias de canonización de un fraile español.

Su embajador en el Vaticano fue llamado a Madrid para "consultas".

Paulo VI, por su parte, dijo que los ritos de canonización de Juan Macías carecían de "júbilo pleno" a raíz de los fusilamientos de ayer, que el Pontífice trató en vano de impedir con tres peticiones de clemencia enviadas al General Francisco Franco.

Tras las ejecuciones, el Papa habló de su aflicción y su "tormento" ante el hecho, a la vez que deploraba también el terrorismo en España.

Fuentes vaticanas dijeron hoy que la Santa Sede consideraba las ejecuciones contrarias al espíritu de reconciliación proclamado por Paulo VI con motivo del año santo. En las ceremonias de inauguración del año, el Papa formuló una exhortación especial en favor de la amnistía de los presos políticos.

Fuentes vaticanas dijeron hoy que la Santa Sede consideraba las ejecuciones contrarias al espíritu de reconciliación proclamado por Paulo VI con motivo del año santo. En las ceremonias de inauguración del año, el Papa formuló una exhortación especial en favor de la amnistía de los presos políticos.

Fuentes dijeron también que la avanzada edad de Franco -82 años- y la incertidumbre sobre el futuro de España podrían conducir al Vaticano a distanciarse del actual régimen.

Las relaciones entre Madrid y la Santa Sede han sido frecuentemente tensas, y llegaron casi a la ruptura hace un año, cuando las autoridades españolas colocaron al obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, bajo arresto domiciliario a raíz de exhortaciones públicas del prelado en favor de mayor libertad para los vascos. Su expulsión del país, empero nunca se materializó y la tormenta cedió con el presunto entendimiento de que el obispo se abstendría en el futuro de tales proclamaciones.

El actual revés podría retrasar también las negociaciones para poner al día el concordato que regula las relaciones entre España y el Vaticano desde 1953.

## Campaña comunista contra el nuevo gobierno de Portugal

- LISBOA, 28 (AP).- El Partido Comunista prepara una decidida campaña de desafío a la autoridad del nuevo gobierno de línea moderada, y algunos funcionarios opinan que la democracia portuguesa depende del resultado de ese enfrentamiento.

Los ayudantes del Primer Ministro José Pinheiro de Azevedo, recio ex comandante de la Infantería de Marina, dicen que el Jefe del Gobierno está empeñado con la misma resolución en hacer respetar la ley, aun a riesgo de un derramamiento de sangre.

Llevada a cabo con sorprendente vigor la principal campaña comunista está dirigida a quebrantar la disciplina en los cuarteles y a la destrucción de la tradicional cadena militar de comando.

En un notable cambio de táctica, los comunistas han escogido al soldado como objetivo de su campaña política.

A través de una organización de reclutas denominada "Soldados Unidos Vencerán" (SUV) los comunistas se han unido con algunos grupos de izquierda que anteriormente desdeñaron para fomentar la desobediencia de las órdenes expedidas por oficiales y suboficiales.

Además de prometer libre transporte a los hombres en uniforme, mejor paga, y comedores comunes para soldados y oficiales, la organización tiene el propósito de "destruir el ejército burgués y crear el poder de los trabajadores armados: un ejército revolucionario popular".

El objetivo es nada menos que el aplastamiento de las fuerzas armadas como el último recurso que tiene el gobierno para imponer una línea política contraria al partido.

El éxito de los comunistas y sus aliados en la izquierda revolucionaria ha alarmado al nuevo gobierno, que tomó posesión sólo nueve días después que redujo el poderío comunista en las altas jerarquías de las fuerzas armadas y la administración pública.

La influencia de SUV varía en los cuarteles, casi inexistentes entre los paracaidistas y comandos y predominante en el regimiento de artillería ligera, estacionado en las afueras de la capital. Es significativo que los soldados en la unidad de artillería ligera rehusaron obedecer órdenes el sábado para detener a los manifestantes izquierdistas que saquearon la embajada y consulado de España.

Los activistas del SUV lograron la semana pasada que oficiales y soldados en uniforme se unieran a un desfile en masa que los comunistas organizaron como una advertencia al gobierno de Azevedo.

Se destacaron entre los manifestantes varios oficiales comunistas que recientemente perdieron sus cargos de influencia en la sección propaganda del estado mayor, la llamada quinta división.

Antes que los oficiales fueran retirados y la quinta división suspendida, como parte de una reacción contra la influencia comunista, la sección de propaganda controlaba gran parte de lo que se decía en la radio y televisión o se publicaba en la prensa.

- MILLONARIOS.- San Francisco (AP).- Los padres de Patricia Hearst Randolph y Catherine se dirigen al edificio donde se encuentra la heredera en procura de lograr su libertad. (Radiofoto AP)

## Oficinas espa[...] atacadas en M[...]

MEXICO, 28 (AFP[...] oficinas del Estado espa[...] México fueron atacada[...] domingo aquí por un cente[...] jóvenes indignados p[...] ejecuciones de prisioner[...] ticos por parte del g[...] franquista.

En ambos atentados[...] registró víctima algun[...] embargo, las instala[...] resultaron sumamente da[...] incluso incendiado el co[...]

La oficina de turis[...] pañol quedó práctica[...] destrozada.

El encargado de los [...] consulares de ese país, [...] cisco Gómez, acusó de [...] dalismo" la acción [...] autores del atentado a la[...] su cargo.

Según testigos, cerc[...] centenar de jóven[...] presentaron a las re[...] taciones españolas y al [...] "muera Franco y v[...] Movimiento Vasco" [...] dicaron a destrozar vi[...] muebles.

## Uruguay denunció como duro golpe a economía aumento en precio de petró[...]

- MONTEVIDEO, 28 (AP).- El gobierno uruguayo denunció como "otro serio mazazo" a la maltrecha economía del país el aumento del 10 por ciento en los precios del petróleo dispuesto ayer por la OPEP en Viena.

Por su parte las amas de casa, en las concurridas ferias dominicales, comentaban hoy la noticia, malhumoradas, y en previsión de nuevas alzas en el costo de la vida local se apresuraban a adquirir "por las dudas" todo el combustible posible.

El Ministro interino de Relaciones Exteriores, Guido Michelin Salomón, dijo a The Associated Press que la decisión de los países productores representará "una nueva sangría para nuestra economía, y descarga otro fuerte mazazo sobre todos los países que dependen de la importación de hidrocarburos".

Señaló que no juzgaba el aumento en sí mismo ni las razones que para disponerlo tuvo la OPEP. Pero de todos modos, dijo, "la suba repercutirá negativamente en nuestra balanza comercial que arroja un fuerte déficit debido, precisamente, a los altos costos del petróleo".

Uruguay es uno de los países latinoamericanos que sintió con mayor intensidad el impacto de la crisis petrolera desde [...] 1973.

Entre 1968 y 1973 el [...] vertía promedialmente [...] millones de dólares [...] para adquirir el petró[...] consume, aproximada[...] 12,5 millones de barriles[...]

En 1974 el gasto se ele[...] millones de dólares. [...] ticamente la mitad d[...] ducido total de las export[...] de ese año.

Se asegura que la ci[...] verá a crecer este año. [...] los primeros ocho me[...] gastaron en petróle[...] millones de dólares, co[...] total de exportaciones [...] millones.

## Chile pide a la Junta de Cartagena le permita vender empresas estatales

SANTIAGO DE CHILE, 28 (AP).- El gobierno chileno pidió a la Junta del Acuerdo de Cartagena que le permita vender algunas de sus empresas estatales a inversionistas extranjeros, en vista de la escasez de capitales privados nacionales.

El secretario ejecutivo del comité de inversiones extranjeras del gobierno, José Zabala de la Fuente expresó que la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), organismo estatal que administra las empresas del fisco, controla actualmente alrededor de 70 industrias.

Durante el derrocado régimen del Presidente socialista Salvador Allende el estado llegó a controlar más de 500 empresas y el gobierno militar devolvió al sector privado la mayoría de ellas.

Zabala dijo que es prácticamente imposible que las empresas actualmente en poder de CORFO sean adquiridas por capitales privados chilenos y es necesario "una inyección de recursos extranjeros".

Sin embargo, este proyecto contraria la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena que creó el Pacto Andino y unió a BOLIVIA, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela en una vasta complementación de pro[...] y mercados.

La controvertida dec[...] limita las inversion[...] tranjeras en empresas [...] países andinos, el retiro [...] dades al exterior y fija [...] de 15 años par[...] nacionalización [...] inversiones.

Zabala se refirió al[...] en un seminario sobre [...] versiones extranjeras e[...] en la facultad de derech[...] Universidad Católica [...] tiago.

Indicó que se ha pe[...] revisión en los puntos [...] inversiones en em[...] nacionales o mixtas.

# Código de Procedimiento Civil

Art. 193.- (Falta de ley expresa) El juez podrá dejar de fallar en el fondo de las sas sometidas a su juzgamiento, bajo exto de falta, oscuridad o insuficiencia a ley, ni salvar los derechos de los li-ntes para otro proceso. Deberá fundar su encia en los principios generales del echo, las leyes análogas o la equidad que del ordenamiento jurídico del Estado.

Art. 194.- (Alcances de la sentencia) Las osiciones de la sentencia sólo com-derán a las partes que intervinieren en roceso y a las que trajeren o derivaren derechos de aquellas.

Art. 195.- (Condena al pago de frutos, reses, daños y perjuicios) Cuando la encia condenare al pago de frutos, in-eses, daños y perjuicios, fijará su importe antidad líquida, a menos que estos as-tos hubieren sido demandados oriamente, caso en el cual se es-ecerán en ejecución de sentencia.

Art. 196.- (Facultades del juez después sentencia) Pronunciada la sentencia el no podrá sustituirla ni modificarla y luirá su competencia respecto al objeto litigio. Le corresponderá, sin embargo:

1) Corregir de oficio, antes de la no-ación con la sentencia, algún error ma-l siempre que no alterare lo sustancial la decisión. Los simples errores éricos podrán ser corregidos aún en ución de sentencia.

2) A pedido de parte, formulado dentro s veinticuatro horas de la notificación, sustanciación, corregir cualquier error erial, aclarar algún concepto oscuro sin ar lo sustancial, y suplir cualquier sión en que se hubiere incurrido sobre nas de las pretensiones deducidas y tidas en el litigio.

3) Ordenar las medidas precautorias que en pertinentes, así como la francatura de monios que se solicitaren.

Art. 197.- (Sentencias contra el Estado) as las sentencias dictadas contra el Esta- entidades públicas en general, serán ultadas de oficio ante el superior en gra-n perjuicio de la apelación que pudiere ponerse.

Art. 198.- (Costas en primera instancia) ando la sentencia declarare improbada emanda en todas sus partes, se con-á en costas al demandante.

I. Será condenado en costas el andado contumaz contra quien se ere pronunciado sentencia con-toria.

II. En procesos dobles no procederá enación en costas en primera instancia.

Art. 199.- (Alcance de las costas) I. Las s del proceso comprenderán los di-os gastos justificados y necesarios os por la parte victoriosa, tales como los apel sellado, timbres, y otros reconoci-por el arancel de derechos procesales.

I. Asimismo comprenderán el honorario ogado y los salarios de las personas a es se refiere el parágrafo II del artículo

II. Los gastos correspondientes a pe-desestimados serán de cargo de la que los formuló aunque la sentencia le favorable en lo principal.

Art. 200.- (Tasación) I. Por orden del secretario o actuario hará la tasación costas en el plazo máximo de cuarenta o horas.

I. Notificadas las partes con la tasación, n reclamar de ella en el plazo de icuatro horas.

Art. 201.- (Regulación y orden de pago) rvada o no la tasación, el juez unciará la resolución que corres-iere y regulará el honorario de abogado salarios a que se refiere el artículo 199, ando al mismo tiempo el pago dentro rcero día del total de las costas. Esta ución podrá ser apelada, sin recurso r.

CAPITULO III
Plazos para las resoluciones

Art. 202.- (Providencias) Los jueces arán las providencias dentro de las icuatro horas de presentadas las pe-nes de las partes.

Art. 203.- (Autos interlocutorios) Los s interlocutorios se dictarán dentro del o de cinco u ocho días, según se tratare uez unipersonal o de tribunal colegiado. plazo se computará desde el día que esare el expediente en el despacho.

Art. 204.- (Sentencias, autos de vista y de ación) I. Las sentencias, salva dis-ción expresa de la ley, se pronunciarán ro de los plazos siguientes:

1) Cuarenta días en los procesos or-rios.

2) Veinte días en los procesos sumarios y utivos.

3) Diez días en los procesos arísimos.

II. Estos plazos se computarán desde la videncia de autos tratándose de procesos narios, y en los otros desde que el ex-ente hubiere ingresado en despacho para lución.

III. Los autos de vista y los de casación pronunciarán dentro de plazo de treinta , computables desde la fecha en que se eare el expediente.

CAPITULO IV
Retardo de justicia

Art. 205.- (Retardo) Incurrirá en re-ación de justicia, el juez o tribunal que ictare las resoluciones correspondientes ro de los plazos fijados en los artículos riores, haciéndose pasible por tanto, de responsabilidades y sanciones iguientes.

Art. 206 - (Demora justificada y plazo plementario para jueces) Los jueces que ecargo de tareas u otras razones atendi-no pudieren pronunciar las sentencias ro de los plazos fijados en este Código, erán poner el hecho en conocimiento de la te Superior del Distrito, con anticipación menor de diez días a su vencimiento. El unal superior, si considerare admisible ausa invocada, señalará un plazo com-mentario de equidad en que la sentencia rá dictarse por el mismo juez.

Art. 207.- (Plazo complementario para unales) Cuando en las Cortes Superiores Distrito o en la Corte Suprema de Justicia presentaren casos análogos a los men-nados en el artículo precedente, los ales y ministros, los harán conocer a su respectiva con anticipación no menor de o días al vencimiento del plazo señalado el artículo 204, pudiendo concedérseles plazo complementario de equidad.

Art. 208.- (Pérdida de competencia del ) El juez que no hubiere pronunciado la encia dentro del plazo legal o del que la e le hubiere concedido conforme al culo 206, perderá automáticamente su petencia, en el proceso. En este caso itirá el expediente dentro de las vein-atro horas al juez suplente llamado por la Será nula cualquier sentencia que el juez lar dictare con posterioridad.

Art. 209.- (Pérdida de competencia de vocales relatores) El vocal de Corte Superior que no hubiere presentado su relación en el plazo legal o en el complementario perderá automáticamente su competencia en el asunto. En este caso la sala pasará el proceso a quien le siga por orden de sorteo.

Art. 210.- (Juez suplente) Las disposiciones de este capítulo sólo afectarán la competencia del juez titular y no la del juez suplente.

Art. 211.- (Juicios rezagados) En caso de que un juez, al posesionarse del cargo, encontrare varios procesos en estado de sentencia, podrá solicitar una ampliación general de los plazos proporcional al número de causas pendientes.

Art. 212.- (Sanciones) I. La pérdida de competencia en que incurriere un juez o vocal de Corte Superior en los casos previstos por los artículos 208 y 209 será comunicada de inmediato por la Corte del Distrito a la Corte Suprema de Justicia, remitiendo copia a la oficina del escalafón judicial.

II. Importará mal desempeño del cargo la pérdida de competencia por más de tres veces dentro de un año calendario.

TITULO V
DE LOS RECURSOS
CAPITULO I
Disposiciones generales

Art. 213.- (Recurribilidad de las resoluciones judiciales) I. Las resoluciones judiciales serán recurribles mediante impugnación de la parte perjudicada.

II. Sólo cuando la ley declare irrecurrible una resolución será permitido negarse al examen del recurso o someterlo a conocimiento del juez que correspondiere.

Art. 214.- (Clases de recursos) Sin perjuicio de los recursos establecidos en leyes especiales, las resoluciones judiciales podrán reclamarse mediante los recursos de reposición, apelación y casación, conforme a lo dispuesto en los capítulos siguientes, sin perjuicio de los recursos especiales previstos por la ley.

CAPITULO II
Recurso de reposición

Art. 215.- (Procedencia) El recurso de reposición procederá contra las providencias y los autos interlocutorios, con el fin de que el juez o tribunal que los hubiere dictado, advertido de su error, pudiere modificarlos o dejarlos sin efecto.

Art. 216.- (Plazo y forma) I. El recurso de reposición se interpondrá y fundamentará por escrito dentro de los tres días siguientes al de la notificación con la providencia o auto, pero cuando éstos se dictaren en audiencia deberá interponerse verbalmente en el mismo acto.

II. Si de la providencia o auto reclamado la ley autorizara apelación, en el mismo escrito o audiencia se podrá interponer, alternativamente, el recurso de alzada para el caso de que el juez no modificare o no dejare sin efecto la resolución.

Art. 217.- (Trámite y resolución) El juez podrá, según los casos:

1) Resolver sin sustanciación el recurso, confirmando, modificando o dejando sin efecto la resolución recurrida.

2) Correr en traslado a la parte adversa, la cual deberá contestar dentro del plazo de tres días, o en el mismo acto si se tratare de audiencia.

3) Abrir término incidental de seis días, cuando la resolución a dictarse dependiere de hechos controvertidos.

4) Conceder la apelación si procediere y hubiere sido interpuesta para el caso de negativa.

Art. 218.- (Recurso emergente) Si la resolución nueva modificare o dejare sin efecto la recurrida, la parte contraria tendrá la facultad de interponer, a su vez, un nuevo recurso de reposición y el consiguiente de apelación.

CAPITULO III
Apelación

Art. 219.- (Procedencia del recurso) Procederá el recurso ordinario de apelación en favor de todo litigante que habiendo sufrido algún agravio en la resolución del inferior, solicitare que el juez o tribunal superior lo repare. La rebeldía declarada en primera instancia no privará al demandado contumaz del derecho de apelar de la sentencia.

Art. 220.- (Plazos para apelar) I. La apelación, salva disposición contraria expresa, se interpondrá dentro de los plazos siguientes:

1) Diez días, de las sentencias y autos definitivos pronunciados en procesos ordinarios, sumarios y ejecutivos.

2) Cinco días, de las sentencias y autos definitivos en procesos sumarísimos.

II. Estos plazos son fatales y se computarán a partir de la notificación con la sentencia o auto.

Art. 221.- (Suspensión de plazos) En el caso del artículo 196, inciso 2, los plazos indicados en el artículo precedente quedarán suspendidos y se computarán a partir de la notificación con el auto de explicación o complementación.

Art. 222.- (Derecho extensivo) El recurso de apelación podrá también ser concedido a cualquier interesado a quien causare perjuicio evidente la sentencia o auto definitivo, y demostrare documentalmente su calidad de interesado. En este caso el término para interponer el recurso será el fijado por el artículo 220 computable desde la última notificación a las partes.

Art. 223.- (Efectos de la apelación) Dos son los efectos que produce la apelación: suspensivo y devolutivo. El primero suspende la competencia del juez, impidiendo la ejecución de la sentencia o auto definitivo; y el segundo le permite continuar el trámite del proceso sin perjuicio del recurso.

Art. 224.- (Apelación en el efecto suspensivo) La apelación en el efecto suspensivo procederá en los casos siguientes:

1) De las sentencias pronunciadas en procesos ordinarios.

2) De las sentencias pronunciadas en procesos de desalojo.

3) De los autos de carácter definitivo que cortaren todo procedimiento ulterior.

Art. 225.- (Apelación en el efecto devolutivo) La apelación en el efecto devolutivo procederá en los casos siguientes:

1) De las sentencias pronunciadas en los procesos ejecutivos y de los autos que resolvieren las tercerías interpuestas dentro de estos procesos.

2) De las sentencias y autos definitivos dictados en procesos concursales, sumarios y sumarísimos.

3) De los autos interlocutorios que se pronunciaren durante la sustanciación de los procesos y contra los cuales la ley admitiere este recurso.

4) De los autos que dieren por reconocidas las firmas, en rebeldía.

5) De las resoluciones dictadas en ejecución de sentencia.

Art. 226.- (Apelación improcedente) Será improcedente la apelación de las providencias de simple sustanciación.

CAPITULO V
Apelación en el efecto suspensivo

Art. 227.- (Apelación de sentencia o auto definitivo) La apelación de la sentencia o auto definitivo se interpondrá, fundamentando el agravio sufrido, ante el juez que los hubiere pronunciado. De este recurso se correrá traslado a la parte contraria, la que deberá responder dentro de los plazos fijados por el artículo 220.

Art. 228.- (Adhesión a la apelación de sentencia) El apelado, a tiempo de responder, podrá adherirse al recurso interpuesto, y recurrir a su vez de la sentencia en todo lo que le fuere desfavorable. De este escrito de adhesión se correrá traslado al apelante.

Art. 229.- (Concesión del recurso) Vencidos los plazos legales, el juez, con o sin respuesta a los traslados previstos en los artículos anteriores, concederá la apelación disponiendo el envío del expediente al superior.

Art. 230.- (Remisión) La remisión del expediente se hará dentro de las veinticuatro horas de la última notificación. La remisión se tendrá por cumplida con la entrega del expediente al secretario del juzgado o tribunal superior, y con el franqueo en la oficina de correos o envío por el medio más rápido y seguro que estimare conveniente el juez, en los asientos judiciales donde no hubiere juzgado o tribunal superior.

Art. 231.- (Radicatoria y domicilio legal) Recibido el expediente por el juez o tribunal de alzada, se decretará su radicatoria, actuación a partir de la cual se tendrá por domicilio legal de las partes la secretaría del juzgado o tribunal.

Art. 232.- (Facultades de las partes) I. Sólo dentro del plazo perentorio de cinco días, computables desde la fecha de la providencia de radicatoria, podrán las partes presentar nuevos documentos o pedir apertura de plazo probatorio.

II. Podrán asimismo pedir se devuelva el proceso al inferior si éste hubiere concedido indebidamente la apelación en el efecto suspensivo siendo ella procedente sólo en el devolutivo. En este caso se ordenará rectificar el error y proceder conforme a la ley.

Art. 233.- (Facultad potestativa del juez o tribunal) I. El juez o tribunal podrá abrir un plazo probatorio no mayor de veinte días en los casos siguientes:

1) Cuando las partes lo pidieren de común acuerdo.

2) Cuando, decretadas las pruebas en primera instancia, no se hubieren recibido por causas no imputables a las partes que las ofrecieron. En este caso el plazo probatorio se circunscribirá a recibirlas o a que dentro de él se cumplan los requisitos que faltaren para su perfeccionamiento.

3) Cuando versare sobre hechos ocurridos después de transcurrida la oportunidad de ofrecer pruebas en primera instancia, pero solamente para demostrarlos o desvirtuarlos.

4) Cuando se tratare de desvirtuar documentos que no pudieron presentarse en primera instancia por fuerza mayor o caso fortuito o por obra de la parte contraria.

II. El juez o tribunal podrá, asimismo, antes del decreto de autos disponer se produzcan las pruebas que estimare convenientes.

Art. 234.- (Autos para resolución) Vencido el plazo fijado en el artículo 232 o el probatorio que se hubiere abierto, el juez o tribunal, decretará de oficio autos para la resolución.

Art. 235.- (Resolución) I. Sin más trámite el juez o tribunal resolverá el recurso dentro del plazo legal pronunciando el auto de vista que corresponda.

II. Las partes, antes de la resolución, podrán presentar sus alegatos por escrito o verbalmente.

Art. 236.- (Pertinencia de la resolución) El auto de vista deberá circunscribirse precisamente a los puntos resueltos por el inferior y que hubieren sido objeto de la apelación y fundamentación a que se refiere el artículo 227, excepto lo dispuesto en la parte final del artículo 343.

Art. 237.- (Formas de resolución y costas) I. El auto de vista podrá ser:

1) Confirmatorio total, con costas en ambas instancias.

2) Confirmatorio parcial, sin costas.

3) Revocatorio total o parcial, sin costas.

4) Anulatorio o repositorio, con responsabilidad al inferior.

II. Si ambas partes fueren apelantes, no habrá condenación en costas.

Art. 238.- (Notificación) Pronunciado el auto de vista, se notificará a cada parte por turno, quedando el expediente a disposición de éstas para que puedan interponer el recurso extraordinario de casación, si fuere admisible.

Art. 239.- (Explicación y complementación) Las partes, dentro del plazo fatal de veinticuatro horas, podrán hacer uso del derecho que les otorga el artículo 196, inciso 2, siendo aplicable la disposición del artículo 221.

Art. 240.- (Devolución del expediente) I. Ejecutoriado el auto de vista se devolverá el expediente al inferior dentro de las veinticuatro horas siguientes, bajo responsabilidad del secretario.

II. Cualquier recurso, en tal circunstancia, será inadmisible.

CAPITULO V
Apelación en el efecto devolutivo

Art. 241.- (Señalamiento de piezas) Al conceder apelación en el efecto devolutivo, el juez señalará las piezas estrictamente necesarias que contendrá el testimonio, fijando al mismo tiempo un plazo prudencial para su conclusión, computable desde la última notificación a las partes, las cuales podrán pedir se agreguen al testimonio otras que consideraren necesarias, siempre que no resultaren duplicadas. Si fueren varios los apelantes contra una misma resolución se hará un solo testimonio. El juez será responsable por el importe de las piezas inútiles o duplicadas.

Art. 242.- (Obligaciones del apelante) El apelante deberá proveer el papel sellado suficiente, para el testimonio, dentro del plazo máximo de dos días desde que se le notificare con el auto que concedió la apelación. El secretario o actuario pondrá en el expediente original la nota de provisión del papel sellado. Los derechos de confección del testimonio serán pagados por el apelante, mediante planilla y apremio en su caso.

Art. 243.- (Sanción) Si el apelante no cumpliere con la obligación de proveer el papel sellado para el testimonio dentro del plazo señalado en el artículo precedente, el juez, de oficio o a petición de parte, declarará ajecutoriada la resolución apelada.

Art. 244.- (Remisión) Concluido el testimonio y previa notificación a las partes, que deberá hacerse en el día, el juez lo remitirá al superior, dentro del plazo máximo de veinticuatro horas, en la forma prevista por el artículo 230.

Art. 245.- (Resolución) El juez o tribunal de apelación, al recibir el testimonio, decretará su radicatoria conforme al artículo 231, y sin más trámites resolverá el recurso dentro del plazo de seis días y con preferencia a otras resoluciones. En este mismo plazo las partes podrán presentar alegatos.

Art. 246.- (Remisión del expediente original) Tratándose de apelación de sentencias pronunciadas en procesos ejecutivos, concursales, sumarios y sumarísimos se remitirá el expediente original, quedando en el juzgado testimonio de las piezas estrictamente necesarias.

Art. 247.- (Dispensa del testimonio) Cuando el juez no tuviere nada que tramitar o ejecutar remitirá el expediente original dispensando la confección del testimonio.

Art. 248.- (Apelación de sentencia en efecto devolutivo) Las apelaciones de la sentencia en el efecto devolutivo se tramitarán en la forma prevista en el capítulo anterior.

Art. 249.- (Explicación y complementación) Serán aplicables a las resoluciones dictadas en recurso de apelación en el efecto devolutivo las disposiciones de los artículos 196, inciso 2 y 239.

CAPITULO VI
Recurso de casación

Art. 250.- (Procedencia) I. El recurso de casación o de nulidad se concederá para invalidar una sentencia o auto definitivo en los casos expresamente señalados por la ley. Podrá ser de casación en el fondo y de casación en la forma.

II. Estos recursos podrán ser interpuestos al mismo tiempo.

Art. 251.- (Nulidad) I. Ningún trámite o acto judicial será declarado nulo si la nulidad no estuviere expresamente determinada por la ley.

II. Las violaciones que no se acusaren o las que acusadas no implicaren nulidad por disposición expresa de la ley, darán lugar a reprensión, apercibimiento y aún al juzgamiento del juez o tribunal culpable.

Art. 252.- (Nulidad de oficio) El juez o tribunal de casación anulará de oficio todo proceso en el que se encontraren infracciones que interesan al orden público.

Art. 253.- (Recurso de casación en el fondo) Procederá el recurso de casación en el fondo:

1) Cuando la sentencia recurrida contuviere violación, interpretación errónea o apliación indebida de la ley.

2) Cuando contuviere disposiciones contradictorias.

3) Cuando en la apreciación de las pruebas se hubiere incurrido en error de derecho o error de hecho. Este último deberá evidenciarse por documentos o actos auténticos que demostraren la equivocación manifiesta del juzgador.

Art. 254.- (Recurso de casación en la forma) Procederá el recurso de casación por haberse violado las formas esenciales del proceso, cuando la sentencia o auto recurrido hubiere sido dictado:

1) Por juez o tribunal incompetente, o por tribunal integrado contraviniendo a lo dispuesto por la ley.

2) Por un juez o con la concurrencia de un vocal legalmente impedidos o cuya excusa o recusación estuviere pendiente o hubiere sido declarada legal por tribunal competente.

3) Por un tribunal con menor número de votos o con menor número de vocales que los requeridos por la ley.

4) Otorgando más de lo pedido por las partes o sin haberse pronunciado sobre alguna de las pretensiones deducidas en el proceso y reclamadas oportunamente ante los tribunales inferiores.

5) En apelación desistida.

6) En uno de los casos señalados por los artículo 208 y 209.

7) Faltando a alguna diligencia o trámite declarados esenciales, falta expresamente penada con nulidad por la ley.

Art. 255.- (Resoluciones contra las cuales procede el recurso de casación) Habrá lugar al recurso de casación contra las resoluciones siguientes:

1) Autos de vista que resolvieren en apelación las sentencias definitivas en los procesos ordinarios, ejecutivos, sumarios, concursales y de árbitros de derecho.

2) Autos de vista que resolvieren una declinatoria de jurisdicción, decidieren una excepción de incompetencia o anularen el proceso.

3) Autos de vista referentes autos interlocutorios que pusieren término al litigio.

4) Autos de vista que declararen haber lugar o no a oir a un litigante condenado en rebeldía.

5) Sentencias defintivas pronunciadas en primera instancia por las Cortes Superiores de Distrito.

Art. 256.- (Ejecución provisional) El recurso de casación no impedirá cumplir la sentencia de primera instancia confirmada en todas sus partes por el auto de vista en juicios ordinarios, siempre que la parte victoriosa diere fianza de resultas.

CAPITULO VII
Trámite del recurso de casación

Art. 257.- (Plazo) El recurso de casación se interpondrá dentro del plazo fatal e improrrogable de ocho días a contar desde la notificación con el auto de vista o sentencia.

Art. 258.- (Requisitos) El recurso deberá reunir los requisitos siguientes:

1) Deberá ser presentado ante el juez o tribunal que dictó el auto de vista o sentencia.

2) Deberá citar en términos claros, concretos y precisos la sentencia o auto del que se recurriere, su folio dentro del expediente, la ley o leyes violadas o aplicadas falsa o erróneamente, y especificar en qué consiste la violación, falsedad o error, ya que se trate de recurso de casación en el fondo, en la forma, o ambos. Estas especificaciones deberán hacerse precisamente en el recurso y no fundarse en memoriales o escritos anteriores ni suplirse posteriormente.

3) En el recurso de nulidad no será permitido presentar nuevos documentos ni alegar nuevas causas de nulidad por contravenciones que no se hubieren reclamado en los tribunales inferiores, salvos los casos que interesaren al orden público para los efectos del artículo 252.

4) Llevará adheridos los timbres y certificados de depósito judicial previsto por la ley. Pero la falta de estos requisitos no dará lugar a la declaratoria de improcedencia sino a subsanarla con el triple del valor respectivo inmediatamente de concedido el recurso bajo conminatoria de apremio y responsabilidad del secretario.

Art. 259.- (Traslado) Presentado el recurso se correrá en traslado a la otra parte para que conteste dentro del mismo plazo.

Art. 260.- (Concesión del recurso y remisión del proceso) Devuelto el proceso con o sin escrito de respuesta al recurso de casación, éste, siendo procedente, será admitido mediante auto y se ordenará la remisión del expediente ante el juez o tribunal de casación en el plazo máximo de quince días, previa notificación de partes. Los gastos de esta remisión correrán por cuenta de la parte recurrente.

Art. 261.- (Sanción) Si el recurrente no proveyere el importe de los gastos de remisión del expediente en el plazo establecido en el artículo anterior, se declarará de oficio la caducidad del recurso y la ejecutoria de la sentencia o auto recurrido.

Art. 262.- (Competencia para negar la concesión del recurso) El tribunal o juez de segundo grado deberá negar la concesión del recurso de casación y declarar ejecutoriada la sentencia o auto recurrido, en los siguientes casos:

1) Cuando se hubiere interpuesto el recurso después de vencido el término.

2) Cuando pudiendo haber apelado no se hubiere hecho uso de este recurso ordinario.

Art. 263.- (Recurso contra la negativa de concesión) Siempre que se negare la concesión del recurso de nulidad en los casos señalados en el artículo precedente, sólo habrá lugar a la compulsa con arreglo a las formalidades establecidas para ella.

Art. 264.- (Intervención fiscal) Recibido el proceso por el juez o tribunal de casación será pasado en vista en los casos para los cuales la ley determinare la intervención fiscal. El dictamen deberá ser despachado en el plazo máximo de veinte días.

Art. 265.- (Decreto de autos y sorteo del proceso) Devuelto el proceso por el fiscal o cuando no sea necesaria la intervención de éste, el juez o tribunal de casación decretará autos para resolución.

Art. 266.- (Apersonamiento de las partes) Las partes podrán apersonarse por sí o mediante apoderado ante el juez o tribunal de casación para mejorar por escrito u oralmente los fundamentos de su defensa.

Art. 267.- (Distribución de causas y tabilla) Semanalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de organización judicial se procederá a la distribución de causas mediante sorteo, ciñéndose estrictamente a su fecha de ingreso. Esta distribución se hará pública en la secretaría de cada sala.

Art. 268.- (Relación) I. El ministro o vocal relator designado conforme al artículo precedente, presentará en sala la relación de la causa materia del recurso.

II. Si existieren partes apersonadas, se les hará saber por secretaría, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, el día en que se hará la relación, a objeto de poder concurrir a ella y hacer verbal y suscritamente las aclaraciones que estimaren convenientes, después de lo cual deberán retirarse para que el tribunal pase a deliberar.

Art. 269.- (Facultad de los miembros del tribunal de casación) Los ministros, vocales o conjueces que concurran a la vista de una causa podrán pedir aclaraciones, lectura de las piezas del proceso que juzguen necesarias y aún entrega del proceso para informarse personalmente por el plazo de tres días.

Art. 270.- (Proyecto de resolución) Concluída la relación de la causa, el ministro o vocal relator presentará a consideración de la sala el proyecto de resolución.

Art. 271.- (Forma de resolución) El tribunal o juez de casación resolverá el recurso en una de las formas siguientes:

1) Declarándolo improcedente.

2) Declarándolo infundado.

3) Anulando obrados, con o sin reposición.

4) Casando el auto de vista.

Art. 272.- (Recurso improcedente) Se declarará improcedente el recurso, con costas:

1) En los casos previstos por el artículo 262, con apercibimiento al tribunal o juez de alzada por no haber dado cumplimiento al mandato de dicho artículo.

2) Cuando el recurrente no hubiere cumplido con el mandato del inciso 2 del artículo 258.

3) Cuando el recurrente no hubiere intervenido en las instancias o careciere de representación legal.

Art. 273.- (Recurso infundado) Se declarará infundado el recurso, con costas, cuando el juez o tribunal de casación no encontrare haber sido violada la ley o leyes acusadas en el recurso de nulidad.

Art. 274.- (Casación) I. El tribunal o juez casará la sentencia o auto recurrido que infringiere la ley o las leyes acusadas en el recurso, y en este caso fallará en lo principal del litigio aplicando las leyes conculcadas y condenando en responsabilidad de multa al juez o tribunal infractor, a menos que encontrare excusable el error.

II. La casación puede ser parcial o total.

Art. 275.- (Anulación) Se anulará el proceso reponiéndolo hasta el vicio más antiguo en los casos 1, 2, 3, 6 y 7 del artículo 254; y se anulará llanamente en los casos 4 y 5 del mismo artículo. Al declararse la nulidad se impondrá multa al juez o tribunal infractor, salvo el caso excepcional de excusa justificada.

Art. 276.- (Explicación o complementación) Serán aplicables a las resoluciones dictadas en recurso de casación las disposiciones del artículo 196, inciso 2.

CAPITULO VIII
Votos para resoluciones

Art. 277.- (Número de votos) El número necesario de votos en las Cortes Superiores y en la Corte Suprema para que haya resolución es el señalado por la Ley de organización judicial, con la excepción contenida en el artículo siguiente de este Código.

Art. 278.- (Casación en las Cortes) En los casos en que la Corte Suprema de Justicia, en cualquiera de sus salas, casare una resolución por haberse infringido una ley expresa y terminante, se requerirán tres votos conformes. Igual número de votos se requerirá en los casos de casación ante las Cortes Superiores cuyas salas estén constituidas por tres o más vocales.

Art. 279.- (Casos de discordia y llamamiento de conjueces) En los casos de discordia y en los que no existiere el número de votos suficientes para formar resolución, se llamará por turno a los ministros y vocales de otra sala, y en su caso, también por turno, a los conjueces, quienes emitirán su voto después de los discordantes. El llamamiento a conjueces quedará sin efecto si antes de apersonarse éstos se hubieren concordado entre sí los votos disidentes.

Art. 280.- (Votos disidentes) Se harán constar en la resolución los votos de los ministros, vocales o conjueces disidentes pero sin hacer mención sustancial de dichos votos. Sin embargo, los disidentes podrán pedir que su voto sea trascrito en el libro respectivo, no estando prohibida su publicación.

Art. 281.- (Explicación o complementación) Las explicaciones o complementaciones que se solicitaren serán resueltas por los mismos ministros, vocales y conjueces que votaron en la causa, aunque hubieren cesado en sus funciones.

Art. 282.- (Votos por nulidad o improcedencia) El ministro, vocal o conjuez que hubiere votado por la nulidad o reposición del proceso o por la improcedencia del recurso de casación, estarán en el deber de emitir su voto en lo principal del litigio, si el tribunal, en mayoría legal, resolviere entrar a conocer en el fondo.

CAPITULO IX
Compulsa

Art. 283.- (Procedencia) Procede el recurso de compulsa en los casos siguientes:

1) Por negativa indebida del recurso de apelación.

2) Por haberse concedido la apelación sólo en efecto devolutivo, debiendo ser en el suspensivo.

3) Por negativa indebida del recurso de casación.

Art. 284.- (Interposición y sustanciación) El recurso de compulsa deberá interponerse ante el juez o tribunal inmediato superior, el cual lo sustanciará de acuerdo a las disposiciones que siguen.

Art. 285.- (Superior e inferior con asiento en el mismo lugar) I. Si el recurso de compulsa se dedujere contra juez o tribunal con asiento en el mismo lugar que el del superior en grado, el litigante ocurrirá ante éste dentro del plazo fatal de tres días computable desde que se le hubiere notificado con la negativa, refutando los fundamentos que tuvo el inferior.

II. El superior decretará en el acto que se eleve el proceso en el día, siempre que no se trate de ejecución de sentencia; y resolverá el recurso de inmediato y sin trámite alguno.

Art. 286.- (Declaratoria de legalidad) Si el superior declarare legal el recurso de compulsa, en cualquiera de los casos previstos en el artículo 283, dispondrá la radicatoria del proceso para los trámites consiguientes. Sin embargo, si se hubiere negado indebidamente la apelación en el efecto devolutivo, dispondrá la inmediata devolución del expediente al inferior para que éste la conceda en el día y eleve el testimonio de ley.

Art. 287.- (Declaratoria de ilegalidad) Si se declarase ilegal la compulsa, el superior ordenará la devolución de obrados en el día, al inferior, para que siga adelante con sus providencias.

Art. 288.- (Superior e inferior en asientos distintos) Cuando el inferior y superior tengan asientos en lugares distintos, el litigante anunciará de compulsa ante el mismo juez o tribunal inferior dentro de tercero día de que se le hubiere notificado con el auto de negativa, pidiendo, en los dos primeros casos del artículo 283, testimonio de la demanda, contestación, sentencia o auto, escrito de apelación y auto de negativa; y, en el tercero caso del mismo artículo, testimonio del auto de vista y de los memoriales del recurso extraordinario de nulidad, respuesta y auto de negativa. En los testimonios se insertarán las diligencias de notificación, informes y certificaciones pertinentes que existieren.

Art. 289.- (Obligaciones del juez o tribunal) I. El juez o tribunal anunciado de compulsa no podrá negar bajo pretexto alguno la francatura del testimonio a que se refiere el artículo precedente, y señalará al secretario o actuario un plazo prudencial e improrrogable para su confección.

II. Estará obligado a proseguir los trámites del proceso mientras no se le presentare la provisión compulsoria.

Art. 290.- (Constancia de la entrega del testimonio) El día de la entrega del testimonio al compulsante se hará constar mediante nota sentada tanto en el testimonio como en el expediente original.

Art. 291.- (Provisión compulsoria) Si el superior en grado encontrare que la apelación o recurso de casación se hubiere negado indebidamente, mandará librar la provisión compulsoria.

Art. 292.- (Nulidad de actuaciones) Si el superior declarare legal la compulsa, todo lo actuado por el inferior desde la interposición del recurso de apelación será nulo de pleno derecho.

Art. 293.- (Ejecutoria de autos y sentencias) En toda compulsa planteada por negativa del recurso de apelación o de casación, quedará ejecutoriado el auto o sentencia cuando:

1) El compulsante no proveyere el papel sellado para el testimonio dentro de veinticuatro horas fatales desde que se le hubiere notificado con la providencia de francatura del testimonio.

2) Al día siguiente de cumplido el plazo señalado en el artículo 289 y concluido el testimonio no lo recogiere el compulsante.

3) No se presentare la provisión compulsoria dentro del plazo de treinta días improrrogables computados a partir de la fecha de entrega del testimonio conforme al artículo 290.

Art. 294.- (Compulsa ante juez o tribunal de casación) Si el juez o tribunal de casación en vista del expediente original o del testimonio, según los casos, encontrare fundada la compulsa, dispondrá proseguir el trámite del recurso de casación en el primer caso y ordenará librar la provisión compulsoria en el segundo.

Art. 295.- (Inadmisibilidad del recurso de casación) Será inadmisible el recurso de casación contra el auto que resolviere la compulsa.

Art. 296.- (Costas y multa) Si la compulsa se declarare ilegal, el compulsante será condenado al pago de costas y multas; si se la declarare legal, se impondrá multa al inferior.

II. La tasación de costas, el pago de ellas y el de la multa, se harán efectivos por el inferior.

CAPITULO X

Revisión extraordinaria de sentencias

Art. 297.- (Procedencia) Habrá lugar al recurso extraordinario de revisión ante la Corte Suprema de Justicia, de una sentencia ejecutoriada en proceso ordinario, en los casos siguientes:

1) Si ella se hubiere fundado en documentos declarados falsos por otra sentencia ejecutoriada que se hubiere dictado con posterioridad a la sentencia que se tratare de rever.

2) Si, habiéndose dictado ex

(A LA VUELT

(DE LA VUELTA)

clusivamente en virtud de prueba testifical, los testigos hubieren sido condenados por falso testimonio en las declaraciones que sirvieron de fundamento a la sentencia.

3) Si se hubiere ganado injustamente en virtud de cohecho, violencia o fraude procesal declarado en sentencia ejecutoriada.

4) Si, después de pronunciada, se recobraren documentos decisivos detenidos por fuerza mayor o por obra de la parte en favor de la cual se hubiere dictado, previa sentencia declarativa de estos hechos y ejecutoriada.

Art. 298.- **(Plazo para interponer el recurso)**.- I. El recurso de revisión sólo podrá interponerse dentro del término fatal de un año computable desde la fecha en que la sentencia adquirió ejecutoria.

II. Si se presentare pasado este plazo será rechazado de plano. Sin embargo, si hasta el término del año no se hubiere fallado aún el litigio dirigido a comprobar algunas de las circunstancias señaladas en el artículo precedente, bastará que dentro de ese plazo se hiciere protesta formal de usar este recurso, el cual deberá ser formalizado en el plazo fatal de treinta días a contar de la ejecutoria de la sentencia pronunciada en dicho juicio.

Art. 299.- **(Admisibilidad)** El recurso extraordinario de revisión será admisible siempre que cumpliere con los requisitos siguientes:

1) Presentación de los testimonios de las sentencias respectivas con certificación de sus ejecutorias.

2) Expresión concreta de la causa que se invocare y los fundamentos que se alegaren.

3) Indicación del juzgado donde se encontrare el expediente en el cual se pronunció la sentencia impugnada.

4) Presentación de tantas copias del recurso como partes hubieren intervenido en el proceso que se reverá.

Art. 300.- **(Trámite)**.- Si la Corte Suprema de Justicia, en sala plena, considerare admisible el recurso:

1) Ordenará al juez de primera insstancia, mediante provisión citatoria, remitir el expediente cuya sentencia fuere objeto del recurso.

2) Según la importancia del caso fijará la naturaleza y cuantía de la caución que deberá constituir el recurrente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que se le hubiere notificado, bajo conminatoria de tenerse por precluido el plazo.

3) Correrá en traslado a las partes para que respondan en el plazo perentorio de quince días, más el de la distancia.

4) Dispondrá o negará las medidas precautorias que se hubieren solicitado.

Art. 301.- **(Ejecución de la sentencia cuya revisión se pide)** La interposición del recurso de revisión no suspenderá la ejecución de la sentencia impugnada. El tribunal podrá sin embargo, en vista de las circunstancias y a petición del recurrente, ordenar se suspenda la ejecución siempre que se prestare fianza de resultas.

Art. 302.- **(Resolución)**.- I. Hubiere o no contestación al traslado que se decretare en cumplimiento del artículo 300, inciso 3, la sala plena de la Corte Suprema de Justicia dictará la resolución respectiva.

II. Si se declarare fundado el recurso, se dictará nueva sentencia anulando total o parcialmente o modificando la anterior. Si se rechazare el recurso se condenará en costas y daños al recurrente, si hubiere lugar, y a la pérdida del depósito previsto por el artículo 300, inciso 2, o el pago del monto de la caución fijada según dicho artículo en favor de la caja judicial.

## TITULO VI
## DE LA CONCLUSION EXTRAORDINARIA DEL PROCESO
### CAPITULO I
### Desistimiento

Art. 303.- **(Retiro de la demanda)**.- Antes de contestada la demanda podrá el demandante retirarla y se considerará como no presentada.

Art. 304.- **(Desistimiento del proceso)**.- I. Después de contestada la demanda podrá el demandante, o su apoderado con facultad especial, desistir del proceso.

II. El escrito de desistimiento se correrá en traslado a la parte contraria notificándosele personalmente o por cédula, bajo apercibimiento de tenerla por conforme si no responde en el plazo de tres días.

III. El demandado podrá aceptar el desistimiento llanamente o con la condición de que se le paguen las costas causadas. Si el demandado no aceptare el desistimiento, éste carecerá de eficacia y se proseguirá el trámite de la causa.

Art. 305.- **(Desistimiento del derecho)**.- I. En la misma oportunidad y forma previstas en el artículo anterior el demandante podrá desistir del derecho en que fundó la acción. En este caso no se requerirá la conformidad del demandado, debiendo el juez limitarse a examinar si el acto procediere por la naturaleza del derecho litigioso y dar por terminado el proceso en caso afirmativo.

II. En lo sucesivo no podrá promoverse otro proceso por objeto y causa iguales.

Art. 306.- **(Improcedencia del desistimiento)** No podrán desistir los que litigan en representación de personas incapaces, ni el Ministerio Público cuando actuare como parte principal en el litigio, salva ley expresa que autorizare el desistimiento.

Art. 307.- **(Desistimiento de los recursos de apelación y de casación)** El desistimiento de la apelación importará el consentimiento expreso y la ejecutoria de la sentencia apelada; el desistimiento del recurso de casación producirá la ejecutoria del auto de vista. Todo tribunal de apelación o de casación, una vez presentado el desistimiento, lo aceptará sin más trámite, con costas.

Art. 308.- **(Desistimiento en tercería)** Existiendo tercería excluyente, el desistimiento del actor no podrá ser aprobado sin el consentimiento del tercerista.

### CAPITULO II
### Perención

Art. 309.- **(Declaratoria de perención)** I. Cuando en primera instancia el demandante abandonare su acción durante seis meses, el juez, de oficio o a petición de parte, y sin más trámite declarará la perención de la instancia, con costas.

II. El plazo se computará desde la última actuación.

Art. 310.- **( Medidas precautorias)** Declarada la perención de instancia, se dejarán sin efecto las medidas precautorias que se hubieren decretado, sin perjuicio de la apelación que se interponga.

Art. 311.- **(Efectos de la perención)**.- La perención de instancia no importará la extinción de la acción, pudiendo intentarse una nueva demanda dentro del año siguiente. Transcurrido este plazo la acción quedará extinguida.

Art. 312.- **(Extinción de la acción)** Si por segunda vez se declarare la perención, se entenderá extinguido el derecho pretendido.

Art. 313.- **(Improcedencia de la perención)**.- No procede la perención de instancia en los siguientes casos:

1) Después de dictada la providencia de autos para sentencia.

2) En los procesos posesorios, voluntarios y ejecutivos.

3) En los de suspensión del proceso por acuerdo de partes y aprobada por el juez.

### CAPITULO III
### Transacción

Art. 314.- **(Conclusión del litigio por transacción)**.- Todo litigio podrá terminar por transacción de las partes, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en el Código civil.

Art. 315.- **(Forma y trámite)**.- Las partes podrán hacer valer la transacción del derecho en litigio presentando el convenio o suscribiendo el acta respectiva ante el juez. El tribunal o juez se limitará a examinar si se han cumplido los requisitos exigidos por la ley para la validez de la transacción, y estando cumplidos la homologará, Si se negare la homologación continuarán los procedimientos del litigio.

## LIBRO SEGUNDO
## DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO
## TITULO I
## DISPOSICIONES GENERALES
### CAPITULO I
### Clases

Art. 316.- **(Proceso ordinario)** Todo asunto contencioso que no esté sometido a trámite especial se sustanciará y resolverá en proceso ordinario.

Art. 317.- **(Proceso sumario)** Se tramitarán y decidirán en proceso sumario.

1) Los proceso de menor cuantía a que se refiere el artículo 134, inciso 1 de la Ley de organización judicial.

2) Los que señalan el Código de comercio y otras leyes.

Art. 318.- **(Proceso sumarísimo)** Se tramitarán y decidirán en proceso sumarísimo los asuntos comprendidos en el artículo 146 de la Ley de organización judicial.

### CAPITULO II
### Medidas preparatorias

Art. 319.- **(Enumeración)** Todo proceso podrá prepararse por quien pretendiere demandar o por quien, con fundamento, previere que será demandado, pidiendo:

1) Que la persona contra quien se propusiere dirigir la demanda preste declaración jurada sobre algún hecho relativo a su personalidad, comprobación sin la cual no pudiera entrarse en juicio.

2) El reconocimiento, ante el juez competente, de firma en documentos y papeles privados. Podrán darse los casos siguientes:

a. Tratándose de persona jurídica y cuando el firmante hubiere dejado de ser personero de ella o se encontrare ausente, se podrá pedir que su reemplazante declare la efectividad del documento.

b. Si se tratare de obligaciones contraídas por analfabetos o impedidos de firmar, se estará a lo dispuesto por los artículos 1299 y 1300 del Código civil.

c. Si, legalmente citado, no comparece la persona a quien se emplaza, se dará por reconocida la firma y la efectividad del documento, a menos que mediare impedimento por fuerza mayor comprobada, caso en el cual el juez señalará nuevo día y hora o se trasladará al domicilio del emplazado.

3) Que se exhiba la cosa mueble que ha de ser objeto de la acción.

4) Que se exhiban testamentos o codicilos si el solicitante se creyere heredero o legatario.

5) Que, en caso de evicción, se exhiban los títulos u otros documentos referentes a la cosa vendida.

6) Que el socio o comunero o quien tuviere en su poder los documentos de la sociedad o comunidad, los exhiba, de manera que el solicitante pueda fundar una acción relativa a los mismos o defenderse en juicio promovido por un tercero, sea que la sociedad hubiere sido o no disuelta legalmente.

7) Que se nombre defensor del ausente presunto que habrá de ser demandado, previa justificación de la ausencia en el término prudencial que fije el juez; que en la misma forma se nombre defensor de bienes desamparados.

8) Que si un menor o incapaz hubiere de demandar o ser demandado y no tuviere tutor o éste se hallare ausente, se le nombre un tutor ad lítem.

9) Que, con noticia contraria, se reciba declaración anticipada de testigos gravemente enfermos, próximos a ausentarse del país o de edad avanzada.

10) Que se practique, con o sin intervención de peritos, la inspección judicial del inmueble o muebles que habrán de ser objeto del juicio, para comprobar su estado.

11) Que si el demandado presunto estuviere por ausentarse de la República constituya domicilio legal en el lugar que correspondiere entablar el proceso, dentro de los tres días de citársele con el requerimiento, bajo conminatoria de tener por constituido el domicilio en la puerta del juzgado o tribunal donde se practicará la citación con la demanda.

12) Que quién hubiere de ser demandado por reivindicación u otra acción para la que fuere necesario conocer el carácter en virtud del cual ocupa la cosa objeto del juicio a promoverse, exprese a qué título la tiene.

13) Que se practique mensura judicial.

Art. 320.- **(Improcedencia de la exhibición)** No procederá la exhibición:

1) De documentos privados cancelados.

2) De documentos accesibles en archivos públicos

3) De medios de prueba que debieran ser exhibidos por el tenedor.

Art. 321.- **(Declaración jurada)** En el caso del artículo 319, inciso 1 el juez señalará día y hora para que quien ha de ser demandado preste el juramento pedido. Si el emplazado no concurriere se la dará por confeso, a menos que justifique su inconcurrencia por causa justa, caso en el cual el juez señalará nuevo día y hora o se trasladará al domicilio del impedido.

Art. 322.- **(Exhibición de cosa mueble)**.- I. La exhibición de cosa mueble se hará en el tiempo, modo y lugar que determine el juez atendiendo a las circunstancias.

II. Si exhibida la cosa mueble el actor manifiesta ser la misma que se propone demandar, se hará constar este hecho en el acta respectiva, dejándose la cosa en poder de quien la exhibiere con la prevención de que la conserve en el mismo estado hasta la resolución del proceso o decretándose, a instancia de parte, su depósito si concurrieren los requisitos exigidos para la procedencia del secuestro.

III. La prevención y depósitos previstos anteriormente quedarán sin efecto, con indemnización de daños y perjuicios, si no se interpusiere la demanda dentro de los veinte días siguientes. Si el demandado rehusare la exhibición se presumirá ser cierto lo afirmado por el demandante.

Art. 323.- **(Negativa de exhibición)**.- Quien sin justa causa se negare a la exhibición de que tratan los incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo 319 será responsable por los daños y perjuicios, que podrán ser reclamados junto con la demanda principal.

Art. 324.- **(Declaración anticipada de testigos)**.- I. La declaración anticipada de testigos prevista por el inciso 9 del artículo 319 podrá recibirse aun después de formalizado el juicio y antes de abrirse el período de prueba, con habilitación de día y horas. La declaración anticipada tendrá el mismo valor que la recibida dentro del período probatorio, sin necesidad de ratificación. Queda librado al criterio del juez apreciar las circunstancias en cada uno de estos casos.

II. La tacha de estos testigos se formulará y probará durante el término de prueba.

Art. 325.- **(Requisitos de la solicitud y resolución)** I. En la solicitud de medidas preparatorias se indicará el nombre de la parte contraria futura, su domicilio si fuere conocido y los fundamentos de la petición.

II. El juez accederá a la solicitud si estimare justas las causas en que ella se fundare, denegándola en caso contrario.La resolución será apelable, sin recurso ulterior, únicamente cuando se denegare la solicitud.

Art. 326.- **(Citación)** Toda diligencia que se pidiere como preparatoria, se practicará precisamente con citación de la parte contra quien ha de dirigirse la acción, bajo pena de nulidad.

## TITULO II
## DEL PROCESO ORDINARIO
### CAPITULO I
### Demanda

Art. 327.- **(Forma de la demanda)** La demanda, excepto en el proceso sumarísimo, será deducida por escrito y contendrá:

1) La indicación del juez o tribunal ante quien se interpudiere.

2) La suma o síntesis de la acción que se dedujere.

3) El nombre, domicilio y generales del demandante o del representante legal si se tratare de persona jurídica.

4) El nombre, domicilio y generales de ley del demandado. Si se tratase de una persona jurídica, la indicación de quién es el representante legal.

5) La cosa demandada, designándola con toda exactitud.

6) Los hechos en que se fundare, expuestos con claridad y precisión.

7) El derecho, expuesto sucintamente.

8) La cuantía, cuando su estimación fuere posible.

9) La petición en términos claros y positivos.

Art. 328.- **(Pluralidad de peticiones)** En una demanda podrán plantearse todas las acciones que no fueren contrarias entre sí y pertenecieren a la competencia del mismo juez.

Art. 329.- **(Demanda de persona jurídica)** La demanda que se iniciare por una persona jurídica deberá estar acompañada por el documento que demostrare la personería del representante.

Art. 330.- **(Prueba documental)** Con la demanda, reconvención y contestación de ambas, deberá acompañarse la prueba documental que estuviere en poder de las partes. Si no la tuvieren a su disposición, la individualizarán indicando el contenido, lugar, archivo, y oficina pública o persona en poder de quien se encontrare.

Art. 331.- **(Documentos posteriores, o anteriores desconocidos)** Después de interpuesta la demanda sólo se admitirán documentos de fecha posterior, o siendo anteriores, bajo juramento de no haber tenido antes conocimiento de ellos. En tales casos se correrá traslado a la otra parte para los efectos del artículo 346, inciso 2.

Art. 332.- **(Modificación y ampliación de la demanda)** El demandante podrá modificar o ampliar la demanda únicamente hasta antes de la contestación, caso en el cual el plazo para ésta se computará desde que se notificare la modificación o ampliación.

Art. 333.- **(Demanda defectuosa)** Cuando la demanda no se ajuste a las reglas establecidas podrá el juez ordenar de oficio se subsanen los defectos dentro del plazo prudencial que fije y bajo apercibimiento de que si no se subsanaren se la tendrá por no presentada.

Art. 334.- **(Admisión de la demanda)** Presentada la demanda en la forma prescrita, el juez la correrá en traslado al demandado ordenando su citación y emplazamiento en la forma prevista en el libro I, título III, capítulo VI, sección I, para que comparezca y conteste en el término de ley.

### CAPITULO II
### Excepciones

Art. 335.– **Clases de excepciones)** Las excepciones que podrá oponer el demandado serán previas y perentorias.

Art. 336.- **(Excepciones previas)** Las excepciones previas serán:

1) Incompetencia.

2) Incapacidad o impersonería del demandante o demandado, o de sus apoderados.

3) Litispendencia. En este caso se acumulará el nuevo proceso al anterior. siempre que existiere identidad de objeto. La jurisdicción mayor arrastrará a la menor.

4) Obscuridad, contradicción o imprecisión en la demanda.

5) Citación previa al garante de evicción.

6) Demanda interpuesta antes de ocurrido el vencimiento del término o el cumplimiento de la condición.

7) Cosa juzgada

8) Transacción

9) Prescripción, cuando pudiere resolverse como de puro derecho.

10) Conciliación

11) Desistimiento del derecho.

Art. 337.- **(Modo de plantearlas)** Las excepciones previas deberán plantearse todas juntas dentro de cinco días fatales desde la citación con la demanda y antes de la contestación.

Art. 338.- **(Trámite y resolución)** I. Planteadas la excepción o excepciones previas, se correrá en traslado al demandante para que conteste dentro de cinco días fatales desde la notificación, si estuvieren comprendidas en los incisos 1 al 6 del artículo 336 y dentro de quince días si las excepciones estuvieren comprendidas en los incisos 7 al 11.

II. Vencido el plazo correspondiente, hubiere o no respuesta, el juez pronunciará resolución en el término de tres días. La resolución que declarare probadas las excepciones previstas por los incisos 7, 8, 9, 10 y 11 del mismo artículo tendrá el carácter de sentencia.

Art. 339.- **(Apelación)** Contra la resolución que declarare probada cualquiera de las excepciones contenidas en los incisos 7 al 11 del artículo 336 procederá el recurso de apelación en el efecto suspensivo. En los demás casos del citado artículo procederá sólo en el devolutivo.

Art. 340.- **(Requisitos para la admisión de las excepciones)** No se dará curso a las excepciones:

1) Si la litispendencia no estuviere acompañada por el testimonio del escrito de demanda en el juicio pendiente.

2) Si la de cosa juzgada no estuviere acompañada por el testimonio de la sentencia respectiva.

3) Si las de transacción, conciliación y desistimiento del derecho no estuvieren acompañadas por los instrumentos o testimonios qu las acreditaren.

Art. 341.- **(Interrupción de plazo)** La oposición de excepciones previas no suspenderá el plazo para contestar la demanda, excepto en los casos de los incisos 7 al 11 del artículo 336.

Art. 342.- **(Excepciones perentorias)** Al contestar la demanda, el demandado podrá oponer todas las excepciones que pudiere invocar contra las pretensiones del demandante, inclusive las señaladas en los incisos 7 al 11 del artículo 336 cuando no hubieren sido planteadas como previas.

Art. 343.- **(Resolución)**.- I. Las excepciones perentorias serán resueltas en la sentencia:

II. Cuando el juez encontrare probada una excepción perentoria no tendrá obligación de resolver las demás propuestas o alegadas, pero el superior en grado, al conocer en apelación, podrá revisar y fallar de oficio sobre las demás excepciones si encontrare improbada la primera.

Art. 344.- **(Excepciones en ejecución de sentencia)** En ejecución de sentencia sólo podrán oponerse las excepciones perentorias sobrevinientes y fundadas en documentos preconstituidos.

### CAPITULO III
### Contestación

Art. 345.- **(Plazo)** El demandado deberá contestar la demanda dentro del plazo de quince días, con la ampliación que corresponda en razón de la distancia.

Art. 346.- **(Contenido y requisitos de la contestación)** En la contestación el demandado, además de oponer las excepciones previstas por el artículo 342 deberá:

1) Reconocer o negar en forma explícita y clara los hechos expuestos en la demanda.

2) Pronunciarse sobre los documentos acompañados o citados en la demanda. Su silencio, evasivas o negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos a que se refirieren dichos documentos.

3) Exponer con claridad y precisión los hechos que alegare como fundamento de su defensa.

4) Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 327 en todo lo que fuere aplicable.

Art. 347.- **(Confesión del demandado)** Si el demandado confesare clara y positivamente la demanda, el juez pronunciará sentencia sin necesidad de otra prueba ni trámite. Si confesare una parte, sólo en ésta se tendrá por probada, debiendo proseguir el proceso sobre los demás puntos demandados.

### CAPITULO IV
### Reconvención

Art. 348.- **(Oportunidad para reconvenir)** En el mismo escrito de contestación el demandado podrá deducir reconvención en la forma prescrita para la demanda. Fuera de esta oportunidad no podrá deducirla, quedando salvo su derecho para hacerlo valer en proceso distinto.

Art. 349.- **(Admisibilidad)** La reconvención sólo será admisible, en los procesos ordinarios y siempre que correspondiere, por razón de la materia, a la competencia del juez que conociere la demanda, aunque por la cuantía debiera ventilarse ante un juez inferior.

Art. 350.- **(Modificación y ampliación de la reconvención)** El demandado podrá modificar o ampliar su reconvención sólo hasta antes de contestada ésta; en caso tal el término para que el demandante responda correrá desde que se le citare con la ampliación.

Art. 351.- **(Traslado)** I. Planteada la reconvención, o presentados documentos por el reconviniente se correrá traslado al demandante quien deberá responder observando las normas establecidas para la contestación a la demanda.

II. Será aplicable al caso lo dispuesto por el artículo 331 para el demandado reconviniente.

Art. 352.- **( Trámite y resolución)** La reconvención se sustanciará y resolverá conjuntamente con la demanda principal.

Art. 353.- **(Relación procesal)** Presentados los escritos de demanda, reconvención y respuesta de ambas, quedará establecida la relación procesal que no podrá ser modificada posteriormente.

Art. 354.- **(Calificación del proceso en ordinario de hecho o de derecho)** I. Con el escrito de contestación a la demanda o a la reconvención en su caso, o en rebeldía, el juez abrirá plazo de prueba siempre que se hubieren alegado hechos contradictorios que debieran ser probados.

II. Si resultare de puro derecho se correrán nuevos traslados por su orden, los cuales deberán ser contestados dentro del plazo de diez días, a menos que fueren renunciados por las partes.

III. Cumplidos estos requisitos, el proceso quedará concluido debiendo decretarse autos para sentencia.

### CAPITULO V
### Tercerías

Art. 355.- **(Clases)** Las tercerías podrán ser coadyuvantes, excluyentes y de derecho preferente.

Art. 356.- **(Fundamento)** El tercerista deberá fundar su intervención en un interés propio y en un derecho positivo y de existencia cierta, aunque su ejercicio se hallare pendiente de plazo y condición.

Art. 357.- **(Tercería coadyuvante)** El tercerista coadyuvante se reputará como una misma persona con el litigante principal debiendo tomar la causa en el estado en que se halle; no podrá hacer retroceder ni suspender el curso de ella, ni alegar ni probar lo que estuviere prohibido al principal por haber pasado el término o por cualquier otro motivo.

Art. 358.- **(Tercería excluyente dentro del proceso ordinario)** I. Al tercero opositor en proceso ordinario se concederá en causas de hecho y sólo en primera instancia, un término de prueba de diez a veinte días que será común a las partes.

II. Si la tercería fuere presentada antes del vencimiento del plazo probatorio en lo principal, se la sustanciará sin interrumpir este plazo, vencido el cual podrá proseguir el adicional hasta completarlo.

III. Si la tercería fuere presentada después de vencido el plazo de prueba en lo principal o en segunda instancia, será sustanciada como incidente de puro derecho.

Art. 359.- **(Tercería excluyente en segunda instancia)** Toda tercería excluyente interpuesta en segunda instancia será tramitada en la forma indicada en el parágrafo III del artículo precedente. Para ser admitida deberá estar acompañada precisamente de un documento público o privado reconocido que demuestre el dominio sobre el inmueble o mueble sujeto a registro debidamente inscrito en la repartición que correspondiere con anterioridad a la inscripción del embargo o del título contra el cual se opusiere.

Art. 360.- **(Tercería en ejecución de sentencia)** I. En ejecución de sentencia sólo procederá la tercería de dominio excluyente. Se le dará el trámite de incidente de puro derecho.

II. El tercerista, además de probar, en la forma prevista por el artículo precedente, su derecho y dominio sobre los bienes embargados, deberá acompañar, con la demanda, un depósito judicial bancario por el valor del cinco por ciento de la base en que hubiere de realizarse la subasta.

III. Si la tercería se declarare probada se devolverá el depósito; si se declarare improbada quedará consolidado en favor de la caja judicial.

Art. 361.- **(Tercerías sobre bienes muebles no sujetos a registro)** Las tercerías sobre bienes muebles no sujetos a registro sólo podrán probarse documentadamente.

Art. 362.- **(Tercerías de derecho preferente)** I. Dentro de un mismo proceso sólo podrán proponerse hasta dos tercerías de derecho preferente al pago.

II. El tercerista deberá acompañar a su demanda los documentos que demuestren la prioridad del registro de sus derechos sobre los bienes embargados.

III. Esta tercería no suspenderá la subasta.

Art. 363.- **(Oportunidad)** Las tercerías de dominio excluyente sobre bienes inmuebles o muebles sujetos a registro, podrán interponerse hasta antes de dictarse el auto de aprobación del remate. Las de muebles no sujetos a registro, hasta el remate. La de preferencia, hasta antes del pago al ejecutante.

Art. 364.- **(Trámite y resolución)** I. Presentada una tercería, el juez la correrá en traslado al demandante y al demandado, a quienes se notificará personalmente o por cédula en el domicilio que apareciere en el expediente.

II. En todos los casos en que la tercería debiera tramitarse como incidente de puro derecho, el juez dictará resolución dentro de tercero día de la última notificación a que se refiere el parágrafo anterior, sin esperar a que se responda el traslado.

III. Si la tercería excluyente se declarare probada se ordenará el desembargo inmediato del bien, pudiendo el demandante ampliar la ejecución sobre los demás bienes del deudor o sobre los de su fiador.

IV. Si se declarare probada la tercería de preferencia de pago, éste se hará efectivo con el valor de la subasta.

V. En los demás casos la tercería se resolverá en sentencia.

Art. 365.- **(Inadmisibilidad de la tercería)** No será admisible ninguna tercería en recurso de casación.

Art. 366.- **(Efectos de las resoluciones)** I. Sólo las resoluciones que decidieren las tercerías interpuestas dentro de los procesos ordinarios y en primera instancia causarán ejecutoria y tendrán el valor de cosa juzgada.

II. Las resoluciones de las tercerías interpuestas en segunda instancia, en ejecución de sentencia o en proceso ejecutivo no tendrán el valor de cosa juzgada y podrán ser anuladas o modificadas por otro proceso ordinario que deberá formalizarse dentro del plazo fatal de treinta días de ejecutoriado el auto que rechazare la tercería.

Art. 367.- **(Costas)** I. En la resolución que declarare improbada la tercería se condenará en costas al tercerista.

II. En la que declarare probada la tercería se condenará en costas al demandante principal o ejecutante.

Art. 368.- **(Colusión)** Si resultare evidente que el tercerista actúa en colusión con el demndado, el juez ordenará pasar antecedentes al juez en lo penal para el enjuiciamiento respectivo, sin perjuicio de que tanto a aquellos como a sus abogados se les impongan sanciones disciplinarias por obrar contra los deberes de lealtad, buena fe y probidad.

Art. 369.- **(Facultad del tercerista)** El tercerista, en cualquier momento hasta antes de aprobarse el remate, podrá obtener el desembargo del bien pagando el capital, intereses y costas en caso de no haber probado que los bienes embargados le pertenecen.

### CAPITULO VI
### Prueba
### Sección I
### Principios generales

Art. 370.- **(Apertura del período de prueba)** Siempre que hubiere hechos por probar, pero sin conformidad entre las partes, el juez, aunque ellas no lo pidieren, abrirá un período de prueba no menor de diez días ni mayor de cincuenta, según el proceso de que se tratare. Este auto será inapelable.

Art. 371.- **(Fijación de los puntos de hecho a probarse)** Al sujetarse la causa a prueba, el juez fijará en auto expreso y en forma precisa, los puntos de hecho a probarse. Este auto podrá ser objetado por las partes dentro de tercero día y dará lugar a pronunciamiento previo e inmediato. Podrá ser apelado en el efecto devolutivo sin recurso ulterior.

Art. 372.- **(Clausura del período de prueba)** El período de prueba podrá ser clausurado antes de su vencimiento si todas las pruebas se hubieren completado o las partes renunciaren a las pendientes.

Art. 373.- **(Medios probatorios en general)** Todos los medios legales así como los moralmente legítimos, aunque no especificados en este Código, serán hábiles para probar la verdad de los hechos en que se fundare la acción o la defensa.

Art. 374.- **(Medios legales de prueba)** Son medios legales de prueba:

1) Los documentos.

2) La confesión.

3) La inspección judicial.

4) El peritaje

5) La testificación

6) Las presunciones.

Art. 375.- **( Carga de la prueba)** La carga de la prueba incumbe:

1) Al actor en cuanto al hecho constitutivo de su derecho.

2) Al demandado en cuanto a la existencia del hecho impeditivo, modificatorio o extintivo del derecho del actor.

Art. 376.- **(Pertinencia y admisibilidad de la prueba)** Las pruebas deberán ceñirse a los puntos de hecho fijados por el juez. Las que no les fueron pertinentes serán rechazadas de oficio.

Art. 377.- **(Oportunidad de probar)** Las partes producirán sus pruebas dentro del periodo fijado por el juez; fuera de ese período serán rechazadas de oficio, excepto las preconstituidas y las comprendidas en el artículo 331.

Art. 378.- **(Facultad del juez)** El juez, dentro del período probatorio o hasta antes de la sentencia, podrá ordenar de oficio declaraciones de testigos, dictámenes de peritos, inspecciones oculares y toda la prueba que juzgare necesaria y pertinente.

Art. 379.- **(Proposición de la prueba)** Las partes propondrán sus pruebas por escrito dentro de los cinco días primeros de la notificación con el auto que fijare los hechos a demostrarse.

Art. 380.- **(Formas de proponer la prueba)** El escrito de proposición de prueba contendrá:

1) El hecho de que se tratare de demostrar, con indicación de los medios de prueba que se ofrecieren.

2) La solicitud para citar al adversario, adjuntando el interrogatorio en sobre cerrado, si se pretendiere provocar su confesión.

3) La lista de testigos con designación de nombres y apellidos, estado civil, profesión, oficio u ocupación habitual, lugar de trabajo, casa o localidad de habitación.

Si por las circunstancias del caso fuere imposible a la parte conocer alguno de esos datos, bastará indicar los necesarios para poder individualizar al testigo sin dilaciones y obtener su citación. El interrogatorio podrá reservarse por las partes hasta la audiencia en que deberán presentarse los testigos.

4) Los datos relativos al perito, incluyendo nombre y apellido, número de matrícula profesional, lugar de trabajo, calle y número de casa o localidad de habitación.

5) La solicitud para la comisión, si la prueba debiere producirse en lugar distinto al asiento del juez o fuera de la República.

Art. 381.- **(Admisión y pertinencia de la proposición de la prueba)** Dentro de las veinticuatro horas de recibida la proposición de prueba, el juez la admitirá con notici[a] partes. La propuesta que no cumpliere los requisitos exigidos en el artículo pre dente o se apartare del auto que hubiere jado los hechos a probarse será rechaza

Art. 382.- **(Objeción a la proposición prueba)**.- I. El notificado con la prueb propuesta según el artículo 380, podrá jetarla dentro de tercero día:

1) Por no encontrarse la pru propuesta de acuerdo con los hechos fija por el juez.

2) Por existir óbices legales en los dios probatorios ofrecidos.

II. El primer caso dará lugar a resolución previa del juez, resolución que drá ser apelado en el efecto devolutivo, recurso ulterior.

III. En el segundo caso, el notific hará protesta de probar conjuntamente la causa principal los óbices legales opondrá a las pruebas contrarias, pero berá señalar en forma precisa y expli esos óbices, los cuales serán resueltos sentencia.

Art. 383.- **(Continuidad del períod[o] prueba)** El período de prueba no se penderá por ningún incidente ni recurs[o]

Art. 384.- **(Cuadernos de prueba)** formarán cuadernos separados con las p bas de cada parte, los cuales serán agr dos al expediente al vencimiento del per de prueba.

Art. 385.- **(Recepción de prueba e extranjero)** Si la prueba debiere produc fuera de la República, el juez comisiona la autoridad judicial correspondie siempre que se presentaren cualesquier las circunstancias siguientes:

1) Que el hecho a probar hubiere oc do fuera de la República.

2) Que los archivos u oficinas que tuvieren los documentos se encontraren e extranjero.

3) Que la persona que deberá decla residiere en el extranjero.

Art. 386.- **(Plazo extraordinario de p ba)** Para el caso previsto en el art precedente el juez señalará un plazo traordinario e improrrogable, de acuer la distancia y medios de transporte el cua podrá exceder de sesenta y ciento veinte según se tratare o no de país limítrofe. resolución que concediere el plazo traordinario será inapelable; la denegare el plazo será apelable en el ef devolutivo, sin recurso ulterior.

Art. 387.- **(Prueba pendiente)** Si hub transcurrido el plazo extraordinario presentarse los actuados de la comisión vista por el artículo precedente, el juez po dictar sentencia. Si la prueba se hubiere ducido dentro del plazo extraordinario, drá ser agregada al expediente a tiempo interponerse el recurso de apelación o segunda instancia.

Art. 388.- **(Cómputo del plazo traordinario)** El plazo extraordinario prueba correrá juntamente con el ordin y empezará a computarse desde el siguiente a la resolución que lo hubi concedido.

Art. 389.- **(Prueba fuera de la ju dicción del juez)** Cuando las pruebas bieren producirse en jurisdicción ajena juez podrá trasladarse para recibirla comisionar su recepción a los jueces de localidades respectivas y, a falta de ello una autoridad administrativa, concedie en su caso el término de la distancia acuerdo con el artículo 146.

Art. 390.- **(Recepción de las pruebas** La recepción de las pruebas se hará de del período concedido por el juez, audiencias públicas, previa citación partes, fin para el cual se señalará de of día y hora dentro de tercer día de vencid plazo de las objeciones.

II. La prueba documental se regirá lo dispuesto en los artículos *330* y *331*.

Art. 391.- **(Disciplina en la audienc** Durante las audiencias, las partes, abogados y demás concurrentes guarda comportamiento correcto. Todo a irrespetuoso o de desobediencia dará lu sin recurso alguno a amonestación y en caso a sanción de arresto al infractor po tiempo que señalare el juez, no superio cuarenta y ocho horas, todos ellos sin p juicio de la acción penal que procediere

Art. 392.- **(Concentración de la rec ción)** Si la audiencia señalada no fue suficiente para concluir con la recepción las pruebas, el juez señalará nuevo día hora, sin necesidad de otra notificación a partes, peritos o testigos, quienes esta obligados a concurrir, bajo las sanciones la ley. Entre una y otra audiencia no ha un intervalo mayor de dos días hábiles, b responsabilidad del juez.

Art. 393.- **(Inconcurrencia a audiencia)** I. La inconcurrencia de un ambas partes, o de sus abogados no penderá la audiencia.

II. La parte inasistente perderá derecho para interrogar al testigo exami do, así como para pedir aclaraciones, plicaciones o complementaciones a los formes de peritos que se hubieren prest en la audiencia.

Art. 394.- **(Conclusión del períod[o] prueba)** I. Vencido el período de prueb llegado el caso del artículo 372, el juez necesidad de gestión alguna, orden agregar los cuadernos de prueba al pediente, y entregarse éste a los abogado las partes, en su orden, por el plazo de días a cada uno, para presentar, si crey conveniente, sus conclusiones. Se c derará como una sola parte a quienes ac bajo representación común.

II. Si el expediente no fuere devuelt el plazo señalado, el juez previo info expedido de oficio por el secretario, denará su restitución bajo apremio, diendo la parte su derecho para prese conclusiones.

Art. 395.- **(Decreto de autos)** Tr curridos los plazos indicados en el artí precedente, el juez, con o sin las conclusi de las partes, decretará autos para la tencia dentro de las cuarenta y ocho h subsiguientes.

Art. 396.- **(Efectos del decreto de a** Dictada la providencia de autos que cerrada toda discusión y no po presentarse escritos ni producirse prue excepto si el juez usare de la facultad ferida en el artículo 378. En este caso el para dictar sentencia quedará suspen por los días que requiriere la producció la prueba.

Art. 397.- **(Valoración de la prueba** Las pruebas producidas en la causa s apreciadas por el juez de acuerdo valoración que les otorgare la ley; pe ésta no determinare otra cosa, p apreciarlas conforme a su prudente cri o sana crítica.

II. El juez tendrá obligación de va en la sentencia las pruebas esencial decisivas.

### Sección II
### Prueba documental

Art. 398.- **(Procedencia)** Toda vez c ley exigiere prueba escrita o que la turaleza de los hechos la precisare, las tes estarán obligadas a presentar docu tos.

Art. 399.- **(Documento auténtico** Todo documento público se consi auténtico mientras no se demuestr contrario.

(Continu

# Italo Luder inicia etapa culminante de su gestión

BUENOS AIRES, 28 (AP).- Presidente provisional Italo ...der inicia esta semana lo que ...servadores consideran como periodo crucial de su gestión, ...rante el cual se decidirá si ...olonga su interinato o de...elve el gobierno a la Presi...nta Isabel Perón, ahora en uso ...licencia.

Fuentes oficiales del ...ronismo han dicho que la se...ra de Perón volverá al poder a ...ediados de octubre y que ...esidirá la gran celebración ...ganizada para el 17 de ese mes ...n motivo del "Día de la ...ealtad", máxima efemérides ...l movimiento peronista.

Sin embargo, importantes ...ctores del peronismo se ...uestran escépticos de que así ...curra. Casi todos los partidos ...e la oposición no sólo com...arten esas dudas sino que no ...cilan en señalar que resul...ría "inconveniente" para la ...tabilidad del sistema cons...tucional una reasunción del ...ando por la señora de Perón, ...uya gestión de 14 meses estuvo ...gnada por un cúmulo de crisis ...lítico-económicas que no logró ...lucionar.

En forma sumamente ...screta pero con el singular ...so que les da su creciente gra...tación en las decisiones polí...cas, las fuerzas armadas han ...echo trascender a través de distintos medios periodísticos y en contactos informales, que consideran a Luder como la persona adecuada para producir rectificaciones que solucionen "omisiones y errores" que preocupan a los militares.

Luder asumió el mando el 13 de septiembre, a fin de que la señora de Perón restableciera su quebrantada salud. La Jefa del Estado viajó al día siguiente a dependencias que posee la fuerza aérea en la localidad Serrana de Ascochinga, en Córdoba, donde aún se encuentra.

En varias oportunidades,tanto su médico personal Pedro Eladio Vasquez, como voceros del gobierno y del movimiento peronista han dicho que se recupera satisfactoriamente. Pero en privado se admite que la vuelta al poder importa, más que un problema de salud, una "decisión política", aparentemente aún no adoptada".

El peronismo, dividido por corrientes antagónicas, se vió nuevamente sacudido por polémicas que en última instancia giran en torno a si se prolonga indefinidamente la gestión de Luder o se devuelve el poder a Isabel Perón. El Ala "verticalista" del oficialismo, donde influyen los remanentes del desplazado grupo del ex secretario presidencial José López Rega, reclama con creciente vehemencia el regreso de la señora de Perón. Los grupos "renovadores" del peronismo eluden el tema pero procuran apuntalar la gestión de Luder, a quien no escatiman elogios.

El propio Luder ha señalado siempre que su gestión es un interinato. Pero inició el viernes una serie de contactos con líderes políticos que los observadores estiman no condicen con una breve permaencia al frente del gobierno.

Al recibir el viernes a dirigentes del "Frente Justicialista de Liberación" (FREJULI), encabezado por el peronismo, Luder afirmó que "... mi interinato no me exime de la responsabilidad de recrear el contexto político indispensable para que los temas prioritarios y los problemas más importantes que el país debe enfrentar, encuentren bases mínimas de consenso por parte de todos los sectores".

El martes Luder recibirá a los máximos dirigentes de la Unión Civica Radical (UCR), principal partido opositor. En días sucesivos hara lo propio con otros jefes políticos.



- CENSURA.- Washington, 28 (AP).- El Presidente de los Estados Unidos, Gerald Ford, censuró el alza de precio del petróleo dispuesto por OPEP, en un 10 por ciento. (Radiofoto AP).

# En solemne ceremonia fue santificado Juan Macías

## Unos 50 mil fieles siguieron la canonización en el Vaticano

CIUDAD DEL VATICANO, 28 (AFP).- El humilde fraile hispano-peruano Juan Macías fue solemnemente santificado hoy aquí por el Papa Paulo Sexto en una ceremonia boicoteada por España pero ante la presencia del Perú y 50.000 fieles.

Cuatro embajadores representaron al Perú: el de la Santa Sede, Italia, Yugoslavia y Unesco, además de un agregado naval.

Un oficial de la marina y un oficial de policía peruanas, en uniforme, participaron en la celebración de la misa aportando el vino al Santo Padre.

El Papa concelebró el oficio con varios prelados entre los que figuraban el cardenal de Lima Juan Landazuri, el Arzobispo de Arequipa, Leonardo José Rodríguez y el obispo de Puno, Jesús Calderón.

Entre los prelados españoles figuraba el arzobispo de Madrid, Vicente Enrique y Tarancón.

Pero el gobierno español, en cambio, boicoteó la ceremonia y sus representantes estuvieron ausentes por primera vez en la larga lista de canonizaciones de españoles.

Tres intervenciones del Papa Paulo Sexto ante el general Franco a favor de la gracia para cinco condenados a muerte se hallan a la base de esta disputa entre la Santa Sede y el gobierno español.

El Papa reveló ayer el tono de sus súplicas a favor de los cinco presos políticos y expresó toda su tristeza al ver su fracaso, ya que los cinco hombres fueron ejecutados ayer sábado.

Durante la ceremonia de hoy, Paulo Sexto hizo sólo una discreta alusión a España "Nación amada" y "Tierra de Santos", invitando a cada uno a mantenerse cerca del evangelio en vez de buscar por la violencia una justicia superior"

Paulo Sexto rindió un caluroso homenaje a Juan Macías, que murió en Lima en 1645, quién partió a América no para buscar oro dijo -sino las riquezas espirituales del pueblo indio.

La canonización de Juan Macías fue proclamada a las 09.00 GMT en medio de los aplausos de la multitud.

En la concelebración del Papa con los prelados peruanos y españoles, sirvieron el altar seminaristas de Badajoz, España, mientras que mujeres de Extremadura aportaron el pan y dos oficiales peruanos. el vino.

Dos frailes dominicanos ofrecieron palomas y cirios y dos campesinas peruanas de Arequipa con sus sombreros típicos entregaron un ramo de flores.

Juan Macías nació en una familia campesina de Extremadura y a los 34 años partió para el Perú, donde fue portero de un convento dominicano.

Su dedicación a los pobres fue tan grande que su popularidad se volvió enorme y su entierro fue triunfal.

Fue beatificado en 1837 y su milagro decisivo se produjo hace apenas 27 años en una aldea española: el 23 de enero de 1949 un puñado de arroz echado en una cacerola en un orfelinato sirvió para alimentar a centenares de personas .

La testigo del llamado "milagro de la multiplicación del arroz", señorita Leandra Rebollo Vásquez, asistió hoy a la ceremonia y una delegación de rizicultores italianos de Vercelli, Génova, ofreció al Papa un bono de arroz para el tercer mundo



- REPRESENTANTE VENEZOLANO.-- Viena, 28 (AP).-- Valentín Hernández Acosta, centro, jefe de la delegación venezolana a la reunión de OPEP en Viena, donde se determinó el alza del precio del petróleo. Representantes árabes esperaban un aumento mayor para la exportación. (Radiofoto AP)

# Presidente Morales Bermúdez puso en marcha planta refinadora de cobre

LIMA, 28 (AP).- El Presi...ente Francisco Morales ...rmúdez puso hoy en marcha ...a planta refinadora de cobre ...mo primer paso del abandono ...r Perú de su tradicional si...ación de país exportador de ...aterias primas.

La refinería está en Ilo, un ...erto a 1.200 kilómetros al sur ...e Lima, La etapa inaugurada ...s la primera de dos que com...rende el complejo y ha sido ...nstruida por la empresa ...ponesa Mitsui Furukawa con ...a inversión de 57 millones de ...lares.

Minero-Perú, la empresa ...tatal del sector, dijo que el co...re que se refinará procederá de ...s minas locales de Toquepala, ...o de los principales ...cimientos peruanos, ex...otadas por la empresa nor...americana Southern Perú ...opper Corporation.

Se espera una producción de ...0.000 toneladas de cobre fino al ...o. Con la segunda etapa, que ...trará en operación en 1978, ...n una inversión adicional de ...4 millones de dólares, se ...crementará a 300.000 ...neladas según estimación ...ial. El grado de pureza del ...eral, según se dijo, será del ...9 por ciento.

La segunda etapa estará a ...rgo de la misma empresa ...ponesa, pero sólo en función ...e supervisión de trabajos que ...rán realizados por técnicos ...eruanos.

Un funcionario de Minero-Perú dijo que la inversión de la primera etapa será recuperada en dos años y medio.

Morales Bermúdez asistió a la inauguración en compañía de los Ministros de las Fuerzas Armadas en vísperas de conmemorarse el séptimo aniversario de gobierno militar en el Perú.

Es el primer viaje al interior que hace el presidente un mes después de relevar al general Juan Velasco, con un pronunciamiento emitido precisamente desde el sur.

La minería es considerada en los planes del gobierno como una industria básica y por lo tanto debe estar bajo control del estado. Pero por convenio especial con el gobierno, Toquepala continúa en explotación por la Southern Perú, la única empresa extranjera que opera en la minería de este país.

La Southern, que extrae el mineral a tajo abierto, operaba ya en el lugar una fundición, diseñada inicialmente para producir unas 400 toneladas de cobre Blister o ampolloso al día.

De acuerdo con estimaciones del gobierno, en breve estarán en marcha otras obras de transformación de materias primas en la pesca y la petroquímica. En este último rubro se calcula que a partir del próximo año el Perú se convertirá en exportador de petróleo y sus derivados.

El General Morales Bermúdez llegó primero a Moquegua, ciudad vecina al puerto. En un mensaje al pueblo declaró que el proceso peruano es "socialista y humanista."

"No hay que asustarse de la palabra socialista",dijo. "Esta palabra está sumada a una clara ideológica humanista, donde la persona humana es lo que más vale en el proceso revolucionario".

Citó al fallecido escritor marxista Carlos Mariátegui, nacido en el lugar y abanderado de las juventudes universitarias del Perú, calificándolo de "auténtico pensador social y un gran combatiente de la revolución". Sólo tres días atrás, Morales Bermúdez había invocado la participación universitaria en el proceso peruano.

Dijo que no puede existir brechas entre su equipo gobernante y el pueblo porque "seria lo más grave"."Para esto no basta el propósito", sino que "se necesitan tres cosas fundamentales: capacitación, diálogo y participación".

Abogó por que "ello sea recordado siempre, que los maestros lo escriban en las pizarras, que los niños lo repitan y sea explicado en el campo, las fábricas y las minas".

# Lluvias del huracán Eloísa contribuyeron muy poco para aliviar la sequía en Haití

WASHINGTON, 28 (AP).- Por una burla cruel de la naturaleza, la región más pobre de la ya pobre república de Haití ha sido devastada por diez meses de sequía y aunque el huracán Eloísa provocó lluvias a su paso, éstas no bastaron para salvar las cosechas.

Incluso en años de precipitación normal,la esquina noroeste de Haití vive sumida en la más abyecta pobreza, víctima de la desnutrición, las enfermedades y el analfabetismo. Sus campesinos más prósperos ganan un promedio de 70 dólares anuales, ingreso promedio de muchos haitianos.Sólo la ayuda norteamericana y de ciertas agencias privadas han dado a los 175.000 habitantes de esa región un tenue rayo de esperanza.

La situación es tan grave que Daniel Parker, administrador de los Programas Mundiales de asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, fue hace poco a Haití para una inspección directa. Parker ha sido designado además por el Presidente Gerald Ford coordinador especial de la asistencia extranjera para desastres.

"La situación de Haití es de veras sombría", dijo Parker, pero expresó confianza en que las cosas mejoren. La asistencia norteamericana a corto plazo, en forma de alimentos y abastecimientos de emergencia, ha "ayudado enormemente", y las perspectivas a largo plazo son razonablemente esperanzadoras, añadió, debido a la continuación de la ayuda norteamericana, a los donantes.

Que ésta ha logrado atraer de otras partes del mundo y al interés de los hatianos pobres en ayudarse a sí mismos, por poco que tengan con que hacerlo.

John Metelsky, agregado de prensa de la ADI en Washington acompañó a Parker a Haití.

"La region mostraba un cuadro trágico"dijo."La sequía marchitó el maíz,el sorgo y otras cosechas. Sólo cactus y unos pocos árboles secos se yerguen en las apergaminadas colinas, casi todas desnudas de vegetación por los campesinos que tratan de ganar algún dinero con la venta de carbón. Esto,desde luego agrava el problema de la sequía. Y un espectáculo aún más triste es naturalmente, el de la gente: flaca, enferma, que sufre".

Las lluvias que dejó a su paso la tormenta Eloísa podrán servir para que en varios meses, se cuente con una provisión decente de vegetales; pero el beneficio mayor será acondicionar el suelo para siembras futuras, lo cual quiere decir que en los próximos meses, la región será víctima de hambrunas.

Haití representa desde hace tiempo un problema para las agencias internacionales que desean ayudar a su población. Es la nación más pobre del hemisferio occidental y durante 14 años sufrió la tiránica dictadura de François Duvalier, auto proclamado presidente Vitalicio.Al morir éste el 21 de abril de 1971, su hijo Jean-Claude, que entonces tenía 19 años, lo sucedió en el cargo también en forma vitalicia. Sean cuales sean las intenciones de la familia Duvalier, el hecho concreto es que el país continúa siendo un país miserable y analfabeto.

Algunos observadores consideran que las perspectivas han mejorado algo durante el régimen actual. Pero tanto durante la jefatura del padre como del hijo, el gobierno haitiano ha sido acusado de corrupción, ineficacia y represión violenta.

Una revista norteamericana dijo hace poco que mientras los pobres del noroeste viven una situación de hambre desesperada, Jean-Claude inauguró un mausoleo en honor de su padre, Papa Doc",a un costo de tres millones de dólares.

En los últimos años, las agencias internacionales han afrontado graves problemas en Haití. La misión de la ADI fue cerrada en 1963 y no volvió a abrir hasta 1973. Otras agencias internacionales siguieron una senda similar y dan ahora pasos muy cuidadosos. Se ha acusado a funcionarios haitianos de obstruir los proyectos de desarrollo, al tratar de intervenir en su gerencia o en la distribución de fondos.

Las agencias internacionales procuran, cosa lógica, no debatir este tema, pero siguen ahora la práctica de hacer llegar la asistencia directamente al pueblo, en gran medida a través de agencias privadas como Care, La Cruz Roja nortamericana, los servicios católicos de asistencia, el servicio mundial de iglesias y entidades similares.

# Gobierno peruano de Morales Bermúdez se muestra más pragmático que el anterior

..LIMA, 28 (AP) - A un mes de asumir la conducción del proceso revolucionario, el nuevo equipo militar que dirige el Presidente Francisco Morales Bermúdez, se insinúa más pragmático que el anterior que desde el 3 de octubre de 1968 hasta el 29 de agosto pasado condujo el General Juan Velasco.

Velasco fue relevado del poder por un "golpe" incruento auspiciado por los institutos militares y las fuerzas policiales. Los autores materiales designaron a Morales Bermúdez, entonces Primer Ministro, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, para continuar el proceso.

Morales Bermúdez prestó juramento el 30 de agosto. Sin ser oficialmente aún presidente clausuró la conferencia ministerial de países no alineados. Según observadores, aprovechó el foro para precisar algunos conceptos políticos ante la asamblea, en especial la definición que hizo de los dos imperialismos, el capitalista y el comunista. Fue una respuesta firme a la afirmación hecha días antes por el Canciller cubano Raúl Roa sobre la existencia de un solo imperialismo: el capitalista.

Las medidas adoptadas luego por el gobierno demuestran ser pragmáticas, basadas en hechos y realidades. La que corresponde al campo político fue la autorización para que periodistas, sindicalistas y políticos regresaran al país desde el exilio y levantar las clausuras de órganos de expresión.

Si Morales Bermúdez busca consolidar y profundizar el proceso que, como dice, no retrocederá un "solo milímetro", necesita contar con una atmósfera de concordia y unidad, y las deportaciones y clausuras eran factores adversos.

Lo comprendió así la nueva dirección del proceso y esas "odiosas" medidas fueron revocadas.

Este cambio de 180 grados, es decir deportar y clausurar y luego revocar, también tuvo una incidencia curiosa en la prensa casi sin excepción. Cuando se tomó la decisión hasta se dijo que "era lamentable pero necesaria". Cuando se anularon, también se aplaudió. La prensa expropiada en julio de 1974 para ser entregada a organizaciones diversas, está por ahora a cargo de directores designados por el gobierno.

Si bien el llamamiento a la concordia y la unidad se ha complementado con la medida aludida, aún existen ciertas sombras en el panorama político.

Entre algunos hechos favorables está el "apoyo responsable" pero "condicionado" del partido aprista, principal opositor y que aún cuando demuestra su confianza por los cambios aconseja una "alerta vigilancia". Los apristas sugieren la institucionalización del proceso, lo que insinúa una consulta popular a través de elecciones. Hasta ahora, la palabra "elección" no ha sido incluida en el diccionario de la revolución.

El sistema represivo, en especial en el sector laboral, que ahora sale a relucir en las críticas al régimen de Velasco, parece tener aún secuelas. La revista "Marka", la primera de las clausuradas en reaparecer, menciona una serie de detenciones de dirigentes sindicales.

El mayor interrogante para el proceso es el apoyo popular. Los intentos anteriores cayeron en un evidente fracaso. El ensayo hecho a través del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) no tuvo éxito, por un lado por un exceso de burocracia, por el otro, el elemento humano que no pareció comprender los verdaderos significados y por elementos de ultraizquierda que sirvieron sus propios fines.

Recientemente, Morales Bermúdez dijo en conferencia de prensa que "no hay conciencia política".

SINAMOS buscó movilizar las masas de arriba hacia abajo. Morales Bermúdez se ha pronunciado en favor de una organización política flexible pero que nazca de las bases que es la forma más adecuada para crear un ente de apoyo popular.

# Fuerzas Armadas de Uruguay pretenden apoyo del pueblo

- MONTEVIDEO, 28 (AP).-- Días después de declarar irremisiblemente proscriptos a los "viejos políticos", y reafirmar su creciente hegemonía interna, las fuerzas armadas iniciaron hoy una agresiva campaña de propaganda tendente a captar y estimular el apoyo de la población.

Con excepción del matutino "El Día", de conocida posición antigubernamental, toda la prensa publica hoy avisos de página entera detallando los "Programas de acción cívica militar".

Destacan las obras civiles realizadas por el ejército, la armada y la fuerza aérea y señalan que "es así como, además de brindar seguridad para el desarrollo nacional, las fuerzas armadas cumplen tareas específicas de desarrollo y colaboran para el bienestar de la población".

La campaña abarca también la radio y la televisión.

Los militares, luego de una enérgica acción que en menos de un año desarticuló totalmente el aparato militar de la guerrilla urbana, a partir de 1973 se constituyeron en el único soporte del gobierno del Presidente Juan M. Bordaberry.

Su influencia es creciente, al igual que su poder de decisión, virtualmente en todos los aspectos de la administración.

El número de efectivos militares y policiales, según se asegura, creció notablemente al igual que la incidencia del rubro "seguridad" dentro del presupuesto nacional, aunque resulta prácticamente imposible obtener datos y cifras precisas.

# Severa legislación antisubversiva en la agenda del congreso argentino

BUENOS AIRES, 28 (AP).- El congreso iniciará el primero de octubre su periodo extraordinario de sesiones y en su agenda se destaca el pedido gubernamenal de una nueva y más severa legislación antisubversiva.

El proyecto del gobierno no fue aun dado a conocer, pero se sabe que responde a una sostenida reclamación de las fuerzas armadas, ante la gravedad del ambiente de violencia política que asuela a la Argentina. En lo que va de este año, hubo por lo menos 434 muertes directa o indirectamente. Vinculadas con la acción de guerrilleros ultraizquierdistas, y sectores armados de extrema derecha, o bien la represión que realizan las fuerzas de seguridad.

Ha habido en los dos últimos años decenas de ataques guerrilleros contra cuarteles militares, comisarías policiales y hasta contra un buque en construcción de la marina, en agosto pasado. Numerosas personas han sido secuestradas en demanda de cuantiosos rescates, entre ellos varios ejecutivos extranjeros. En señal de protesta o como represalias políticas, bancos, empresas, medios de transporte y domicilios particulares han sido bombardeados por presuntos guerrilleros.

Paralelamente, comandos de extrema derecha han asesinado a más de 500 izquierdistas en el último año, generalmente luego de aparatosos secuestros cometidos, a veces a plena luz del día.

Aparte de estos episodios, preocupa a las Fuerzas Armadas la existencia de una bien implantada guerrilla rural en la provincia norteña de Tucumán, organizada por el "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP), de extracción trotzkista. A partir de febrero, el gobierno ordenó al Ejército emprender operaciones contra dichos milicianos, que según voceros militares, han arrojado "resultados cien por ciento positivos".

En publicaciones clandestinas, sin embargo, el ERP ha afirmado que sus hombres resisten bien la embestida militar y que siguen manteniendo sus posiciones en boscosas laderas de las sierras del sudoeste de Tucuman.

El Presidente provisional Italo Luder anticipó el viernes, en reunión con dirigentes políticos, que se creará un consejo de defensa, integrado por el ministro ... y los tres comandantes generales de las Fuerzas Armadas. Los observadores estiman que también se establecerá una "Central Nacional de Inteligencia", para encauzar la lucha contra la guerrilla y que se ampliará la jurisdicción de los tribunales militares.

"No se tomarán medidas tremendistas", anticipó Luder, quien sin embargo advirtió que la lucha contra la subversión debe ser materia de preocupación para todos los sectores políticos y sociales del país.

El tema de la legislación anti-subversiva ha motivado controversias dentro del peronismo y preocupación en los medios políticos, especialmente los de signo centrista e izquierdista.

En el oficialismo, una corriente encabezada por el Ministro del Interior, y Canciller interino Angel Robledo es partidaria de no innovar, aplicando la legislación existente, que estima suficiente. Ese grupo sostiene, además, que el control de la represión del terrorismo debe estar firmemente en manos del gobierno.

Sin embargo, otro sector peronista--presumiblemente apoyado por Luder-- esta dispuesto a dar a las fuerzas armadas un papel rector en el combate contra la subversión, que los militares reclaman.

# Comenzó a llegar maquinaria para el Ingenio Azucarero Santa Cruz

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- Ha llegado a este distrito el primer embarque de 300 toneladas para el ingenio azucarero "Santa Cruz", que se instala en las inmediaciones de Mineros, a 80 kilómetros al noroeste de aquí, bajo el impulso de la Unión Agroindustrial de Cañeros (UNAGRO).

Por otra parte, cinco meses después de haberse iniciado la construcción de obras civiles, es notorio el avance. En el sitio donde se levantará el cuatro ingenio azucarero de este distrito, se ven construcciones con destino a las oficinas de administración y vivienda de técnicos y trabajadores.

PRESENCIA acaba de realizar una visita a Mineros, con motivo de la llegada de los primeros nueve vagones, con equipos y maquinarias con destino al centro industrial que entrará en producción, en la zafra de 1.977, con una molienda diaria de 4.000 toneladas de caña de azúcar por día.

En los próximos días llegará el segundo embarque de otras 300 toneladas. Según los técnicos de la empresa británica, que tiene a su cargo la instalación, "Tate and Lyle", otros equipos se encuentran en el puerto de Buenos Aires y muchos más en alta mar.

De acuerdo a las estadísticas, el primer embarque es el 5 por ciento del peso total de equipos y máquinas, estimado en 6.000 toneladas. En la estación de Montero, se ha instalado una grúa especial, exclusivamente para el descargue de materiales con destino al ingenio azucarero "Santa Cruz". Est grúa, de 15 toneladas de izaje, estaba en pleno trabajo cuando se realizó la visita, en la tarde de este jueves.

OBRAS CIVILES

La empresa constructora "Ríos" y la Compañía Boliviana de Ingeniería (CBI) están utilizando en estos momentos, aproximadamente 150 hombres para los trabajos de construcción. La primera está a cargo de la edificación de casas, tanto para técnicos como para empleados que estarán a cargo de la instalación de los equipos y maquinarias.

La CBI trabaja en el levantamiento de las estructuras de cemento armado, para el ingenio mismo, además de cimientos para otras estructuras metálicas. En un área de cinco hectáreas, se mueven grúas, camiones, de transporte de ripio, arena y otros materiales; se notan los promontorios de piedra y la intensa actividad.

El ingenio azucarero "Santa Cruz" está siendo instalado con tecnología británica y cuando esté concluido, según se adelantó, la inversión será de unos 27 millones de dólares y uno de los centros industriales, de azúcar y alcohol más grandes del país.

La escasez de cemento según se quejaron a PRESENCIA los contratistas está retrasando el avance del trabajo, pese a que se dispone de algún volumen, resulta insuficiente para la capacidad de la obra. "Este factor, dijeron, nos impide al mismo tiempo contratar mayor cantidad de mano de obra.

Se están realizando gestiones directas, ante las fábricas de Cochabamba y Sucre, para obtener un cupo mensual que esté garantizado. En el resto del material, no hay problemas, coincidieron, aunque exteriorizaron su extrañeza por el aumento de precios.

CAÑEROS

Por el solo hecho de ver intensa actividad de trabajo en el campo de UNAGRO, centenares de campesinos cañeros, co-propietarios en calidad de socios, han empezado a incrementar sus áreas de cultivo para caña de azúcar.

UNAGRO ha contratado los servicios de expertos en suelos y genética, como el doctor Thomas Cochrane, quien presta asesoramiento a los productores, sobre las formas de lograr mayores rendimientos por hectárea. El ingenio, a sólo trescientos metros de la carretera asfaltada Montero-Chané-Independencia, está ubicado en una excelente zona para la producción de esta materia prima.

Otro aspecto que se destaca es el crecimiento que va experimentando Mineros, a un kilómetro del ingenio. Hace poco se inauguró una agencia bancaria. Cada día que pasa, nuevos centros comerciales se ponen en servicio. Los pobladores de la región, especialmente campesinos, están experimentando complacidos por que la ley de la oferta y la demanda está bajando los costos en muchos productos.

El ingenio azucarero "Santa Cruz" es una empresa que pertenece a los cañeros que realizan aportes sobre tonelada entregada a los ingenios.

- INGENIO SANTA CRUZ. Materiales de hierro y acero, para el ingenio azucarero "Santa Cruz", son descargados de un carro plano en la estación de Montero.- Abajo, el primer embarque de materiales para el ingenio de los cañeros.- AL LADO, construcciones de este tipo empiezan a tomar forma en el terreno de UNAGRO, en Mineros, con destino a los técnicos y empleados que tendrán a su cargo la instalación del centro industrial. Abajo.- En este sitio se instalarán los trapiches.- Los cimientos están listos.- (FOTO PRESENCIA- Santa Cruz).-

## Hubo interrupción breve en ferrovía Oruro-Cochabamba

ORURO, 28 (PRESENCIA).- El movimiento normal de trenes y ferrobuses en el ramal Oruro-Cochabamba, afrontó dificultades, como consecuencia del descarrilamiento de una bodega de un tren de carga.

El accidente ocurrió el jueves, a la altura del kilómetro 81, según se informó en medios allegados a la Empresa Nacional de Ferrocarriles, agregándose que cuadrillas de trabajadores fueron desplazadas al lugar, para superar la dificultad y normalizar el servicio ferroviario.

# Fue inaugurado en Tarija Simposio de Investigación en Humanidades

.TARIJA, 28 (PRESENCIA).: En una ceremonia especial y en presencia de las autoridades locales, Edgar Ortiz Lema, Vicerrector de la Universidad Boliviana "Juan Misael Saracho" de Tarija, dio por inaugurado aquí el Segundo Simposio Nacional sobre Ciencia y Tecnología.

Para participar de este evento, que ha sido auspiciado por el Consejo Nacional de Educación Superior y la Academia de Ciencias, arribaron a esta ciudad destacadas personalidades, entre ellas Oscar Cerruto, Augusto Guzmán Teodosio Imaña Castro y José G. Mendoza. En representación del CNES llegó Alberto Sánchez Rossel.

Edgar Ortíz Lema, designado Coordinador del Sector Investigaciones en Humanidades, en el acto inaugural, entre otros conceptos, expresó: "Asistimos a un importante evento, el que, por la calidad de los participantes y la importancia de las disciplinas a tratarse, no puede menos que ofrecer resultados provechosos y ampliamente satisfactorios". Este evento tiene como objetivo fundamental analizar y evaluar el estado de desarrollo de la investigación en el país.

Luego añadió: "La investigación en todos los campos de la ciencia, la tecnología, su transferencia y aplicación, son los instrumentos fundamentales para la lucha contra el subdesarrollo. Pero la investigación y la ciencia sólo son posibles si se moviliza con una dirección determinada el capital intelectual de la Nación". "A esta reunión sectorial debemos asignarle la máxima importancia, porque hay la tendencia generalizada, en estos tiempos de profundos y significativos cambios, de creer que sólo aquellas disciplinas exactas o naturales, en las que día a día se producen espectaculares descubrimientos, constituyen ciencia y sólo quienes se dedican a ellas son científicos. Se descuida o soslaya la importancia de otras disciplinas científicas, tales las humanísticas y sociales"

Ortíz Lema terminó diciendo. " Finalmente, la importancia de esta reunión estriba en poder contar con el aporte y presencia de intelectuales de talla internacional, a quienes en nombre de Tarija, de sus autor dades y de su pueblo, doy la má cálida bienvenida y les dese una grata permanencia y un tr bajo fructífero. Dios ilumin nuestras deliberaciones".

Teodosio Imaña Castro, e el acto inaugural, manifesto "Mis palabras son trasunto de que mis colegas sienten: voz d admiración para Tarija, la bell Tarija, la hospitalaria. No só hemos admirado el tesón d tarijeño que labora por Bolivi sino la admirable y emotiv calidad humana de cada uno d los pobladores de este girón pa trio"

Continuó: "Hemos venido un evento para evaluar lo que s ha hecho y se puede hacer e investigación científica, porqu no hay técnica sin una previa la bor indagadora. Una concienci vigilante es atributo de mucho bolivianos, pero sus esfuerzo son aislados, han dado bueno frutos pero es necesario en cauzarlos"

Después de referirse a l forma en que serían llevadas a cabo las labores del Simposio di jo: "En esta reunión, en materi de Humanidades, queremo hacer profesión de fe acerca d lo que podemos hacer en in vestigación, para encauzar a la nuevas generaciones, para que tengan sensibilidad de lo que nuestro pueblo necesita".

Imaña Castro conclúy repitiendo la frase del científic contemporáneo von Braun "Ha de ser bueno seguir haciendo ciencia, pero siempre en presencia de Dios".

# YPFB mantendrá equipos en Oruro para exploración en el Altiplano

- ORURO, 28 (PRESENCIA).- - No hay determinaciones para el traslado de equipo y personal que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos está empleando en sus programs de explotación en el altipalno orureño.

La declaración fue formulada por el Jefe del Distrito Oeste de YPFB, ingeniero Medardo Mendoza, en respuesta a publicaciones de la prensa local, que señalaban un virtual abandono de las actividades exploratorias de esa entidad, en el altiplano orureño, con el traslado de sus equipos a otras regiones, junto con su personal.

El ingeniero Mendoza, sin embargo, admitió que parte del equipo que trabajó en la perforación del pozo exploratorio de Salinas de Garci Mendoza había sido trasladado a Santa Cruz, por órdenes superiores porque su uso en la región altiplánica no era ya necesario.

El Jefe del Distrito Oeste de YPFB expresó a la prensa: "No hemos recibido instrucción alguna sobre un posible traslado del equipo y personal de exploración petrolera". Citó en prueba de su afirmación que, en el Sud, continúa operando la Brigada No. 28. Seismograph Service, de Inglaterra, y la Brigada Geológica Nº 8. Agregó que tambien están trabajando en el Altiplano la Brigada Gravimétrica 33; la Brigada Geológica Nº 7. y otras más. Dijo que de esa manera se continuará trabajando hasta fin de año.

Día antes de las declaraciones del ingeniero Mendoza, el diario "La Patria" de esta ciudad publicó: "Al presente, en Oruro, de todos los equipos y maquinarias de perforación que existían, ya no hay nada, por cuanto poco a poco se han ido desmantelando los campamentos, para ser trasladados al oriente del país y al sector del altiplano paceño, donde también se tiene programado un trabajo de investigación, como anteriormente se cumplía en Oruro".

La información agrega: "Actualmente, Exploración ocupa el edificio de la avenida 6 de Octubre y Caro y en breve tiempo más, todo ello será desocupado, para que allí funcione solamente lo que corresponde a Administración del Distrito, o sea que las actividades de Yacimientos en Oruro se verán reducidos a lo meramente administrativo y burocrático".



- DONACION DE USAID.- La fotografía corresponde a la ceremonia de entrega de un cheque por $b. 200.000 efectuada por James Parker, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, a nombre de USAID Bolivia, al Ing. Fernando Gumiel G., Director Nacional de FOMO, para iniciar la construcción de la Granja Escuela "Guadalquivir", en la localidad de "San Andrés". Provincia Cercado de Tarija.

# Suspendieron tráfico nocturno en caminos que salen de Oruro

ORURO, 28 (PRESENCIA).- Por previsión de posibles accidentes y debido al mal estado que presentan las carreteras a Cochabamba y las ciudades y centros mineros al sud de esta capital, la Dirección Departamental de Tránsito, resolvió suspender el movimiento de las flotas de trasnporte, en horario nocturno.

Se informó que las fuertes tormentas que se han precipitado sobre el altiplano han afectado notablemente los caminos. Se indicó que las vías de acceso a la ciudad de Potosí, a consecuencia de una prolongada nevada, han quedado inundadas en extensos sectores.

En lo referente a los distritos mineros al sud de Oruro, se explicó que la carretera principal, que parte de esta ciudad, presenta dificultades para un normal tránsito de motorizados.

FERROVIAS

En cuanto al movimiento ferroviario, funcionarios de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, comunicaron que no se ha interrumpido, no obstante las fuertes lluvias recientes.

Los ramales Oruro-Cochabamba y Oruro-La Paz, que suelen ser los más propensos a experimentar dificultades de acuerdo a las informaciones de los personeros de ENFE, se hallan expeditos.

En la ferrovía Oruro-Cohabamba, entre tanto, continúan normalmente los trabajos que se efectúan en la construcción de la variente, con la que se pretende disminuir los riesgos de paralización que suelen presentarse en ese ramal, en la época de lluvias.

SENAC EN EMERGENCIA

En relación a las vías de comunicación terrestre, que han empezado a sufrir las contingencias de las primeras precipitaciones pluviales, el Servicio Nacional de Caminos, Distrito de Oruro, en previsión de cualquier contingencia, ha declarado a su personal en estado de emrgencia.

El ingeniero Julio Liendo Pacheco, Director Distrital de Caminos, confirmó que si bien los caminos que unen a Oruro con las ciudades y centros mineros del sud se encuentran transitables, en algunos lugares ofrecen dificultades.

El camino que une a esta capital con sus provincias occidentales, según reclamaciones de sus pobladores, precisa de urgente atención, por presentar deterioros, de continuar así, pronto, como ocurre en la estación lluviosa, quedarán desvinculados de Oruro y del resto del país. Concretamente, piden que se utilice equipo pesado para arreglar los desperfectos.

Sin embargo, autoridades camineras explicaron, que mientras no se corrija el curso del río Desaguadero, cuyas aguas son las que afectan mayormente esa vía, es difícil desplazar equipo pesado para operar en terreno fangoso. Se tiene entendido que los pobladores de esas regiones se brindaron bloquear los canales por donde se escurren esas aguas, pero que, hasta ahora esa labor no ha sido emprendida.

# Fue constituido en Oruro comité pro carro bombero

ORURO, 28 (PRESENCIA).- Ha sido formado un Comité Departamental Pro Carro Bombero, con objeto de recaudar fondos para la adquisición de un nuevo vehículo, en sustitución del ahora inutil carro que posee el Cuerpo de Bomberos.

Los fondos a recaudarse, mediante una campaña que se pretende comprenda a toda la población, deben alcanzar a 280.000 pesos bolivianos, que viene a ser el 20 por ciento del total que costará el carro bombero. El resto de esa cantidad será financiado por la Policía Boliviana, cuyo comandante general puso comc condición ese aporte de Oruro

El vehículo a comprarse costará 52 mil dólares y será uno de los más modernos del país Según personeros de la Policía Boliviana, se hicieron consultas a una fábrica brasileña, para la provisión del carro.

Para considerar estos as pectos, el modo de plantear la campaña y, finalmente, forma el comité respectivo, se llevó a cabo una reunión en el despacho del Prefecto del Departamento con asistencia de autoridades militares, civiles y represen tantes de entidades cívicas.



-BELLEZA CAMPESINA.- Grupo de finalistas del Tercer Concurso de Belleza Campesina, que fue auspiciado por Radio Independencia de Quillacollo. Participaron en el evento representantes de 21 comunidades de la provincia.

# Obispo de Tarija reasumió funciones

- TARIJA, 28 (PRESENCIA).- Monseñor Abel Costas Montaño, Obispo de Tarija, a su retorno a esta ciudad, procedente de Cochabamba, donde viajó por motivos de salud, ha reasumido sus funciones pastorales, habiendo sido objeto de un cálido recibimiento. Monseñor Costas, a su llegada, dirigió el siguiente mensaje a los fieles tarijeños:

"Al hallarme nuevamente al servicio de esta Iglesia particular de Tarija, después de un mes de ausencia obligada, deseo manifestar que retorno con el ánimo renovado, para realizar la siembra evangélica y el trabajo apostólico, tanto en el campo como en la ciudad".

"Ciertamente, la tarea es muy difícil en los momentos actuales, por la confusión de ideas en materia religiosa, la poca fidelidad de los hombres a su fe, la baja de la moral cristiana. Y también por la enorme responsabilidad que tiene el Obispo ante Dios".

"No obstante siento interiormente el aliento del Señor, cuando dice en el Evangelio: "mi yugo es suave y mi carga ligera". Confío en su gracia y estoy seguro que podré apacentar el rebaño, que me ha señalado".

"Constituye para mí un estímulo saber que la Iglesia no la forma sólo el Obispo, la componen también los sacerdotes, religiosos y laicos; la responsabilidad es de toda la comunidad eclesial diocesana. En virtud de esta realidad, pido a todos que, unidos al Pastor, trabajen incansablemente por establecer aquí en Tarija el Pueblo de Dios, el Reino del Padre que está en los cielos".

"Aprovecho la oportunidad para bendecir a todos como su padre y pastor".

## *Preparan en Potosí festejos de efemérides departamental*

POTOSI, 27 (PRESENCIA).- Las autoridades del Departamento, han iniciado los preparativos para la celebración de la efemérides del 10 de noviembre.

Asimismo, se informó a la prensa que el 26 de Octubre, sesquicentenario de la ascensión de Simón Bolivar al Cerro Rico, se programará un acto especial con la presencia del Presidente de la República y diplomáticos de los países bolivarianos.

La Alcaldía Municipal indicó que en días venideros, se organizará un Comité de festejos para el 10 de Noviembre.

Por su parte, el Prefecto informó que este año se quiere dar una nueva fisonomía a la recordación regional y que vendrán como invitados sus colegas de los demás distritos, al igual que los Alcaldes Municipales.

El Cnl. Lino Pérez Estrada, burgomaestre potosino y el Prefecto José Zárate Victoria, manifestaron que los potosinos participarán en forma entusiasta para la efemérides departamental y a la vez, se buscará la forma de inaugurar trabajos de importancia y hacer conocer las realizaciones y las necesidades de la Villa Imperial.

# Desvirtúan información que pone en duda fertilidad de las tierras del Chapare

COCHABAMBA 28 (PRESENCIA).- El Ing. Lucio Arce Pereyra, que integra la Comisión Boliviana a la Cuenca del Río Pilcomayo, en calidad de Director Técnico, ha dirigido una extensa nota al Presidente de COPAICO Ltda., Antonio Yutronic, puntualizando algunos aspectos que son de interés general y se refieren a la marcha de la entidad que implantará en el Chapare Tropical un ingenio azucarero y sus derivados.

El Ing. Arce, en algunos párrafos de su carta, señala:

"Cualquier proyecto que en nuestra Patria se encare significa el profundo deseo de llevar adelante la economía del país y elevar el nivel de vida de todos los bolivianos. En el caso de COPAICO no es otro el deseo y esperamos que el Gobierno del General Hugo Banzer sepa aquilatar aquel esfuerzo y coadyuve a la materialización del Complejo que persigue la Cooperativa Agro-Industrial Cochabamba Ltda., a través de la concesión del correspondiente aval.

Sobre ciertas opiniones vertidas por personas que se cobijan en el anonimato en sentido de que el Chapare tropical no es apto para ningún tipo de cultivos y menos para la caña, opinión que habría llegado a conocimiento del Presidente de la República, ésta no tiene valor alguno, puesto que son opiniones carentes de conocimientos o de personas interesadas en obstaculizar el desarrollo de aquella zona.

Creo que no se requiere ser un experto para determinar si las tierras del Chapare sirven o no sirven. Bastarían unos pocos milímetros de frente para entender que:

a) Los bosques más altos de Bolivia no crecen en tierras inservibles.

b) La deposición de piedra y grava siempre se registra en la base de las serranías, formando suelos coluviales o co-aluviales y que a medida que los componentes del suelo, producto de la erosión ,son transportados a zonas más alejadas, los materiales son más finos, formando suelos aluviales francos, muy profundos y con mucho Humus, como efecto de la descomposición de la materia organica, como suceden en los suelos del Chapare, alejados de la cordillera unos 15 a 20 Km. hacia el norte.

El individuo que apenas conoce el Chipiriri, Villa Tunari, Cristal Mayu Palmas, Avispas, San Rafael, o cualquier otro lugar pegado a la cordillera y sobre el actual camino pavimentado, no debe jactarse nunca de conocer el Chapare y menos podría calificar de "inservibles" sus suelos, porque sencillamente incurre en el peor de los delitos. aparte de mentir impunemente."

Más adelante puntualiza el Ing. Lucio Arce, "La agricultura es una ciencia sumamente compleja, que requiere una serie de conocimientos básicos y no de simples prácticas como sembrar y cosechar. Las plantas, como todos los seres vivos, tienen necesidad de nutrirse para vivir. No se puede vivir sin comer, y esto es verdad no sólo para el hombre y los animales, sino también para las plantas.

Es desde este punto de vista que hay que considerar a la agricultura tecnificada, COPAICO ha previsto ésta situación a través de sus programas de rotación de cultivos y la incorporación de fertilizantes químicos.

Termina su nota el Ing. Lucio Arce Pereira explicando que una vez transformado el bosque en tierra de cultivo, será necesario completar con una infra-estructura básica, como ser canales de drenaje, colectores principales, defensivos contra erosiones, canales de riego, rompe vientos etc. "No creo que el Excmo. Presidente Banzer Suárez, se oponga a obras de este naturaleza que han de marcar el hito agro-industrial de la nueva Bolivia, mas, al contrario creo que será el primero en apoyar porque COPAICO ha de iniciar la verdadera agricultura científica y no la agricultura esquilmante y destructiva. Lamentablemente, se hacen comentarios antojadizos, por personas que desconocen absolutamente lo que es una agricultura organizada científicamente o por personas que tienen intereses creados y que de esta manera pretenden obtener mayores beneficios o por egoísmos innatos desean destruir lo que ellos con su mentalidad estrecha no pudieron concebir".

# Un pastor evangélico de Uncía dio fin a su huelga de hambre

.UNCIA, 28 (PRESENCIA).- Juan Peñaranda, no vidente, presidente de la Dirección Provincial del Menor, suspendió la huelga de hambre que estaba sosteniendo desde el viernes 19 del mes en curso, pidiendo una satisfacción pública, por los atropellos que sufrió de parte de agentes de la Dirección de Investigación Provincial de Uncía, como consecuencia de ello fue arrestado dos veces, sin explicación de las causas fundamentales y se lo sindicó de portar armas y guardar en su domicilio una apreciable cantidad de armamento.

Ante estas sindicaciones que, indicó, "son enteramente falsas", Peñaranda, para aclarar esta situación, ingresó en huelga de hambre. Posteriormente, contaba con la adhesión en este ayuno voluntario, de 8 novidentes; esta extrema medida fue levantada, al señalar las autoridades superiores del Ministerio del Interior, no existir cargo alguno contra el citado ciudadano; además, se le hizo conocer el nombre de la persona que instigó a estos actos que sólo buscan problemas con el Gobierno y crearon un ambiente de incertidumbre en el distrito.

En breve entrevista con PRESENCIA, el Pastor novidente de la Iglesia Evangélica Bautista, Juan Peñaranda, manifestó su satisfacción por las explicaciones y aclaraciones que se le hizo, sobre las sindicaciones de ocultar armas dijo: "perdono a mis detractores y pido no se cometan abusos contra ciudadanos indefensos, ya que situaciones de esta naturaleza sólo crean problemas".

De esta manera, este problema que se originó en la denuncia de abusos de una menor, por un miembro de las FF.AA. acantonadas en Uncía, que fue puesto en conocimiento de Peñaranda y posteriormente tuvo otro desenlace, terminó en forma satisfactoria; sin embargo, el Presidente de DIPROME considera que seguramente en los próximos días se dispondrá su destitución y por ello dijo enfáticamente: "Mi preocupación principal y primordial es la defensa de la niñez y juventud y en ello continuaré desde cualquier posición". De lograrse la destitución, el pueblo, en sus diferentes sectores, ha demostrado su adhesión a la labor que realiza este pastor evangélico y crearía problemas mayores.

# Ministro de Finanzas será invitado a una reunión internacional en Salta

SANTA CRUZ, 28 (PRESENCIA).- El Comité organizador de la Feria Internacional Agro-industrial del Norte Argentino dio a conocer en esta ciudad, que, paralelamente a la apertura de la muestra a realizarse, a partir del 12 de oviembre en la ciudad de Salta, habrá una reunión de Ministros de Economía de BOLIVIA, Paraguay, Chile y Argentina.

La confirmación fue dada a conocer-según el boletín de FeriNOA- por el Interventor Federal de Salta, José Alejandro Mosquera. Se dice que dichos dignatarios de Estado habían confirmado su asistencia a este encuentro, que tiene el objetivo de intercambiar opiniones sobre una labor más estrecha de integración.

La segunda Feria Internacional de Salta contará con la asistencia de expositores bolivianos, especialmente de este departamento. Los organizadores están ahora buscando interesar a empresas del resto del país. Por otra parte, se anuncia que Aerolíneas Argentinas realizará vuelos "charters" a Salta, para empresarios bolivianos que desean vincularse.

Dice la comunicación que la Feria Internacional de Salta, por gravitación beneficiará también a Bolivia, puesto que las empresas de Alemania, Checoslovaquia, Corea, Estado Unidos, así como de América Central y países vecinos, al buscar nuevos mercados y comprar artículos de la zona, no se limitan solamente al Norte argentino, sino a la región que comprende BOLIVIA, Paraguay, Chile y Argentina.

Están inscritas hasta el momento 62 empresas argentinas, para intervenir en ese encuentro comercial y, según los organizadores, se espera contar con 500 empresas latinoamericanas.

La feria que estará abierta del 12 al 23 de noviembre, tien la autorización del gobiern argentino, para permitir l entrada a Salta de producto extranjeros con destino a l exposición, sin ningún gra vamen.

El sector reservado par BOLIVIA se encuentra en plen instalación y constituye un ubicación inmejorable, según l secretaría de prensa d FeriNOA.

# PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.

Gerente: Armando Mariaca V.

Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.


## Ejecuciones en España

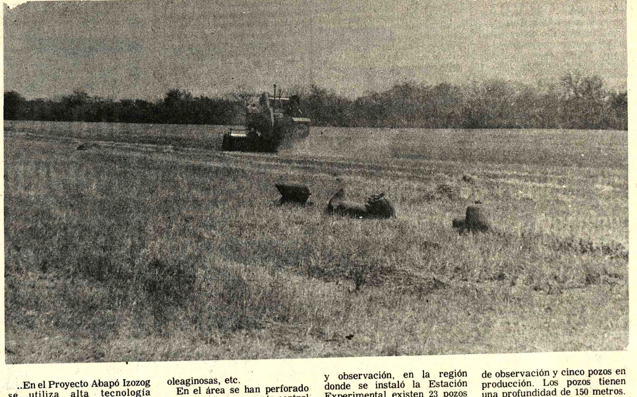
..La ejecución de cinco personas condenadas por terrorismo en España ha provocado enorme pesar en el mundo entero y ocasionado reacciones que van desde las censuras de palabra hasta los actos de violencia. Es que este caso no se refiere sólo a la muerte de cinco personas, con todo lo doloroso que eso es, sino que se hallan implicados problemas y valores que preocupan a todos. De por medio se halla el juicio que merece la vida política actual, tan preñada de peligros y contradicciones entre los ideales que se sostienen y los recursos que se utilizan para alcanzarlos. Porque el asunto tenía repercusión mundial y porque estaba involucrado el sentimiento de humanidad, las más variadas instituciones invocaron clemencia para los condenados. El propio Paulo VI intercedió tres veces. Pero todas esas voces fueron desoídas en una actitud que no creemos que sea beneficiosa para nadie.

Lo sucedido tiene importancia suficiente para llamarnos la atención acerca de los errados derroteros que sigue la política presente: la violencia es empleada y justificada tanto por los que pretenden cambiar un gobierno como defenderlo.

Lo más terrible y destructor es que ninguno de los bandos se considera culpable sino plenamente justificado. No puede haber arrepentimiento, por tanto. Lo que se hace se hace invocando principios y razones por lo cual la enmienda ha de tardar en llegar, si llega. Los terroristas arguyen que no tienen otro recurso que la violencia ya que se les niegan los derechos de expresarse libremente, de manifestar su oposición y de cambiar al gobierno por medios legales. Las autoridades, por su parte, invocan su condición de tales, su deber de imponer el orden y la tranquilidad, su derecho de defenderse de ataques definidos como criminales por la ley y su obligación de evitar males mayores que sobrevendrían si toleraran el uso de medios violentos. Cada uno juzga que no puede obrar de otra manera. Cada uno está convencido de tener razón y se siente mártir -no criminal ni tirano- cuando obra como lo hace. Probablemente los dos se hallan errados cuando utilizan medidas extremas que bien podrían ser reemplazadas por otras.

Estos actos, esta sangre, auguran poco de bueno para el porvenir político español. Hay acuerdo unánime o poco menos, en que nos hallamos en vísperas de cambios fundamentales en España, que nadie puede asegurar en qué sentido se harán. Hay tendencias dispares y contrapuestas. Existe poca o ninguna experiencia sobre cambios pacíficos o por vía democrática. Cada uno verá en los recientes actos de terrorismo y fusilamientos una amenaza, según sea la posición que ocupe. Cada cual tenderá a evitar ser una víctima, quizá por el doloroso y censurable recurso de eliminar o reprimir al adversario y presunto verdugo. Con esa predisposición de ánimo, ¿qué puede ocurrir? ¿Es que, a medida que la violencia en la oposición y la represión crece no nos acercamos más a la posibilidad de que se repita la tragedia de hace cuarenta años? ¿Es que no hay suficientes pruebas de cuáles son los frutos que se recogen con la violencia?

Dios quiera mover los sentimientos de todos para evitar que estos hechos se multipliquen y que crezca el contrapunto entre terrorismo y fusilamientos. Y si Dios no es oído por los corazones, por lo menos que la simple razón humana muestre el mal que ha de venir si no se abandona el camino de la violencia.



..En el Proyecto Abapó Izozog se utiliza alta tecnología agropecuaria. Arriba, se puede observar a una cosechadora de trigo. Se ha informado a la prensa que sólo por concepto de producción de trigo, nuestro país ahorrará anualmente más de tres millones de dólares en divisas.

En el rubro de algodón, el Proyecto Abapó Izozog, obtendrá más de cinco millones de dólares anuales. En la zona se instaló una Estación Experimental, donde se realizan trabajos de investigación para mejorar los rendimientos de cereales, forrajeras, oleaginosas, etc.

En el área se han perforado 120 pozos en permanente control y observación, en la región donde se instaló la Estación Experimental existen 23 pozos de observación y cinco pozos en producción. Los pozos tienen una profundidad de 150 metros.

## Bolivia estudia política sobre el Arancel Externo Común Andino

La Comisión Nacional de Integración intensificará el análisis global para la formulación del Arancel Externo Común del Grupo Andino, debiendo hacer luego un planteamiento de proposiciones a CONEPLAN en torno a la política más aconsejable que debe adoptarse, a fin de precautelar los intereses nacionales frente a la implantación del mencionado Arancel.

Tal es el planteamiento hecho por el Ministro de Industria y Comercio, Gral. Víctor González Fuentes, al Ministro de Coordinación y Planeamiento, Gral. Juan Lechín Suárez, mediante un oficio que le ha dirigido sugiriendo puntos de acción.

Ese planteamiento surgió del informe del Director de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, Dr. Hugo Torres, quien retornó de Santiago de Chile, donde participó en la reunión del Consejo de Comercio Exterior del Grupo Andino, que tuvo por fin continuar el análisis y discusión de los criterios básicos sobre empleo, aporte tecnológico e industria incipiente, para la formulación del Arancel Externo Común.

En esa reunión, el delegado boliviano obtuvo que se reconozcan mecanismos compensatorios para el caso de que el Arancel Externo Común no refleje exactamente las deficiencias económicas y sociales del país.

El Consejo de Comercio Exterior del Grupo Andino volverá a reunirse el 13 de octubre próximo en Lima, para profundizar el análisis del tema que, en criterio del Ministerio de Industria y Comercio, es uno de los más complejos del Grupo Andino, y tratar de poner en vigencia el Arancel en la fecha prevista por el cronograma del Acuerdo de Cartagena.

El Oficio de sugerencias del Ministro de Inustria y Comercio a su colega de Coordinación y Planeamiento, en el que pide que la Comisión Nacional de Integración presente un documento de proposiciones en torno a la política más aconsejable que debe ser adoptada para precautelar los intereses nacionales respecto a la implantación del Arancel Externo Común, contiene otros dos puntos de importancia.

El primero de ellos se refiere a la necesidad de tomar los elementos técnicos -economistas y matemáticos- más calificados del país, para crear un grupo de trabajo de alto nivel, que, complementado por los técnicos de los ministerios, prepare criterios en torno al nivel del Arancel Externo Común que Bolivia debería demandar, así como sobre otros temas conexos. Habilitar, al efecto, algún presupuesto extraordinario si fuera necesario.

El segundo punto plantea la definición, en términos concretos, de la entidad responsable del manejo el problema, sin eliminar la participación de las entidades públicas y privadas, directamente vinculadas al tema.

## Sólo 504 postulantes fueron aceptados para "San Andrés"

- De acuerdo a las listas publicadas ayer por el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), sólo 504 postulantes fueron aceptados para iniciar sus estudios en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz.

La semana pasada y después de más de setenta días, concluyó la calificación y selección de postulantes a la Universidad paceña. Se explicó en medios del CNES que, debido a elevado número de postulantes, "el trabajo de selección se hacía moroso en los distintos centros de computación", que tuvieron a su cargo ese trabajo.

A las últimas pruebas del 12 de julio pasado se presentaron, según los registros, más de dos mil postulantes.

En esa oportunidad, autoridades del CNES, informaron que la forma de calificación que se emplearía "se regían a normas empleadas en varias universidades del extranjero".

Se indicó también que los antecedentes (certificados de los cursos del ciclo medio) tenían un valor del 30%, la prueba psicotécnica 50% y la prueba de conocimientos 20%. También se dijo que el nivel era bastante bajo, pues del 100% de las preguntas los estudiantes responden solamente el setenta y ochenta por ciento en los mejores casos.

## Registro de empresas constructoras en la Contraloría Genral

El Sub-Contralor General de la República, Lic. Hugo Salazar, ha intruido que se abra un registro de empresas constructoras en el organismo de fiscalización.

En el último número de "Construcción". publicación oficial de la Cámara Boliviana de la Construcción, se explica que en el registro se deben consignar los datos necesarios para poder conceder a las empresas del ramo los Certificados de Solvencia Fiscal.

## BID ofrece becas para agricultura

..El Instituto de Desarrollo Económico y el Banco Interamericano de Desarrollo ofrecen becas para un Curso de Proyectos Agrícolas a realizarse en un país latinoamericano, del 22 de marzo al 21 de mayo de 1976.

Según la convocatoria, el curso tratará sobre técnicas para el análisis de inversiones en el sector agrícola. Los participantes tendrán la oportunidad de aprender técnicas de identificación, formulación y análisis económico y financiero de proyectos agrícolas.

Habrá un trabajo práctico de dos semanas durante el cual se analizará un proyecto específico. Posteriormente, se discutirán temas relacionados con la politica de desarrollo para el sector agrícola.

Los formularios e instrucciones son proporcionados en la Dirección de Cooperación Internacional de CONEPLAN. Las solicitudes serán recibidas sólo hasta el 5 de noviembre del presente.

El comité de admisiones elegirá a los participantes a fines de enero de 1976 y luego se darán a conocer los resultados a los organismos que hayan propuesto candidatos.

## Realizarán simposio sobre problemas de la conducta

..A partir de mañana, se llevará a cabo un simposio sobre problemas de conducta, organizado por la Sociedad Boliviana de Psiquiatría, con el coauspicio de la Liga Boliviana de Higiene Mental y el Instituto Científico-Cultural "Arcano".

El temario general consigna los temas siguientes: Psicología de la Adolescencia, Desarrollo de la Personalidad y el Carácter, Las Drogas y el problema de la drogadicción, Rebeldía e Inconducta Juvenil, Psicología de la Sexualidad, Virginidad y Masturbación, Alcoholismo, Medicina psicosomática, Frigidez e Impotencia, La relación matrimonial, Psicosis vs. Neurosis.

Al cabo del simposio, se realizará una mesa redonda para analizar los temas desarrollados entre el lunes 29 y el sábado 4 de octubre próximo.

Los profesionales que participarán en el simposio son la Dra. Silvia Quiroga de Quiroga, Dr. Eduardo Maldonado R., Dr. Marcelo de la Quintana, Dr. Nils Noya T., Dr. Ricardo Rakela Y., Dr. Ricardo Córdova C., Cecilio Oliva S., y Dr. Carlos Jordán Villacorta.

## BID financiaría turismo del país

El Banco Interamericano de Desarrollo apoyará financieramente el aprovechamiento conjunto, con otros países, de las corrientes turísticas a Bolivia, según informó el Instituto Boliviano de Turismo, cuya Ley Orgánica fue aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del viernes último.

Según la información dada por el Instituto Boliviano de Turismo, especialistas en esa actividad de la Argentina y Perú calificaron a Bolivia como "un impacto turístico de la época", al destacar las condiciones que ofrece para atraer corrientes turísticas de todo el mundo.

Con esos expertos en turismo de la Argentina, Perú y otros países, el Instituto Boliviano de Turismo concretó acuerdos para hacer posible el aprovechamiento turístico conjunto, cuyas bases para un futuro convenio son estudiadas por las comisiones de cada país.

Los estudios de aprovechamiento conjunto de la denominada "industria sin chimeneas", como se califica a la industria del turismo, contará con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, entidad crediticia con la que el Instituto Boliviano de Turismo tiene conversaciones adelantadas, según informó.

Mesa Redonda

## La acción social debe mover el bienestar social, dijo religiosa

"La acción social debe ser la fuerza motriz del bienestar común", dijo la Rvda. Madre Hortensia Terán, durante una Mesa Redonda realizada en el local de Acción Social de la Presidencia, cuyo tema fue la Ayuda Social.

"Desearía que esta reunión no sea una mesa redonda más, sino un punto de partida para poner la acción en lo social". Acción social involucra el sentido de justicia social, dijo, y los hombres que viven en sociedad no deben vivir para sí mismos sino en función de los demás, poniendo todas sus capacidades para ello, generando una corriente de ayuda mutua en la realización humana; "mas, a menudo, en la práctica, se rompen estos conceptos morales y las sociedades se degeneran".

Expresó que el médico debe atender no sólo a la enfermedad sino al enfermo, ayudando a que sea alguien, "es ésta la ayuda noble; no simplemente dar algo, sino a alquien", favoreciendo la verdadera fraternidad.

Subrayó que la sociedad actual es democrática, comunitaria. "Contemplemos, dijo, el panorama de nuestra sociedad, de la sociedad boliviana, de los que se debaten en el hambre, la miseria, la orfandad, los que están cerca de nosotros"; construyamos nuestra sociedad boliviana, confiemos más en el hombre boliviano asegurando que él puede crear su futuro a nivel de grandeza humana.

"Lo más importante no es la naturaleza de la vida sino el sentido de ella, ayudemos a que todos den un sentido a su vida", expresó la disertante.

Dijo que no es suficiente repartir ropas y vivieres; hay otra tarea que hacer: que todos tengan techo, no limosna.

## Autoridades analizarán casos de los trabajadores de UMSA

Autoridades del Minsterio del Trabajo y del Consejo Nacional de Educación Superior analizarán conjuntamente, los problemas relacionados con los trabajadores de la Universidad de San Andrés, según informó el coordinador laboral José Román Meave.

El análisis se centrará especialmente sobre las gestiones de reordenameinto administrativo que el CNES y la UMSA se han propuesto llevar a cabo, acción en la que, según versión de Román Meave, serían despedidos aproximadamente 250 trabajadores.

El coordinador laboral citado dijo que el Ministro del Trabajo "le manifestó su complacencia por el desempeño de sus funciones" y que accedió al pedido de designar a un segundo coordinador laboral de la UMSA, que recayó en la persona de Carlos Daza Andrade.

José Román Meave insistió ante el Minstro del Trabajo sobre su preocupación por las recategorizaciones de sueldos a los trabajadores de la UMSA, debido a que en la mayoría de los casos esas acciones resultaron "discriminatorias", con mermas considerables, aclaró.

El coordinador laboral de la UMSA había afirmado con anterioridad que esos hecho obedecían a que entre las autoridades de la UMSA prima el criterio "político", especialmente entre quienes integran la comisión administrativa.

Esas aclaraciones al Ministro del Trabajo motivaron que éste intervenga en el caso.

## Presidente asistirá hoy a aniversario del CITE

El Presidente de la República tiene previsto viajar hoy a la ciudad de Cochabamba para asistir a la celebración de un nuevo aniversario del Centro de Instrucción de Tropas Especiales.

El CITE cumple doce años de existencia y con este motivo se cumplirá un acto especial, que también contará con la presencia del Ministro de Defensa Nacional y los Jefes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, además de otras autoridades.

Se informó que en la oportunidad recibirán brevets los conscriptos que han llenado los requisitos para ser paracaidistas.

PASEO

El Presidente de la República efectuó ayer un paseo a pie por algunas calles céntricas de la ciudad de La Paz; estuvo acompañado de su Edecán de Servicio y el personal de seguridad de turno. Durante su recorrido sostuvo breves charlas con algunas personas, se detenían para saludarlo.

MALESTAR

Según se supo en fuentes allegadas al Jefe del Estado, el Gral. Hugo Banzer sufrió en los últimos días algún malestar al oído. Se indicó que su viaje a Cochabamba está sujeto a que el médico que le atiende autorice el vuelo en avión.



Conclusiones de congreso médico

## Hay alrededor de 50 mil epilépticos en Bolivia

### La enfermedad es generalmente curable

..Alrededor de 50 mil epilépticos hay en el país, según se señaló en el Primer Congreso Nacional de Neurología y Neurocirugía que finalizó en esta ciudad.

Los participantes del congreso dieron especial énfasis a los puntos del programa relacionados con los temas neurológicos, donde la discusión sobre la epilepsia resultó amplia.

El Dr. Mario Barragán Vargas presentó un trabajo relacionado a la epidemiología de la epilepsia, que por su contenido mereció elogiosos comentarios y felicitaciones de los congresistas.

Ese trabajo se ha basado en el estudio de mil pacientes del Hospital de Clínicas de La Paz, en el que se estableció la edad de comienzo y de duración de la enfermedad.

LA EPILEPSIA ES CURABLE

Las conclusiones del Dr. Barragán Vargas establecen que la epilepsia se presenta en los primeros 20 años de vida del paciente. Es casi exclusiva de esta etapa de la vida de las personas, a partir de la que disminuye en términos de mucha consideración.

Un 37% de los casos desaparece después del primer año de evolución de la enfermedad, queda solamente un 63%. Después del quinto año desaparece un 72% y queda el 23%. Después de los diez años desaparece el 87% y queda sólo el 13%, porcentaje éste que disminuye posteriormente.

Otro hecho que se demostró en el congreso fue el referente a que la epilepsia presenta formas benignas y formas graves en diversos grados, pero en la mayoría de los casos se trata de formas benignas.

Cuando se trata de casos muy graves de la enfermedad, que son los menos, ésta provoca un deterioro intelectual y resulta muy resistente a los tratamientos.

Los estudiosos del problema han llegado a la conclusión de que cualquiera sea el grado de la epilepsia, ésta es curable en la mayoría de los casos. La concepción generalizada del vulgo en sentido contrario resulta injusta y motivante de prejuicios que, a la postre, ocasionan discriminaciones contra los epilépticos.

Estos hechos preocuparon a los participantes del congreso, quienes se han propuesto esforzarse para hacer cambiar esos criterios que, según manifestaron, no hacen más que agravar el problema no sólo en términos de sociedad en general sino dentro de las propias familias donde se presenta un caso de epilepsia.

La situación es peor si se toma en cuenta que la legislación del país contiene puntos discriminatorios contra los enfermos epilépticos, razón por la que el congreso de neurólogos y neurocirujanos nombró una comisión, presidida por el Dr. José de La Vía, para que estudie un proyecto de ley que proteja eficazmente a los enfermos de este tipo.

La preocupación de los médicos ha ido más allá, para evitar que los epilépticos dejen de ser postergados en su tratamiento en los centros hospitalarios.

Los concurrentes al congreso de Neurología y Neurocirugía destinaron esfuerzos para alcanzar la "estandarización" de los métodos de diagnóstico, la clasificación y el tratamiento de la epilepsia, así como para determinar con mayor exactitud el grado de incidencia de la enfermedad en el país, empresa para la cual se necesita el concurso de entidades y autoridades.

## Becas para un curso de Administración Pública

-La Organización de Naciones Unidas ofrece becas para un curso superior de Post-grado en Administración Pública, a realizarse en Caracas del 12 de enero al 12 de diciembre de 1976.

El objetivo principal del curso es proporcionar a profesionales latinoamericanos los conocimientos básicos de la Administración Pública, con un enfoque interdisciplinario y al mismo tiempo brinda conocimientos para permitirles promover cambios en la administración del desarrollo de sus países.

Durante el curso habrá un ciclo de nivelación que será distribuido en la siguiente forma: Ambientación, problemas e instrumentos del conocimiento, estadísticas y matemáticas.

El ciclo común comprenderá materias de administración; economía, socio-política y seminarios electivos. Dentro del ciclo de especialización se analizarán programas de presupuesto público y planificación administrativa.

Las oficinas de la OEA distribuyen los formularios y, al mismo tiempo, imparten las instrucciones para presentar las solicitudes. El plazo para la recepción de expedientes fenece el 31 de octubre del presente.

PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE CARRETERAS

El Instituto de Desarrollo Económico (IDE), ofrece un curso sobre Preparación y Evaluación de Proyectos de Carreteras, que se desarrollará en Washington del 29 de marzo al 30 de abril de 1976.

Las solicitudes de admisión son recibidas en el Instituto de Desarrollo Económico, a más tardar hasta el 29 de octubre del presente. Mayores datos e instrucciones en la Dirección de Cooperación Internacional de CONEPLAN.

## Fijarán rutas a 2 líneas de micros

..Autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Dirección Departamental de Tránsito definirán, en los próximos días, las rutas de dos nuevas líneas de microbuses que iniciarán servicio local.

El señalamiento de esas rutas se hará en base a los estudios sobre las necesidades de los barrios más alejados del centro de la ciudad como Alto Seguencoma, Irpavi, Bosque de Bolognia, Achachicala y otros.

Las dos líneas funcionarán con vehículos nuevos, recientemente importados del Brasil. Cada línea contará con 35 microbuses.

Hasta ahora, se inauguraron varios de estos servicios, en base a la importación de un lote de 805 vehículos de fabricación brasileña, cuyo costo por unidad es de aproximadamente 470 mil pesos.

Las autoridades del Ministerio de Transportes y de Tránsito han fijado, simultáneamente, las rutas y las tarifas de los nuevos servicios. Sobre este aspecto, son frecuentes las quejas de los usuarios en sentido de que los choferes han efectuado cobros a capricho.

## Venta de Códigos

En las oficinas de Gaceta Oficial, dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, se informó que ya están en venta los textos de los nuevos Código Civil, Código de Procedimiento Civil y el Código del Menor.

## Compra de trigo por un total de 55.000 toneladas

Un total de 55.000 toneladas de trigo será adquirido por el Gobierno con destino a la acumulación de reservas para los próximos meses. Las compras se realizarán de Argentina, Uruguay y Estados Unidos, concretándose de esa manera las negociaciones que hiciera el Ministerio de Industria y Comercio con los dos países nombrados en primer término.

El Consejo de Ministros aprobó una Resolución Suprema que autoriza la compra de trigo en los siguientes volúmenes: 15.000 toneladas del Uruguay; 20.000 toneladas de la Argentina y otras 20.000 toneladas de Estados Unidos.

Según ha informado el Ministerio de Industria y Comercio, con esas partidas y las que existen almacenadas está asegurado el abastecimiento del mercado interno hasta mayo del próximo año.

## YMCA prepara campamento en Tarila, Yungas

La Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) informó que instala su campamento en Tarila, Nor Yungas, para albergar a las delegaciones que participarán en el segundo seminario de las iglesias evangélicas de la zona del Pacífico.

Este seminario estará dirigido por el Dr. Augusto Fernández Arlt. Anteriormente, diversas instituciones han utilizado ese campamento como también los alumnos del Instituto Americano. El campamento de Tarila cuenta con un complejo completo de servicios e instalaciones.

## Piden a CNSS reajuste de rentas de vejez a médicos

- Los representantes de la Asociación Boliviana de Médicos, Otontólogos y Bioquímico-Farmacéuticos Jubilados solicitaron al Director Nacional Ejecutivo de la Caja Nacional de Seguridad Social que se disponga el reajuste de las rentas de vejez de los profesionales de ramas médicas, "en la proporción de de $b. 800, por hora-mes para los profesionales de la CNSS, y de $b. 1.000 para los dependientes del Gobierno Central y otras instituciones, con más los beneficios establecidos en los respectivos convenios, es decir sobre el total ganado y cotizado, con retroactividad al 1º de abril de 1974".

Los doctores León Arce Castrillo y Carlos Zuleta, firmantes del oficio, explican que como consecuencia del Decreto de 11 de octubre de 1975, que levanta el congelamiento de sueldos y salarios, se efectuaron con éxito gestiones para "el incremento de haberes de todos los médicos dependientes de entidades del Gobierno Central y otras en un 100% el haber hora mes, con más asignaciones familiares, categorías, bonos de compensación, bonos de frontera y otros beneficios".

"Ahora bien - explica - el Código de Seguridad Social dispone que toda vez que él Poder Ejecutivo establezca, mediante Decreto Supremo, aumento general de salarios por causa de desvalorización monetaria, las rentas en curso de pago, de incapacidad permanente, parcial o total, de invalidez y derecho habientes, serán reajustadas en la proporción del (5% del promedio general ponderado del referido aumento de salarios".

Se expresa al Dr. Jorge Rojas Tardío, ejecutivo de la CNSS, que lamentablemente anteriores reclamos buscando el aumento de las rentas de vejez para los profesionales jubilados del ramo médico no fueron escuchados y que cuanto se hizo fue dar una explicación "inaceptable" de que el pedido no era procedente. Se agrega que en esa explicación no se mencionó el Decreto 11123 de 11 de Octubre, que a su juicio da fundamento a la reclamación.

En otra parte, los reclamantes anotan "que esta conducta - refiriéndose al rechazo - es tanto más injusta si se tiene en cuenta los elevados aportes con que contribuyeron los jubilados antes de julio de 1972; por ejemplo, el que ganaba $b. 3.000 cotizó mensualmente con $b. 1.125, anualmente con $b. 13.500.- Calcúlese - se agrega - el monto a que llegaría esa suma en 20 años, con sólo el interés del 1% capitalizado cada seis meses, según norma de las cajas de ahorro. En cambio, cuánto recibirá mensualmente ese profesional, siempre que tenga más de 55 años de edad, será no más de 600 pesos".

## Se crearán oficinas de noticias de mercado agrícola en el país

.La División de Estudios Económicos y Mercado Agrícola se halla concluyendo un plan para crear oficinas de noticias del mercado agrícola. La función básica de estas oficinas será la de concentrar, procesar y difundir oportunamente las informaciones sobre precios vigentes con las variables futuras que se puedan presentar en los mercados con destino de productores y consumidores.

Actualmente, esa División ha sido instruida por el Ministro de AA.CC. y Agropecuarios para que informe sobre los precios de los productos agrícolas vigentes en escala nacional y local.

Esta labor tiene su origen en 1963, cuyo auspicio estuvo a cargo del Servicio Agrícola Interamericano (SAI) que pasó posteriormente a depender del Ministerio de AA.CC. y Agropecuarios. Hasta el presente la División ha publicado 10 boletines, dos de ellos en el presente año.

Actualmente, la información sobre mercadeo agrícola está cubierta por los agentes de extensión agrícola. Estos llenan formularios elaborados para este fin en períodos regulares de siete dias (semanal). Para ello, toman como datos los que están a nivel de los productores mayoristas y minoristas. Al mismo tiempo, con el personal de la División se recoge información diaria en tambos y mercados de la ciudad de La Paz, cumpliendo parcialmente los requerimientos para este tipo de servicio.

# AVISOS ECONOMICOS



**GISBERT Y CIA. S.A.**
**Casilla 195**
LAMANNA - Historia de la Filosofía - tomos I - III - IV - V
FERRATER MORA - Diccionario Abreviado de Filosofía
FERRATER MORA - Diccionario de Filosofía 2 tms.
FREUD - Obras completas 3 tms.
MARIAS - Historia de la Filosofía
MARIAS - Introducción a la Filosofía
GARCIA - Lecciones Preliminares de Filosofía
DYNNYK - Historia de la Filosofía 7 tms.

## Profesores Academias

**INSTITUTO** Matemático matemáticas, física, química, clases de nivelación y avance para medios, intermedios y básicos. Consulte clases particulares. Mariscal Santa Cruz 1295, teléfono 63617 (24-28/63309)

**ALEMAN** Se dan clases de alemán a domicilio, teléfono 20430. (R).



**DEPARTAMENTO** Alquiler necesita familia reducida. Referencias teléfono 40817 - 40619 (28-29/63505)

**ANTICRETICO** Habitación amplia $bs. 15.000 Avenida Vasquez 202 (28-29/63350)

## Récords Mundiales

EN UNA SERIE DE "RECUENTOS DE PLUMAS" DE DIVERSAS ESPECIES DE AVES, SE COMPROBÓ QUE EL CISNE SILBADOR POSEE 25.216 PLUMAS, EL COLIBRÍ, DE GARGANTA RUBÍ SOLO TIENE 940, A PESAR DE QUE LOS COLIBRÍES POSEEN MÁS PLUMAS POR UNIDAD DE SUPERFICIE CORPORAL QUE CUALQUIER OTRO PÁJARO ACTUAL.

© ENCICLOPEDIA GUINNESS DE RECORDS MUNDIALES

## AGENDA

**PRESENCIA** Av. Mariscal Santa Cruz.- Edif. Esperanza **CENTRAL:** Tel. 40460.- 41125 y 52184.- **GERENCIA:** Tel. 52172.- **PUBLICIDAD:** Tel.: 52178 **REDACCION:** Tel. 51998.- Casilla 1451 Cajón Postal 3275.

**FARMACIAS DE TURNO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE**

**WASHINGTON** Dr. Washington Velarde Ingavi Nº 1027 Tel. 27145 **DIAZ ROMERO** Dra. Luisa de Criales Dias Romero Nº 1431 (Cuba - Busch) Tel. 43104 **POTOSI** Dra. Mary Rivero Tumusla Nº 477 Tel. 25131 **STA. VERONICA** Dra. Edda Rios Gral. Gonzales Nº 1248 Tel. 42551 **ALEMANA** Dr. Humberto Winners Belisario Salinas Nº 34 **CALACOTO** Dra. Teresa Garcia Av. Ballivian N º 15 (puente) **APOLO** Dra. Lily Rojas Av. Buenos Aires Nº 1402.

**FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE**

**OBRAJES** Plaza Franz Tamayo Tel. 82081 Obrajes.- **SAN CARLOS**, Av. República 26 Tel. 20223 Villa Victoria.- **VERA CRUZ** Av. Antofagasta Nº. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz.- **CRISTO REY** General Lanza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

**TELEFONOS DE URGENCIA**

**BOMBEROS** 119.- **ASISTENCIA PUBLICA** 118 - 22111 .- **RADIO PATRULLA** 110.- **TRANSITO** 26148 **SAMAPA** 26628 - 26548 - **ENERGIA** 54357.- **TELEFONOS (RECLAMOS)** 113. **INFORMACIONES** 104 - **SEÑORITA HORA** 117.- **LARGA DISTANCIA EXTERIOR** 55907 - 09 **INTERIOR** 20402-03. **HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL** 22821 - 22872 - **AASANA** 59333 - 59310.

**FLOTAS**

**TRANS-SERVICE LTDA.** Alto de la Alianza Nº. 630 Tel. 43154.- **TRANSPORTES "EL CHAPACO"** Chuquisaca 568 Tel. 40258 **TRANSPORTES UNIVERSO.** Av. Montes 638 Tel. 42831.- **EXPRESO SAMA.**- Plaza Riosinho Nº 98 Tel. 64436 28462.- **TRANSPORTES PULLMAN BOLIVIA.**- Plaza Alonso de Mendoza teléfonos 55854 - 25893.- **ANDINO** León de la Barra 360 Tel. 20471 **CONTINENTAL.**- Av. Montes 675 Tel. 29061.- **COPACABANA,**- Av. Montes 620 Tel. 20477 - 40461.- **LAURO,** Av. Camacho 1223 Tel. 27677.- **TRANSPORTES PILCOMAYO,** Figueroa esq. Tiquina, Tel. 22858.- **ALIAGA,** Av. Montes 700 Tel. 26376.- **URUS,** Bozo 194 Tel. 50793.- **TRANSPORTES SAN CRISTOBAL** Plaza Alexander 190 Tel. 27775 41076.- **FLOTA YUNGUEÑA,** calle Coroico Nº. 1577 Tel. 43001.- **TRANSPORTES TARIJA,** Tiquina 37 Tel. 28911.- **TRANSPORTES VICTORIA** Emilio Calderón 563 (Gran Poder) Tel. 56599.- **TRANSPORTES ABAROA,** Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096.- **MICROBUSES KIRQUINCHO** Bozo 108 Tel. 54612 - **TRANSPORTES "MOTO MENDEZ",** Calle Humahuaca 844 Tel. 57929.- **TRANSPORTES TUNARI,** calle Bozo Nº 108 Tel. 40375.- **TRANSPORTES MANCO KAPAC,** calle Tumusla 580 (Hotel Tumusla) **"DORADO ORIENTE",** Pullman de lujo calle Bozo 106 Tel. 40373.- **TRANSPORTES RIVEROS** (a Copacabana) Av. Montes 660. Tel. 20984.- **EXPRESO PANAMERICANO LTDA.** Servicio Potosí - Sucre - Villazón Dirección calle Bozo Nº. 167 Tel. 20803.

**EXPRESO CINTA DE PLATA** Teléfono 65658
**TRANSPORTE PESADO** Montes 505, teléfono 25083.
**AUTO LINEAS INGAVI** Av. Manco Kapac 445 teléfono 28981.
**EXPRESO "LA VELOZ DEL SUD",** Av. Manco Kapac 450- Teléfono 23146, La Paz - Bolivia.

**EMPRESAS AEREAS**

**LLOYD AEREO BOLIVIANO,** Tels. 54649 - 53132 - 55769 - 51155 - 51163 - 59053. **LUFTHANSA** Tels. 20383 - 25780 - 50499 - 50609 - **AEROPUERTO** Tel. 59151.- **AEROLINEAS ARGENTINAS** Tel. 50792.- **AVIANCA,** Tels. 43909 - 40883.- **AIR FRANCE,** Tel. 51740 - **LAN,** Tel. 28536.- **KLM** Tel. 42965 - **SWISSAIR,** Tel. 28924.- **PANAM** Tels. 54117 - 41863 - **BOA,** Tel. 26387 **VARIG,** Tel. 21450.- **ECUATORIANA** Tel. 54472.- **IBERIA,** Tels. 20270 - 24378.- **ALITALIA,** Tel. 23494.- **B.O.A.C.** Tel. 55541 - **CANADIAN PACIFIC** Tel. 55541.- **SOUTH AFRICAN AIRLINES,** Tel. 55541 - **BRITISH CALEDONIAN** Tel. 55541, **TAM,** Telf. 25542, Aeropuerto 59125.

**BRANIFF INTERNATIONAL**

**VENTAS - INFORMES** Tels.: 21100 - 21105 - **AEROPUERTO** Tel. 59303.- **CARGA.**- Tels. 59555 - 59012.- **ESTACION CENTRAL** Tels. 52510 - 53410 - **ESTACION GUAQUI** Tel. 888.

**CARVAJAL** - Yanacocha 448 - Departamento Av. 6 de Agosto dos dormitorios y dependencias Amoblado entrega diez días (27 - 28)

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Alquila dos piezas, baño, Sopocachi.

**ALQUILO** Habitación amueblada para caballero solo. Conchitas 456, teléfono 22152 (26-28/63339)

**DEPARTAMENTO** Necesito en alquiler, pago hasta $b. 2.000. Ref. Teléfono 40255. (R).

**CARVAJAL** - Yanacocha 448 - Departamento Villa San Antonio Av. 31 de Octubre anticrético dos dormitorios, living y dependencias entrega inmediata (27 - 28)

**CARVAJAL**- Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Departamento anticrético calle Cochabamba un dormitorio, dependencias (27 - 28)

**ALQUILAMOS** Dos habitaciones calle Lucas Jaimes Nº. 2279 Miraflores. (26-28/63336)

**"LUBRAVE"** Yanacocha 448.- anticréticos: dos habitaciones $bs. 15.000 Achachicala. dos mesas de billar con local $bs. 15.000.oo Achachicala. Dos habitaciones calle Beni $bs. 20.000.oo.

**COMERCIAL CARVAJAL** - Departamento Calacoto Alto dos dormitorios dependencias (27 - 28)

**PROPIETARIOS DE CASAS** O departamento, si desea alquilar o dar en anticrético, pase a COMERCIAL "ALAS" Tel. 29734 donde será atendido por personal competente y con clientes de reconocida solvencia. Garantía, PROPIETARIOS NO PAGAN COMISION

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Precisa pequeña garzonier o habitación. Independiente.

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Alquila departamento tres dormitorios, dependencias. Edificio Brasilia.

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Anticrético departamento un dormitorio, dependencias Miraflores.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende Alojamiento completamente amoblado calle Gallardo Gran Poder, 28 habitaciones dependencias, seis baños, lavandería, garaje para muchos carros, entrega vacía ocasión.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dos habitaciones anticrético av. Illimani 15.000 entrega inmediata.- Dos habitaciones anticrético calle Bueno 15.000.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Departamento pequeño anticrético nuevo calle Rodriguez entrega inmediata excelente lugar.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Departamento un dormitorio, dependencias a estrenar Jorge Saenz excelente lugar entrega inmediata Casa junta, ciudad Satélite tres dormitorios, con teléfono Plan anticrético 60.000 entrega inmediata.- Departamento final 20 de Octubre anticrético entrega vacia 70.000.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Departamento anticrético calle Max Paredes dos dormitorios, dependencias, entrega inmediata.- Departamento pequeño calle Cochabamba anticrético 45.000.- Casa junta calle 4 de Mayo anticrético 40.000.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Departamentos anticrético cerca Plaza Villarroel sobre av. tres dormitorios, dependencias, amplia terraza nueva entrega vacía.- Departamento av. Pando dos dormitorios, patio independiente cerca Cine Universo anticrético entrega inmediata vacía.- Departamentos, calle Grau por estrenar, anticrético.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Cuatro habitaciones nuevas alquiler para Consultorio, oficinas, ofrezco calle Illampu entrega inmediata.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Casas, departamentos, habitaciones necesito para colocación inmediata alquiler anticrético propietarios no pagan comisión.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Departamento dos dormitorios dependencias, anticrético, Edificio Concordia av. 6 de Agosto entrega vacía.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dos habitaciones confortables baño privado derecho teléfono, alquiler Calacoto calle entrega inmediata amoblada.- Dos habitaciones amobladas San Miguel alquiler.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Habitación y tienda calle Alvarez Plata cerca Plaza Vasquez Machicado anticrético 20.000.- Dos habitaciones anticrético misma calle. Tres habitaciones anticrético av. Chacaltaya y Calama 35.000. entrega vacía.- Habitación Tembladerani anticrético - Otras distintas zonas.



**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vendo casas, San Pedro departamento tres dormitorios, dependencias, garzonier, independiente, vacía, excelente lugar.-

**SEÑOR PROPIETARIO** Desea Ud. VENDER su CASA o TERRENO y neceista que le paguen al contado o quiere dar en ANTICRETICO su CASA o DEPARTAMENTO o habitaciones "COMERCIAL OF. 2" le ofrece acomodarselo de inmediato clientes solventes Nacionales y Extranjeros matrimonios solos en alquiler, le ofrecen dar varios meses de alquileres adelantados favor llamarnos al telefono 55022 horas de oficina CALLE AYACUCHO 266 "COMERCIAL OF. 2" (27 - 31 - 63348)

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende casas. Sagárnaga cinco departamentos, dos almacenes excelente lugar comercial 1.000 mts. entrega parte vacía.- Casa Landaeta tres departamentos, amplio almacen vacía.- Villa Fátima av. Las Américas vacía.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende casa departamento nuevo Villa Copacabana cerca calle Calvo dos dormitorios, dependencias, agua, baño, luz, entrega inmediata, facilidades pago.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Casa junta anticrético Bella Vista tres dormitorios dependencias entrega vacía 130.000.- Departamento av. Iturralde anticrético, vacío. Otros distintas zonas.

**"LUBRAVE"** Yanacocha 448. Venta casas: Achachicala de dos dormitorios, dependencias $bs. 120.000.oo Alto Chijini de cinco habitaciones $bs. 130.000

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Se precisa casa para oficinas, o fábrica en alquiler o anticrético Preferencia. Sopocachi, San Pedro.

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Vende casa tres dormitorios, dependencias. Miraflores. Asimismo ofrece en anticrético.

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Alquila casa a estrenar, tres dormitorios, dependencias, garaje. Patio. Achumani.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende casa Plaza Vita cerca Buenos Aires entrega vacía, ocasión, facilidades.- lugar comercial.- Propiedad agrícola, cítrica Nor Yungas vendo 12 Hect. ocasión.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende casa - Chalet - Barrio Petrolero - Villa Fátima confortable, teléfono, vacía.- Villa Armonía dos casas, 80.000 y 50.000 ganga. Casa dos departamentos, Alvarez Plata cerca Plaza Vasquez Machicado vacía.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa Francisco Miranda (Miraflores dos departamentos, garzonier entrega vacía facilidades ocasión.- Calle Jamaica dos departamentos entrega vacía cerca Busch. Venancio Burgoa tres departamentos dos almacenes lugar comercial con Horno Panificación entrega vacía facilidades.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende casa Villa Victoria calle Córdoba - Virrey Toledo 600 mts., entrega vacía ocasión.- Villa Fátima calle Ixiamas vacía.- La Portada dos departamentos facilidades ocasión.- Plaza Garita dos pisos dos tiendas, lugar comercial.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa calle Cuarto Centenario cerca Buenos Aires, amplio patio entrega vacía ocasión.- especial para Bar-Quinta - Industria. Av. Vasquez departamento completo frente Papelera entrega vacía 200.000.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa av. Ecuador cuatro departamentos o por departamento excelente lugar.- Casa cuatro de Mayo cerca Buenos Aires vacía.- Alto La Paz Villa Tejada 165.000.- Vino Tinto calle Huayna Potosí vacía.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vendo casas, av. Armentia 1.040 mts. excelente ubicación.- Calle Atahuallpa cerca Cervecería departamento completo vacía.- Casa con lote Pasaje Monrroy cerca Yungas vacía.- Munaypata seis habitaciones vacía.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende casas. Illampu lugar comercial con tres almacenes reconoce anticréticos ocasión. Calle Sajama dos departamentos, vacía.- Calle Angélica Azcui, cerca Baptista con tienda vacía.- Ciudad Satélite Plan 482 departamento completo vacía.

## Tiendas Kioscos

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tienda anticrético calle Graneros.- Almacén amplio Manco Kapac alquiler.- Tienda trastienda av. Armentia anticrético.- Dos tiendas trastiendas av. Entre Ríos alquiler.- Otras distintas zonas.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Tienda amplia nueva calle Linares anticrético.- Almacén amplio av. Kennedy contrato mixto vacía.- Tienda trastienda habitaciones calle Tarapacá anticrético cerca Garita. Tienda Av. Vasquez anticrético 12.000 otras misma av.

## Empleados

**SEÑORA HONORABLE** Desea trabajar como empleada con familia extranjera preferible cama adentro se hace responsable de todo. Ref. Av. Costanera Nº. 1354 preguntar por la Sra. Luisa vda. de Arguedas . (29-6/R)

**NECESITO** Lavandera y una muchacha para limpieza de casa. Calle Santa Cruz 137.(27- 29/63344)

**EMPRESA ARTISTICA** Precisa probar solistas, conjuntos cómicos, ilusionistas. Teléfono 20641 (26-28/63335)



**SE NECESITA** Terreno de 300 a 400 mts. zona Miraflores. Desde abajo hasta la Jorge Saenz. Llamar teléfono 65535 de 7 a 10 a.m. y de 19 adelante. Horas oficina 22498 (26-30/63331)

**COMERCIAL "ALAS"** GALERIA LUZ. Tel. 29734.- Vende terreno 220 m2. Obrajes. otro 204 m2 Alto Obrajes.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lotes Venancio Burgoa cerca Parque Líbano 141 mts. excelente lugar con material construcción ganga.

**"LUBRAVE"** Yanacocha 448.- Venta terrenos: Bella Vista 4.000 mts. $bs. 40.000.oo Vino Tinto 200 mts., con habitaciones $bs. 60.000. Anticrético 15.000.oo

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende lote con dos amplios Galpones calle Viacha cerca Estación 935 mts. ocasión apropiado para Industria, Depósito.- Lote calle Yungas pasaje Quime, 166 mts. buen lugar.- Villa Copacabana calle Velasco 220 ganga.- Acho calla 1.500 mts. Otros lotes distintas zonas.- Quintanilla Zuazo 200 con habitaciones

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lote Següencoma bajo 300 mts. buen lugar.- Otro misma zona Villa Los Olivos 379 mts. precio ocasión.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Vende lotes Tejada Sorzano esq. Costa Rica 200 mts. excelente lugar.- Bella Vista 230.- Calacoto Alto buen lugar.- Camino Viacha 3.600 sobre asfaltado.- Villa Tunari distintas dimensiones.

**CARVAJAL.**- Yanacocha.- Vende lotes Villa Copacabana av. Burgaleta y calle Velasco 275 mts. excelente lugar.- Villa San Antonio 526 mts. detrás Maestranza Ejército ocasión Villa Copacabana 519 mts. 25.000 y 150 mts. 10.000 ganga.- Lotes Alto Obrajes zona "A" y "B" distintas dimensiones.

**CARVAJAL.**- Yanacocha Vende lotes Romecín Campos, 400 mts. 180.000 ganga. Calle Armaza.- Villa Tunari - Alto Lima.- Villa Copacabana calle Santivañez 251 mts. buen lugar.- Achachicala calle Barrientos 200.- Lotes Villa Adela 300.- Villa Ballivián 1.000.- Los Andes final 160.

**EN VILLAMONTES** Vendo lote de terreno de 1.250 mts. 2 con agua potable frente a la fábrica de Aceites, Ref. En La Paz casilla 3861 o teléfono 60014. (R)

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lote alto La Paz cerca colegio Boquerón, 600 mts, apto para garaje, ocasión.





**DOY A FACILIDADES** Juegos de living y livings esquineros. Claudio Pinilla Nº 520 (Miraflores ) interior. (23 - 29/63301)



**CARVAJAL.** Yanacocha 448.- Teléfono particular instalado Calle Jáuregui. (Sopocachi) transfiero.- Particular en TASA transfiero.- Otros distintas zonas.- Comercial instalado cerca Buenos Aires, transfiero ocasión.





**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Bar - Restaurant transfiero calle Bolivar cerca Plaza Murillo ocasión.



**CARVAJAL**- Yanacocha 448 - Salón de Billar Anticrético Zona Achachicala dos meses entrega inmediata (27 - 28)

**ROPA DE AGUA** Excelente calidad, precios económicos, pedidos teléfono 40161 (21-10oct/62130)



**"RELOJES AL CREDITO SIN RECARGO"** De los afamados relojes "TECHNOS" además un gran surtido de marcas y modelos especiales CREDITOS A FABRICAS E INSTITUCIONES sin cuota inicial. Servicio Técnico completo para el buen control y funcionamiento de su reloj. Adquirido. CONSULTE PRECIOS sin compromiso este fabuloso plan de CREDITOS donde lo atenderemos con esmero y distinción. "ALVAREZ Y CIA" Evaristo Valle Nº 245 (PLAZA ALONZO DE MENDOZA (26-4/63341)

## Préstamos Dinero

**MONEDAS COMPRO** De oro, de plata y billetes antiguos. Calle Mercado 981 (26-30/63330)

**PRESTO DINERO** En primera hipoteca, trámites en el día. COMERCIAL "ALAS" Tel. 29734.

**"LUBRAVE"** Yanacocha 448.- Necesitamos dinero diferentes sumas sobre joyas, Hipotecas.

**URGENTE NECESITAMOS** Dinero para préstamos Hipotecarios y prendarios como también sobre documentos pagamos buenos INTERESES REF. Ayacucho Of 2 Teléfono 55022 (27-31/63347)

**"LUBRAVE"** Yanacocha 448, Prestamos dinero sobre Joyas diferentes sumas.

**NECESITO CAPITALISTAS** Para préstamo en primera hipoteca, ofrezco seriedad garantía, reserva. COMERCIAL "ALAS" Tel. 29734.

**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dinero presto 5; 10; 15; 20; 25; 30; 40; 50; 60; demás sumas sobre primera hipoteca. Dólares desde 500.- sobre joyas desde 1.000. Asimismo necesito distintas sumas capitalistas no pagan comisión garantía, solvencia, reserva.

## Máquinas

**POR VIAJE** Se vende fábrica de fideos, maquinaria completa, bastante acreditada, precio de ocasión. Referencias Ayacucho 207, sellos Gol. (27-28/63346)

**MAQUINA ESCRIBIR** Facit y Optima Elite, semiportátiles nuevas, con tabulador. Remington 14 pulgadas, vende, Comercio 994. Oficina 6. (28-29/63337)





**CARVAJAL.**- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Colectivo Chevrolet 73 vendo.- Micro Ford 74 transfiero.- Camión Leylan 54 vendo facilidades.- Colectivo Fargo 71 vendo.-

**VENDO** Camión INTERNATIONAL Loadster recién reparado de 140 qqles modelo 69 FACILIDADES referencias Potosí 964 teléfono 23100 (25-29/63328)

**DE OCASION** En venta vagoneta Volkswagen Variant, modelo 1965 perfecto estado de funcionamiento. Referencias teléfono 50524 ( 26-28/63332)

**FIAT 132 GLS,** modelo 75, caja 5a. nuevo. 20 de Octubre 2668, teléfono 29448 (25-26/63325)

**VENDO JEEP** Land Rover, modelo 67 equipado, calefacción, radio. Referencias: teléfono 21243 . (27 - 28/63343)

## Orquestas

**ORQUESTA "COPACABANA"** Teléfono 65955 (18 - 7 oct/63108)

**ORQUESTA** Teléfono 53220 (23-23-IX/62389)

**"LOS ONIX"** Conjunto electrónico teléfono 54333 (24-8Oct/63307)

**ORQUESTA "L.M."** De Lucho Manchego. Teléfono 23206 (26-30/63333)

**ORQUESTA** Electrónica "Pentagrama" Teléfono 54668 (9-9 oct. /9786)

## Técnicos

**PLOMERO** Se hacen Instalaciones y Reparaciones teléfono 54306 (29-10/63506)

**REPARACIONES GARANTIZADAS** Refrigeradores, cocinas, lavadoras, teléfono 60166. (13-28/62597)

**REPARAMOS TELEVISORES** Radios a domicilio con Garantía, Teléfono 50730 (24-29/63316)

**PINTOR** Realiza empapelados y pintados, teléfono 62307. (3-3-X-/62704)



**ORGANIZACION "JET"** Ayacucho 429 of. 5.Teléfono 65520.

**TRAMITA VOLANDO, LIBRETAS DE SERVICIO MILITAR en 20 días.**

**PASAPORTES** en 8 Horas. "JET" Teléfono 65520.

**CARNET DE IDENTIDAD** en 8 horas. "JET" teléfono 65520.

**TITULOS DE BACHILLER** EN 20 días. "JET" teléfono 65520.

**LEGALIZAMOS DOCUMENTOS AL EXTERIOR "JET"** teléfono 65520.

**PLACAS PARA VEHICULOS** en 10 horas. "JET" teléfono 65520 (29-1º/63505)

**ARREGLO PARAGUAS** Compro usadas Figueroa Nº. 720 (28-7/63502)

**TRAMITES MILITARES** LIBRETAS, Substitutivos, Declaratoria Beneméritos, Calificación Servicios, Rentas Vejez, Jubilaciones, Pensiones gestiona BENEMERITO DANIEL ARDUZ, Procurador Causas - Ex - Secretario Tribunal Militar - 40 años práctica. Sagárnaga 161 Casilla 3807

## SANTA CRUZ

**EN SANTA CRUZ** Prestigiosa entidad educativa busca Socio (a) que disponga de local Céntrico. Referencias en La Paz teléfono 63617 casilla 7916 La Paz- (29-30)

**COMERCIAL ROMAN** Compra venta propiedades, alquileres, anticresis, Gestoría de Trámites Generales, préstamos hipotecarios, se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90, teléfono 2 - 3005 casilla 295 SANTA CRUZ (26-10 Oct/63149)

**EN SANTA CRUZ** Necesito peluquero moderno. Escribir a peluquería Moderna Suarez de Figueroa 33 (27 - 28/62136)

**EN SANTA CRUZ** Inversión altamente rentable: terrenos ubicación escepcional próximos a Equipetrol. Ocasión $us. 10.- m2. Informes La Paz teléfono 29361; Santa Cruz teléfono 23782 horas oficina. Ballivián 664 (23 - 28/62113)

**EN SANTA CRUZ** Prestigiosa entidad educativa busca socio (a) que disponga de local céntrico. Referencias Teléfono 63617 casilla 7916 La Paz (27 - 29/ - 63349)

## COCHABAMBA

**EN COCHABAMBA** Vendo casa en Avenida Blanco Galindo parada 4, Referencias en Cochabamba Ladislao Cabrera Nº. 3308 (13-30/62956)

## JUSTO Y FRANCO




## MARIA DE ORO







## APARTAMENTO "G"












## MARK TRAIL





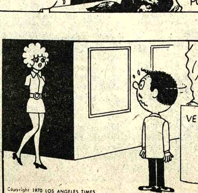





## JEFF COBB




## ALFREDO





## Misas

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Wilma C. vda. de Urcullo, esposa; Jorgito y Gonzalito Urcullo C., hijos; Delia R. vda. de Urcullo, madre; Gastón, Jaime, Lilian, Manuel Urcullo R., Nelly U. de Mendivil, Esther U. de Zapata y Martha U. de Arzabe, hermanos; Nelda Góngora B. y Alberto Cossío B., padres políticos; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familiares del que en vida fue señor

**Ing. don JORGE URCULLO REYES**

**(Q. E. P. D.)**

expresan su profundo agradecimiento a todas las personas, amigos, al personal de la Dirección, Ingenieros, Técnicos y trabajadores del Servicio Nacional de Caminos, a la Universidad Mayor de San Andrés, a la sociedad Nacional de Ingenieros que hicieron llegar sus condolencias, ofrendas florales en momentos de dolor y de congoja e invitan a la misa que recordando los nueve días de su sensible fallecimiento se mandará a oficiar en la Iglesia de los Padres Carmelitas el día de hoy lunes 29 del presente a hs. 19 p.m.
La asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide por tarjeta.

La Paz, Septiembre de 1975

AGRADECIMIENTO E INVITACION



La familia de la que en vida fue,

Enfermera:

**Doña RUTH SALAZAR de NOGALES**

**Q. E. P. D.**

expresan su profundo agradecimiento a todas las personas e Instituciones que se dignaron hacer llegar sus ofrendas florales, testimoniaron su condolencia y acompañaron a la traslación de los restos mortales, al mismo tiempo invitan a la Asociación de Enfermeras, Ex Alumnas de María Auxiliadora, Personal Médico y Enfermeras de los Hospitales del Niño y de Clínicas, Empleados de la Aduana Nacional, Padres de Familia de los Colegios San Antonio y Santísima Trinidad, Sociedad Mutual de San José, amigos y personas piadosas a la misa de cabo de 8 días que se efectuará hoy a horas 12 m. en la Basílica menor de San Francisco,
Su asistencia a este acto de piedad cristiana será eternamente agradecido por la familia doliente. El duelo se despide por tarjeta.

..La Jefatura y Personal del Departamento de Equipos, el Cuerpo de Ingenieros Mecánicos, Técnicos de Maestranza Central "El Alto", y alumnos asistentes a la Escuela de Capacitación de Patacamaya del Servicio Nacional de Caminos, invitan a la misa que recordando los ocho días del sensible fallecimiento del que en vida fuera meritorio Sub-Jefe del Departamento de Equipos S.N.C.

**Ing. JORGE URCULLO REYES**

**Q. E. P. D.**

La misa será celebrada en la iglesia de los RR.PP. Carmelitas (20 de Octubre), el día de hoy lunes 29 de septiembre de 1975, a horas 19.00 (siete de la tarde).

La Paz, septiembre de 1975

# Guia Profesional

## Médicos

**DR. FABIO PRADO BARRIENTOS**
**ENFERMEDADES DE PIEL**
Hospital de Buenos Aires.- San Pablo - Santiago de Chile. Eczemas - Alergias - Tiñas - Acné. Consultorio Edificio Castilla 2do. piso, oficina 201 (Loayza 250) Teléfono 56641. Tardes.

**DR. RICARDO CORDOVA ORE G.**
Médico Psiquiatra
Especializado en Alemania. Atiende enfermedades mentales, transtornos de la conducta, tratamiento del alcoholismo.
Consultorio: Plaza del Estudiante 1931.
Teléfono 22073. Atiende de 14 y 30 a 18.

**DR. ALBERTO MARIACA**
**MEDICO CIRUJANO**
Medicina interna Esp. Gastroenterologia, estómago intestinos apéndice, higado, vesícula biliar páncreas, etc. Trastornos de la nutrición.
Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima) Altos O.K. de horas 14 a 17.
Teléfonos: Consultorio 20837 Domicilio 23832.

**DRA. RUTH MALDONADO BALLON**
**OBSTETRICIA GINECOLOGIA**
Cirugía Tumores mamarios Hemorragias, Esterilidad, Flujos vaginales anormales, Prenatal, Partos. Planificación Familiar.
CONSULTORIO Mariscal Santa Cruz 1322. Teléfono 50040 Tardes 13.30 - 17.00 Domicilio Teléfono 54564.

**Dr. JOSE FARFAN CARRASCO**
**CARDIOLOGO**
- Especialización Brasil-Argentina.
Atiende enfermedades del corazón, alteraciones en la presión arterial, electrocardiografía.
Consultorio: Avenida Mariscal Santa Cruz 1280, teléfono 52460, atención 18 a 20 horas.
Domicilio: 58134.

**Dr. JAIME ROBLES MIRANDA**
Ginecología - Obstetricia
CANCER
Especializado en el exterior. Edif. Castilla, 1er. piso, Of. 103. Teléfono 28222, 16 a 20 hs. Urgencias. Cualquier hora. llamar al teléfono 53664.

**DR. ANIVAL RIVERO DELFIN**
**MEDICO DE NIÑOS**
Especializado en Londres Santiago de Chile, U.S.A.
Consultorio Av. 16 de Julio 1456 Edif. Sobima, 3er. piso, Teléfono 55742.
Domicilio Urbanización San Miguel J-26 - Teléfono 83629 Casilla 3601.

**DR. GUILLERMO SUAREZ TEJADA**
**CIRUJANO UROLOGO**
Atiende enfermedades de los riñones, próstata, vejiga, genitales masculinos, venéreas etc. Consultorio Mercado 990 esq. Yanacocha Edif. Almaraz 4º piso Atención horas — a 20 p.m.

**DR. ENRIQUE VERGARA M.**
**ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS**
Avenida Arce, esquina Goitia, edificio "Victoria 2do. piso Horario 13:30 a 16 Teléfono Consultorio 23915. Teléfono Domicilio 61207. Casilla Correo 2223.

**Dr. EDGAR GAMARRA PORTUGAL**
**GINECOLOGIA-OBSTETRICIA**
Hemorragias, flujos vaginales, cáncer, esterilidad, embarazo, partos. Consultorio Edificio Castilla Loayza 250 1er. piso, Oficina 103, Teléfono 28222. De horas 14 a 16.30.

**DRA SONIA OCAMPO DE BALLESTEROS**
**GINECOLOGIA OBSTETRICIA**
Estudios Universitarios en Brasil, Especialización Centro Médico Nacional México.
CONSULTORIO: Av. Camacho 1377 Edificio Saenz 2º piso Tel. 65409 - 43429 Hs. 15 - 19.

**RUBEN CASTELLANOS ROJAS**
MEDICO DE NIÑOS
ESPECIALIZACION ITALIA FRANCIA
CONSULTORIO 2º piso Edificio Petrolero 16 de Julio 1616 de 14- 16 horas. Tel. 50461.
DOMICILIO.- Rosendo Gutiérrez 628 Tel. 54413.
ATENCION DE URGENCIAS.

**DR. ALBERTO GUMIEL**
Especialización en ESTADOS UNIDOS
Venereas Vías urinarias, enfermedades del trabajo, edicina legal, trastornos sexuales. Consultorio. Comercio 994 2º piso teléfono 40263 Horario 17.30 - 20 hs.
Atiende horas especiales.

Especializado en Buenos Aires, Argentina.
**Dr. FELIX DELGADO M.**
**GASTROENTEROLOGO**
Enfermedades del esófago, estómago, intestinos, hígado, vesícula, vias biliares páncreas, nutrición.
Consultorio: Edif. Petrolero, Av. 16 de Julio 1616, segundo piso - Teléfono Domicilio 50461 - 53331 Teléfono Domicilio 52673 - 29948. Atención a domicilio.

**DR. ALFREDO RAMIREZ T.**
**CIRUJANO UROLOGO**
Estudios Universitarios
Estudios Universidad de Chile, Especialista en Cirugía y Enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad venéreas
Avenida Camacho 1377 Teléfono 57219 - 64817.
Consultas 14 - 19.

## Notarios

**GUALBERTO RODRIGUEZ**
**NOTARIO DE FE PUBLICA**
Asuntos del ramo, escrituras, protolizaciones, testamentos, protestos, poderes legalizaciones, apertura de libros, etc. SERIEDAD PUNTUALIDAD EFICIENCIA. Dirección Mercado Nº. 1078 Frente a Casa Grace. Tel. 22401. Dom. 26072.

## Abogados

**RUBENS RIVAROLA MUÑOZ**
Abogado
Asuntos jurídicos en general, cuenta con corresponsalías jurídicas en: La Paz, Sucre, Cochabamba y Trinidad.
En Santa Cruz: Calle La Paz 88, teléfono 2-6779. Casilla 784.

# Agenda Femenina

..MESA REDONDA PANAMERICANA

* Las integrantes de Mesa Redonda Panamericana se reunirán mañana, a horas 11, en casa de la señora Alina Capriles de Céspedes con motivo de rendir homenaje a Chile y México. Las palabras alusivas a las fechas estarán a cargo de las señoras Delia Anaya y Georgette de Camacho.

BLOQUE FEMENINO DE PROMOCION MORAL

* El Bloque Femenino de Promoción Moral presentará mañana, a horas 9 y 30, a través de Radio "Progreso", la charla de la señora Mercedes de la Riva, dentro de su campaña contra el alcoholismo.

ATENEO FEMENINO DE BOLIVIA

- El Ateneo Femenino de Bolivia presentará el viernes 17, una Velada Literaria, en el Goethe Institut, dentro de su programa de homenaje al Sesquicentenario de la República.

ORDEN FRANCISCANA

* La Tercera Orden Franciscana de Caballeros invita a la conferencia del R.P. Jaime Virreira que tendrá lugar hoy, a horas 19, en la Basílica de San Francisco, después del Evangelio de la misa, que sigue a la novena, preparada con motivo de la Festividad de San Francisco.

ACF

* La Asociación Cristiana Femenina inauguró las actividades del Club del Libro de la entidad.

CENTRO DE DAMAS ORUREÑAS

* El Centro de Damas Orureñas se reunirán hoy a horas 18 y 30, en el salón de las Damas Vicentinas, en ocasión de celebrar el aniversario de su fundación.

- Un aspecto del acto de homenaje de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas a la señora Bertha Alexander de Alvéstegui por su nombramiento como Directora General de Cultura de la Municipalidad de La Paz. El programa tuvo lugar en casa de la señora Delia de Trigo.

# Sociales

-REUNIONES

* La Sociedad Boliviana de Neurocirugía y Neurología ofreció una cena, en los salones del Club Alemán, con motivo de la clausura del Primer Congreso Boliviano de Neurocirugía y Neurología que se realizó en nuestra ciudad.

* Se ha celebrado la boda de la señorita Nunia Chávez González con el señor René Behotegui Elío.

NACIMIENTO

* El hogar de los esposos Walter Vacaflor Adett y Elba M. de Vacaflor ha sido alegrado con el nacimiento de una niña.

COMPROMISOS

* Con la visita de estilo, se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Teresa Hinojosa Helguero con el señor José Camacho Sandoval.

-*-*-*-*-*-*-

* Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Elizabeth Guachalla Terrazas con el señor Milton Pino Encinas.

-*-*-*-*-*-*-

MATRIMONIO

El sábado, en la iglesia de la Inmaculada Concepción, Montículo, se celebrará la boda de la señorita Teresa Amparo Marchetti con el señor Luis Fernando Montes.

## Fallecimientos

"BOLIVAR S.A. DE SEGUROS, participa el sensible fallecimiento de la que en vida fue su asegurada:

**Doña HILARIA BAILEY CENTELLAS**

**(Q. E. P. D.)**

Gil Bailey y Felisa de Alvarez hermanos; Marcelina Alicia, Martha Bailey sobrinas y demás familiares y personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy Lunes 29 del presente a horas 3 (15 p.m.).
El cortejo fúnebre partirá de la calle Chuquisaca Esq. Unión.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, Septiembre 1975

Confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir el que en vida fue:

**Ing. Dr. JUAN B. LOPEZ ROSSE**

**Q. E. P. D.**

Margarita Prada de López Rosse, esposa; Juan, Margot, Irma y Mario (ausente) López Prada, hijos; Rosario Zarco de López y Zulema López de López (ausente) hijas políticas; Raúl López Zarco, Alejandra y Juan Antonio López López (ausentes), nietos; José Manuel, Esther, Deidamia, Mery, Ricardo, Nelly, Carlos, Bertha, Elvira, Alicia López hermanos; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás deudos ruegan se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a hrs. 10 a.m. y a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día Martes 30 a hrs. 11 a.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle San Salvador Nº. 1576 (entre Cuba y Paraguay)
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, septiembre de 1975

## Misas

INVITACION RELIGIOSA

Dr. J. Gabriel Gonzalez, esposo; Yolanda C. de Zilveti, Isabel G. de Chumacero, Raquel gonzalez L. Rose Mary G. de Barriga, Ing. J. Gabriel Gonzalez. L. hijos, Luis Zilveti, Ing. Ives Chumacero Dr. Oscar Barriga y Teresa Y. de González, hijos políticos; Hortensia de Baldivieso, Margarita L. viuda de Pando, Héctor Laguna M. hermanos; nietos, sobrinos y demás familia, de la que fué en vida, ejemplar esposa y madre.

**Señora RAQUEL LAGUNA de GONZALEZ**

**(Q. E. P. D.)**

Fallecida el dia 30 de septiembre de 1965 en Camargo.

Ruegan a todos sus parientes y amistades personas piadosas, se dignen asistir a la Santa Misa que en sufragio de su alma y recordando los 10 años de su sensible fallecimiento, se efectuará a horas 11 a.m. del dia 30 en la SANTA BASILICA de la Ciudad de Potosi. La familia doliente agradecerá su asistencia a este acto de piadosa contrición cristiana.

Potosi, Septiembre de 1975



Yolanda Velarde vda. de Cárdenas, esposa; Jercy y Jhovancka Cárdenas Velarde, hijas y demás familiares del que en vida fue esposo, padre,

**WALTER CARDENAS MENA**

**Q. E. P. D.**

ruegan a sus amistades, amigos, personas piadosas, en especial a los funcionarios de Teléfonos Automáticos de La Paz S.A. se dignen asistir a la misa que recordando su aniversario natal, se mandará a oficiar el día de hoy lunes 29 de septiembre a hrs. 17,30 p.m. en el templo de San Agustín.
Su asistencia a este acto cristiano comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Elena Ortiz V. de Alvarez, esposa; Francisca de Alvarez V., Félix Alvarez, padres; Gloria Marina, Ricardo, Nelly, Willy, Rolando, Fanny, Samuel, hijos; Selia, Juan, Lucha, Agustina, René, Eva, Dina, hermanos; hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia del que en vida fue ejemplar padre y esposo:

**Sr. RAMON ALVAREZ VILLARREAL**

**Q. E. P. D.**

ruegan a Uds. se dignen asistir a la misa de réquiem que en sufragio del extinto y recordando los 3 meses de su sensible y llorado fallecimiento se mandará a oficiar el día lunes (hoy) 29 del pte. a hrs. 9 y 45 a.m. en la Catedral (Plaza Murillo).
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.



INVITACION

**La familia del que en vida fue ejemplar esposo y abengado padre don:**

**ENRIQUE ROJAS VILLAFUERTE**

**Benemérito de la Patria**

**(Q. E. P. D.)**

Invita a sus parientes, Ministerio de Trabajo, Club Minerva, Banco Minero, Célula Jaime Otero Calderón, Industrias Unidas el Progreso (Figliozzi) y demás instituciones que perteneció, amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la misa que recordando los 6 meses de su llorado fallecimiento del extinto se mandará a oficiar el día de hoy lunes 29 del presente a horas 9.30 a.m. en la Catedral Metropolitana.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

# HOY CINES TV

**6 DE AGOSTO** Tel. 23829

Matinée, Tanda y Noche FESTIVAL DEL CINE FRANCES, LA SILLA VACIA. Actualidades Mundiales Nº 36. Matinée Platea 10.00, Mezzanine 12.00, Tanda y Noche Platea 12.00, Mezzanine 15.00

**MONJE CAMPERO** Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche UNA DAMA Y UN CANALLA. Matinée 9.10, 5.60, Tanda y Noche 11.10, 6.10.

**16 DE JULIO** Tel. 52119

Matinée, Tanda y Noche AEROPUERTO 1975. (Apta para todo público). Matinée 10.10, 12.10, Tanda y Noche 12.10, 15.10.

**UNIVERSO** Tel. 42660

Matinée, Tanda y Noche CUANDO EL DESTINO NOS ALCANCE. Matinée Mezzanine 12.10, Platea 10.10, Tanda y Noche Mezzanine 14.10, Platea 12.10.

**SCALA** Tel. 23535

Matinée, Tanda y Noche QUE ASI SEA TRINITY. Apta para todo público. Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

**LA PAZ** Tel. 53842

Matinée, Tanda y Noche ROSA TE AMO. Mayores de 18 años. Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

**MIRAFLORES** Tel. 53159

Matinée, Tanda y Noche dobles EL CHANCHITO PICARON y PARA MATAR A UN PAYASO. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

**PARIS** Tel. 29704

Matinée, Tanda y Noche EL SECRETO DE LAS ABEJAS ASESINAS. Matinée, Tanda y Noche 7.10.

**MURILLO** Tel. 52647

Matinée DUELO DE GIGANTES y LAS TRAVESURAS DE MICHEL, Tanda y Noche LAS TRAVESURAS DE MICHEL y TODOS BUSCAN AMOR. Mayores de 21 años. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

**BOLIVAR** Tel. 25051

Matinée, Tanda y Noche VANESA, Censura para 21 años.

**EBRO** Tel. 42939

Matinée y Noche dobles DOCE DEL PATIBULO y RETO A MUERTE, Tanda DOCE DEL PATIBULO. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

**VARIEDADES** Tel. 24071

Matinée EL CAMPEON DE LOS CAMPEONES y SHANGO LA PISTOLA INFALIBLE, Tanda y Noche dobles EL CAMPEON DE LOS CAMPEONES y MADRE QUINCEAÑERA. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60 4.10.

**ESMERALDA** Tel. 52454

Matinée, Tanda y Noche dobles CUATRO AGUILAS CHINAS y EL TIGRE DE HONG KONG. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

**IMPERIO** Tel. 40451

Matinée y Tanda dobles EL GOLPE y WANG YU EL REY BOXEADOR, Noche dobles (sólo mayores de 21 años). EL GOLPE y 4 MOSCAS DE TERCIOPELO GRIS. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

**MADRID** Tel. 24508

Matinée doble CONDE YORGA EL VAMPIRO y EL MAGNIFICO GRAN DUELO, Tanda y Noche doble EL MAGNIFICO GRAN DUELO y MAZURCA EN LA CAMA. Sólo para mayores de 21 años. Matinée, Tanda y Noche Platea 4.60, Mezzanine 5.10.

**ROXY**

Matinée doble MANIA DE GRANDEZA y CARNE DE HORCA, Tanda y Noche dobles MANIA DE GRANDEZA y MUJERES DE MEDIA NOCHE. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

**BUSCH** Tel. 53694

Matinée y Tanda POR UNOS DOLARES MAS y CAMPANAS DE LA MUERTE, Noche KAMASUTRA y TERESA E ISABEL. (Estrictamente prohibida para menores de 21 años, con carnet probatorio). Matinée 4.00, 5.00, Tanda y Noche 4.50, 5.50.

**ILLIMANI** Tel. 42755

Matinée, Tanda y Noche dobles LOS CACOS y LAS MUÑECAS PELIGROSAS. Matinée 3.10, Tanda y Noche 4.10.

**CENTER**

Matinée doble VUELVEN LOS CAMPEONES JUSTICIEROS y SANTO VS. LOS CAZADORES DE CABEZAS. Tanda y Noche dobles LOS DIAS DEL AMOR y LOS CORROMPIDOS.

**LIBERTAD.**

Matinée doble CINCO MIL DOLARES DE RECOMPENSA y PEPITO, CHABELO DETECTIVES, Tanda y Noche dobles LA MUJER QUE RIE (sólo para mayores) y CINCO MIL DOLARES DE RECOMPENSA.

**LUX** Tel. 62968

Matinée y Tanda FACTOR NEPTUNO y EL TERRIBLE MISTER T. Noche AJUSTES DE CUENTAS y LAS INFIELES.

**MEXICO** Tel. 26867

Matinée, Tanda y Noche doble ENTRE POBRETONES Y RICACHONES y EL CABALLO TORERO. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

**ABAROA** Tel. 50252

Matinée, Tanda y Noche dobles EL BOXEADOR FENOMENO y MORTADELLA. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

**SAN CALIXTO**

Matinée, Tanda y Noche dobles EL DIA QUE ME QUIERAS y LOS MUCHACHOS DE ANTES NO USABAN GOMINA. Matinée 4.20, Tanda y Noche 4.70.

Festival del cine francés

# IV - El relojero de Saint Paul

Por Luis Espinal

**EL RELOJERO DE SAINT PAUL** es la primera película de Bertrand Tavernier, pero es un film maduro y no una obra primeriza. El prestigiado premio Louis Delluc, que este film consiguió en 1974, es un galardón plenamente merecido.

Inexplicablemente el hijo de un tranquilo relojero ha desaparecido del hogar, y ha cometido un asesinato. El padre, desconcertado, se da cuenta de que su hijo es un desconocido para él. Contempla los objetos familiares en la habitación de su hijos, que ahora cobran un sentido nuevo. Todo se vuelve ambiguo; una foto de feria con un rifle en la mano; el abuelo que hacía fósforos clandestinamente; un slogan izquierdista en la pared...

El padre (Philippe Noiret) ve que la policía, o la ex-nodriza Madeleine, saben más sobre su hijo que él mismo. Pero el relojero confía en su hijo, y después del pasmo inicial será plenamente solidario y apoyará la determinación que su hijo tome. Por esto el film estimula una nueva comunicación que va más allá del simple diálogo.

Un personaje clave en la película es este hijo asesino. Es un enigma para el padre, y también para el espectador; hasta mitad de la película ni siquiera hemos visto el rostro de este joven. Luego, poco a poco, conoceremos sus motivaciones. Pero no llegaremos a los esquematismos de ver las cosas absolutamente claras; una persona es algo mucho más rico que un simple esquema interpretativo.

El asesinado es un espía, un infliltrado entre los obreros como polizonte del patrón. Se trata de un extorsionador social; uno de estos tantos Judas que se venden barato. Es un ex-pará que ha luchado en Indochina y Argel. También este personaje queda en la penumbra, nos hablan de él pero nunca le vemos, sus crímenes quedan sólo insinuados; de él solamente se dice que era una "basura", que gente así sólo merece la muerte.

El relojero, en un primer momento, puede parecer un ingenuo, un hombre que cae en la trampa de la mujer policía que se hace pasar por periodista, o de un abogado que sólo cree en el atenuante "pasional", o de un inspector de policía que se le acerca como amigo. Pero el relojero es un hombre de gran sentido común. Profunamente es un hombre del pueblo, y sabe hacer perder la pista de Madeleine en Namur, y sabe lanzar al Saona al camarada del asesinado, y dejar al comisario con la comida en la boca y la cuenta pagada.

La condena a 20 años es una venganza social, es un castigo por el modo directo de hablar del muchacho; porque no ha pedido clemencia, porque no ha querido desviar hacia lo pasional lo que claramente era político.

**EL RELOJERO DE SAINT PAUL** es una película riquísima en contenidos. Un film inteligente que dice muchas cosas entre líneas, desde la crítica al Paul Claudel que mitifica a los esbirros coloniales, hasta la crítica política de unas instituciones, izquierdistas de palabra, pero rutinarias en los hechos.

El relojero sufre un proceso de caer en la cuenta y de clarificación; y así, pasa de una solidaridad emotiva con su hijo a una afinidad de ideas.

Los diálogos y las pequeñas reacciones tienen un gran valor. Acercarse a la que cuchichea y decirle: "Sí, soy el padre del asesino". A los reporteros fotográficos que buscan el sensacionalismo, se les insulta: "!Vayan a ver la TV, Borregos!".

Imperceptiblemente se dan múltiples datos ambientales y costumbristas de Lyon (Tavernier es lionés) la farra con los amigos, ir a contemplar el desfile de las figuras del reloj de la catedral, la estación con los trenes detenidos, los que van a ver el carro incendiado, la constante presencia del Saona como un personaje viviente....

**EL RELOJERO DE SAINT PAUL** es una película aparentemente simple, con una poesía profunda que no necesita estridencias. El drámatismo del film también es sobrio, pero por esto mismo más intenso.

Tavernier, como teórico y crítico de cine, tiene una gran seguridad narrativa. Lo mejor de las técnicas de la Nueva Ola francesa las tiene asimiladas como carne propia, y sabe ir más allá. La película no tiene un momento de debilidad o indecisión; lo mismo valora el diálogo o se queda en el silencio.

La dirección de actores es perfecta tanto en Sylvain Rougerie, como en Jean Rochefort. Pero Philippe Noiret se destaca todavía más, por su aire bonachón y popular, un actor que nos hace olvidar plenamente la distinción entre actor y personaje. Unos personajes no-heroicos y oscuros, en principio, van tomando relieve y altura con el desarrollo del film.

Tavernier, aprovechando los aportes argumentales, de Simenon, y los diálogos de Aurenche y Bost, crea un film intensamente humano y aun patético. Además de las cargadas pero naturales, hay estas mil pequeñas anécdotas que lo expresan todo: El niño que cruzó la calle para decirle cuánto había cambiado; o el general que quería recuperar el violín.

Al terminar el film, los paredones pétreos de la carcel quedan como un signo de intransigencia.

# M. Alí confía en vencer a su rival Joe Frazier

MANILA, 28 (AP).- El copromotor de Muhammad Alí, Don King organizó esta noche una vistosa fiesta, que según Joe Frazier "puede ser la última".

Frazier hizo prácticas ligeras y parecía tranquilo y confiado acerca del resultado de su encuentro con el campeón de los pesos completos, señalado para el miércoles.

Las prácticas de Alí fueron igualmente ligeras, aunque más locuaces y también el --por supuesto-- se manfestó confiado en la victoria.

Muchos filipinos expresaron también su beneplácito por haber tenido la sede de la pelea.

"Es imposible comprar este tipo de publicidad", dijo Luis Tabuena, director de la junta de juegos y recreación del gobierno filipino. El presidente, Ferdinand E. Marcos, impuso hace algún tiempo en el país la ley marcial.

"Tenemos que demostrarle a la gente que no somos tan malos", dijo Tabuena. "El pueblo es feliz aquí".

El funcionario añadió que fueron los promotores los que establecieron contacto con el gobierno filipino, y no a la inversa.

"Pidieron una garantía de 12 millones de dólares para los boxeadores", dijo. "Luego pidieron diez millones. Yo les dije: no podemos darnos esos lujos, Somos un país en desarrollo.

"Yo sabía que podíamos obtener la sede por menos porque fueron ellos los que vinieron a nosotros".

El gobierno pagó finalmente cuatro millones de dólares --tres como contribución a la bolsa de Alí, de 4,5 millones , y uno para la bolsa de Frazier, de dos millones de dólares.

La prensa local considera que el total es demasiado elevado, dijo Tabuena.

Pero de esas cifras, el gobierno puede recuperar hasta 1,2 millones por concepto de impuestos sobre ingresos, obtendrá ganancias de las actividades comerciales vinculadas con la pelea y también la taquilla, que de vender todas sus entradas ascenderá a 1,6 millones de dólares.

También obtendrá un porcentaje de los derechos de transmisión al extranjero.

Según t

Según Talbuena el gobierno también ha procurado obtener 1,5 millones por concepto de "patrocinadores comerciales".

Esto también ha sido censurado.

"Pero no hemos obligado a nadie", dijo Tabuena. "Simplemente pedimos cooperación".

El principal acontecimiento deportivo de este país, desde el punto de vista internacional, comenzará el miércoles a las 10:3' hora local (21:45 EST del martes). La pelea se televisará en directo en transmisión diferida, a 68 países.



PROXIMO AL COMBATE.- Muhamed Alí, el actual campeón mundial de todos los pesos, está a pocos días de exponer su corona ante Joe Frazier, en una pelea que marcará para él récord de ingresos en dólares. Problemas de caracter hogareño, a propósito de inconvenientes surgidos con su esposa, parecen no afectarlo anímicamente y asegura que seguirá manteniendo el cinturón concedido por la Asociación Mundial de Boxeo. (RADIOFOTO AP PARA PRESENCIA).

# México gran animador de mundial de básquet

CALI, COLOMBIA, 28 (AP).- México se constituyó en el gran animador del séptimo campeonato mundial de básquetbol femenino por el gran afán de triunfo de sus jugadoras y la acertada dirección del entrenador Constancio Córdoba.

El quinteto azteca con dos victorias e igual número de derrotas, en cada presentación cuenta con el apoyo del público colombiano.

El equipo mexicano que fue invitado para suplir a la Argentina, perdió anoche ante Corea del Sur 86-76 al abrirse la rueda final. En el primer tiempo estaba en desventaja por 34-42.

Este conjunto que en semifinales le ganó en Bogotá a Hungría y Canadá y cayó contra la Unión Sovietica, no claudica en ningún momento y hasta el último segundo busca con determinación más tantos.

El sábado presionó seriamente a Corea y en algunas oportunidades estuvo adelante. En el primer tiempo se llegó a pensar que podría arrebatarle un punto a las coreanas, pero no lo consiguió.

Las principales jugadoras de México tuvieron cuatro faltas y esto obligó a Córdoba a ordenarlas que actuasen con calma para evitar la salida.



SENSIBLE DECESO.- En Sucre, capital donde residía en los últimos años, dedicado a volcar todas las experiencias logradas en su carrera deportiva en provecho de la juventud chuquisaqueña, ha fallecido Efraín Velásquez, otrora buen cuidapalos de Universitario y Chaco Petrolero. En un intervalo del partido Policar-Miners Japo. la Asociación rindió homenaje póstumo con un minuto de silencio y gran recogimiento de parte de los aficionados. (Foto Pacheco Sucre).

# El tricampeón Peñarol venció

MONTEVIDEO, SET. 28 (AFP).- El tricampeón Peñarol venció hoy a Danubio 2/0 por la cuarta fecha del torneo "Liga Mayor" del futbol uruguayo.

Este triunfo le vale a los peñarolenses compartir la primera posición de la tabla con su tradicional enemigo, el club Nacional, quien ayer sábado, en partido adelantado, empató en un gol con Wanderers.

Los demás resultados de la jornada fueron:

River Plate 2 - Liverpool 1;
Defensor 5 - Racing 0;
Hucarán Buceo 1 - Cerro 0;
Fenix 2- Rentistas 1.

CLASIFICACION:

1) Nacional y Peñarol 7 puntos;
3) Danubio 6;
4) Liverpool y Defensor 5;
6) Wanderers, River Plate, Fénix y Huracán Buceo 4;
10) Cerro y Rentistas 1;
12) Racing 0.

El "liga mayor", que se juega este año por primera vez, consta de una rueda en la que intervienen los 12 equipos que militan en la división de privilegio, y una segunda en que actuarán los ocho mejor clasificados en la ronda precedente.

Servirá para marcar los cuatro equipos que acompañarán al campeón y vice uruguayos del presente año, Peñarol y Nacional respectivamente, en la disputa de la Liguilla que clasificará a los dos representantes locales al torneo continental "Libertadores de Améri a".

# Uruguay sin fútbol a los Panamericanos

MEXICO, SET. 28 (AFP).- Los organizadores de los séptimos Juegos Deportivos Panamericanos manifestaron hoy no tener confirmación oficial respecto a la posible ausencia del equipo uruguayo de fútbol en esta justa.

Joaquín Badillo, presidente del sector amateur de la Federación Mexicana, declaró a la prensa: "Oficialmente no tenemos notícias de que no vaya a venir la selección uruguaya" y agregó que ojalá esa información cablegráfica no llegue a confirmarse.

Uruguay está programado en el grupo que jugará en la cancha del estadio "Azteca", junto con Cuba, BOLIVIA y Jamaica.

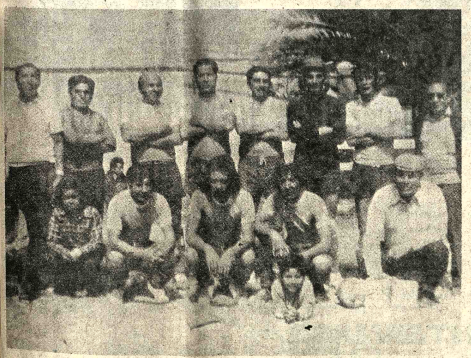
Según Badillo, la ausencia de Uruguay en los Panamericanos acarreará grandes dificultades para los organizadores.

# Asamblea General en el C.P.D.B.

- El próximo 8 de Octubre tendrá lugar la Asamblea General del Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia. El motivo central de la reunión es considerar la reforma de los estatutos de la entidad que agrupa a los periodistas deportivos.

El directorio del CPDB, nos encarga citar a todos los socios de esa entidad, ya que pasada la hora citada se reunirá la asamblea general con el número de socios, de acuerdo a últimas disposiciones.

En dicha oportunidad también se hará la entrega de la ampliación del pequeño bar que tiene instalado la entidad en el séptimo piso del Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia.



BUENOS ANIMADORES.- Estos son los componente del "Club Dirta" del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, que se constituyeron en buenos animadores del torneo interno de fulbito. Sergio Vizcarra, Hugo Vía, René Cardenas, Roberto Arteaga, Mario Delgado, Edgar Pérez, Oscar Asturizaga y Raúl Ledezma, son los fotografiados.

Básquetbol 1975

# URSS en pos de lograr el título del mundial

CALI, COLOMBIA, 28 (AP).- La Unión Soviética se aproximó esta noche más a la retención del título mundial de baloncesto femenino al vencer a Checoslovaquia por 62-50. Primer tiempo a su favor 31-25.

Checoslovaquia presentó gran resistencia promediando el primer tiempo, pero en el segundo la Unión Soviética desplegó todo su poderío y aseguró un importante éxito.

PERDIO COLOMBIA

CALI, COLOMBIA, 28 (AP).- Italia en una actuación de regular calidad venció esta noche a Colombia por 81-63 en su primera actuación en la rueda final del séptimo mundial de baloncesto femenino.

Italia que prolongó su invicto en este evento, estaba en ventaja 36-30 al finalizar la primera parte.

Italia perdió en el segundo tiempo por expulsión a Wanda Sandon quien golpeó violentamente en el rostro a la colombiana Patricia Torres.

Estas basquetbolistas tuvieron frecuentes choques a lo largo de todo el partido. La situación se tornó más tensa cuando restaban ocho minutos y el árbitro canadiense Bryan Nicirity, dispuso la salida de la italiana.

Colombia hizo un buen primer tiempo y presionó seriamente al equipo italiano que estuvo por debajo del rendimiento exhibido en la primera fase del certamen.

Italia mejoró al final e incrementó la ventaja gracias a que salieron del rectángulo por límite de faltas Ana Cecilia Vásquez, Gloria Gómez, y Gloria Pizarro, figuras fundamentales del quinteto local.

Italia perdió por límite de faltas a Manuela Peri, y por expulsión a la señorita Sandon quien no podrá formar mañana contra Checoslovaquia.

Ambos equipos cometieron frecuentes errores por el nerviosismo de las deportistas.

El duelo fue en ciertos momentos demasiado fuerte y el equipo italiano totalizó 23 faltas contra 34 de Colombia.

Mariangela Piancastelli y Liliana Bocchi, con 27 y 26 tantos fueron las más efectivas en Italia. En Colombia se lució Nancy Nieto con 34.

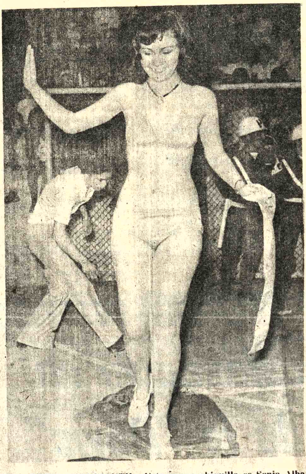
GANO BRASIL

BOGOTA, 28 (AP).- Suzeta Pereira da Silva y Cristina Punko, llevaron esta noche a Brasil a una merecida victoria sobre Canadá por 93-83 en el torneo de clasificación del séptimo mundial de baloncesto femenino.

Brasil que no consiguió avanzar a la rueda final al figurar tercero en el grupo de Cali, ganaba la primera parte por 46-40.

Los dos mil espectadores que se reunieron en el coliseo "El Campín" alentaron constantemente a las brasileñas que

(Pasa a la página 12)



REINA ESTUDIANTIL.- Esta guapa chiquilla es Sonia Alba, representante del Colegio "Gabriel René Moreno" de Camiri. Aunque ella estudia en el tercer curso medio del Colegio "Niño de Jesús", sus cualidades fueron determinantes para que fuera elegida "Reina del Estudiantado Camireño". Una recepción social de gratos alcances fue la culminación de los festejos inicados en ese distrito como motivo del advenimiento de la Primavera (Foto Teko Camiri)

# Juegos de la Juventud tienen nuevas reglas

- Una serie de disposiciones reglamentarias, que forman parte de las otras que normarán la disputa de los Primeros Juegos de la Juventud Boliviana que se cumplirán en noviembre, en la ciudad de Santa Cruz, han sido aprobadas ayer por el Comité Técnico Nacional.

Se refieren en particular al Reglamento Interno de la disciplina del fútbol.

SUB-COMITE DE FUTBOL.- Estará formado por los señores Rodolfo Miranda, Eduardo Rossel y el representante de fútbol de Santa Cruz.

CONTROL DE EDADES.- En estos Juegos Deportivos de la Categoría juvenil participarán los jugadores cuya edad máxima sea de 19 años, computables al 31 de Diciembre de 1975 o sea los nacidos en el año 1956; con el fin de efectuar el control correspondiente, los jugadores participantes deberán acreditar su edad, mediante la presentación de su CARNET DE IDENTIDAD PERSONAL (plastificado).

FICHAJE MEDICO.- Con el objeto de velar por la salud de los jugadores cuyo estado físico estuviera resentido, será OBLIGATORIA la presentación de la FICHA MEDICA DEPORTIVA.

SISTEMA DEL TORNEO.- La competencia se desarrollará por el sistema de simple eliminación, de acuerdo al número de participantes, que en ningún caso podrá ser menos de TRES equipos, conocido el número de participantes, se efectuará el sorteo y correspondiente fixture a desarrollarse.

TIEMPO DE JUEGO.- El tiempo de juego será de 90 minutos (45 por lado) debiendo imprescindiblemente haber un ganador.

De haber empate en el partido reglamentario, se definirá por el sistema de CINCO TIROS PENALES, ejecutados por diferentes jugadores en forma alternativa. De continuar el empate, se proseguirá en igual forma hasta definir un ganador.

DE LOS CAMBIOS.- En cada partido se permitirá un máximo de TRES cambios de jugadores por equipo y un jugador remplazado no podrá reingresar.

DE LAS EXPULSIONES.- Un jugador EXPULSADO, quedará inhabilitado para seguir actuando en el resto del certamen.

La reglamentación para este Torneo estará regida de acuerdo a las Reglas Internacionales en Vigencia, y a este Reglamento Interno, que por ningún motivo podrá ser transgredido, alterado o modificado.

# Torneo internacional de ajedrez en el Uruguay

MONTEVIDEO, 28 (AP).- El líder del torneo de ajedrez, el maestro internacional Jorge Rubinetti de Argentina, logró un triunfo pese a empate ante su compatriota Jaime Emma en la séptima jornada de la competencia internacional "Cruzada Libertadora de 1825", que se disputa en la ciudad de Mercedes.

Pese a ello, Rubinetti mantiene la ventaja de un punto en la tabla de posiciones cuando faltan dos rondas para culminar el torneo.

Los principales resultados fueron los siguientes: Jorge Rubinetti (Arg.) 1-2; Jaime Emma (Arg.) 1-3. Fernando Casas (Arg.) 1, Claudio Amado (Arg.) 0, René Letelier (Chile) 1, Linconl Maltegui (Urug.) 0. Alberto Foguelman (Arg.) 1, Eduardo Fernández (Urug.) 0. Heber Pérez (Urug.) 1, Joe Bademian (Urug.) 0. Francisco Torres Trois (Brasil) 1, Moisés Studeneki (Arg.) 0. Samuel Schwebver (Arg.) 1, Ernesto Casas (Arg.) 0. Francisco Benko (Arg.) 1, Alejandro Bauza (Urug.) 0. Ricardo Grinberg (Arg.) 1, Ubaldo Belistrri (Urug.) 0. Felipe Tossan (Urug.) 1-2 Walter Estrada (Urug.) 1-2. Oscar Panno (Arg.) 1, Daniel Rivera (Urug.) 0. Gastón Danatti, Medio, Julio González, medio, (uruguayos). Julio Macchi (Urug.) uno, Roberto Metz (Arg.) cero. Wilson Goicoechea uno, Francisco Gómez Lanza cero, (uruguayos). Martín Pazdur uno Alejandro Demarco cero, (uruguayos). Israel Bankes uno, Juan Urruti cero, (uruguayos). Alfredo Novoa (Perú) uno, Alvaro Donatti (Urug.), cero. Alvaro Ricdetto uno, Julio Lloresns cero, (uruguayos).

# Santa Cruz perdió con Llallagua 3-0

HUANUNI, 28 (PRESENCIA).- Con el encuentro en que Llallagua derrotó a la representación de Santa Cruz por 3-0, comenzó el campeonato amateur de fútbol denominado "Luis Castell Quiroga".

En este evento nacional participan las representaciones de Llallagua, Santa Cruz, Villazón, Uyuni, Oruro y el equipo organizador. Todos los encuentros se realizan el estadio "Manuel Flores". Este evento ha concitado el interés de todos los trabajadores de la Empresa Minera Huanuni, dependiente de la Corporación Minera de Bolivia, que tendrá la opción de seguir de cerca el desarrollo del torneo.

# Ampliarán hasta el día 5 inscripciones para Juegos

..Circulares a los Institutos Departamentales de Deportes y Delegaciones Departamentales de Juventudes, envió la Secretaría de Deportes, instruyendo se amplíen hasta el 5 de octubre las inscripciones para los Primeros Juegos Deportivos de la Juventud, Santa Cruz, 1975.

Dicho evento juvenil, auspiciado por el ente rector del deporte nacional, dará inicio el 7 de noviembre en la capital oriental.

En los últimos días, el Presidente del Comité Técnico de esas jornadas, Alfredo Rivera Achá, realizó un viaje de coordinación a las ciudades de Trinidad, Santa Cruz y Cochabamba.

En Trinidad, se evidenció intensa preparación de los jóvenes deportistas que acudirán a esa cita, en las disciplinas señaladas por la convocatoria, vale decir, Fútbol, Bàsquet, Volibol, Atletismo y Natación y Clavados.

En Santa Cruz y Cochabamba, también se comprobó interés y entrenamiento para participar en esos certámenes.

FELICITAN A BULACIA

El Representante a la Cámara y Revisor Fiscal Principal de la Federación Colombiana de Fútbol, Carlos Ariel García Arcilla, envió una nota de felicitación al Secretario de Deportes y Juventudes, por la "extraordinaria labor cumplida con ocasión de las Bodas de Oro de la Federación Boliviana de Fútbol, celebrada en Cochabamba".

El Fiscal Principal de esa Federación, asimismo, agradece en nombre del Presidente de esa entidad, Alfonso Senior y del señor León Londoño, las atenciones recibidas durante su permanencia en la ciudad del valle, con motivo del Congreso Extraordinario de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

SE ALISTA PARA EL PREMIO.- Oscar Crespo el varias veces campeón nacional de automovilismo y uno de los permanentes animadores en pruebas de corto y largo aliento. Correrá por la Escudería Fiat de Turín Motors en un premio, que como el fútbol, será maratónico, cansador y largo abarcando más de cuatro mil kilómetros por muchísimos puntos del país.

# Hora crítica para Sud América en el deporte

PARIS, SET.28 (AFP).- Latinoamérica enfrenta los Novenos Juegos Panamericanos en México en una hora crítica para su deporte, tanto en el aspecto puramente físico, como en el administrativo, político y económico.

Datos aportados por los especialistas deportivos de la Agencia France Presse en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Lima, Bogotá, Caracas y México pusieron de relieve la imperativa necesidad de una revitalización de todas las estructuras del deporte en Latinoamérica, entendiéndose aquí por deporte no su práctica profesional, sino su ejercicio en tanto que fenómeno social y cultural de masas con reflejo preciso en las especialidades olímpicas.

A la hora de buscar responsabilidades en la relativa decadencia del deporte olímpico latinoamericano, los expertos las señalan múltiples y diversas: responsabilidades de los gobiernos, de los dirigentes y técnicos deportivos y también de los órganos de prensa escrita, radial y televisada que, por razones comerciales, promocionan al deporte profesional con perjuicio para el olímpico.

A nivel gubernamental, o sea presupuestario, la situación es muy variable. De los países consultados, el que concede mayor presupuesto oficial revelado al deporte es Venezuela con 10.465.116 dólares para 1975 y 12.790.697 dólares para 1976.

Colombia dispone de una cifra para el deporte que oscila entre ocho y nueve millones de dólares y en Chile la cifra desciende a 233.000 dólares, a repartir entre 33 federaciones, siendo este el promedio de los últimos cuatro años. Perú dio créditos por 7.250.000 dólares para 75/76.

# La Comisión deportiva se reúne mañana

Importante reunión sostendrá mañana la Comisión Deportiva Nacional del Automóvil Club Boliviano. En la oportunidad se considerará la forma en que se planificó el "Gran Premio Nacional de Automovilismo Presidente Hugo Banzer Suárez".

Belisario Benzi, presidente de la Comisión Deportiva Nacional, informará a la prensa sobre la organización del gran evento y dará a conocer otra serie de detalles.

EMISORAS

Oficialmente se ha anunciado que dos emisoras de La Paz estarán presentes en la transmisión de la carrera. "Cabalgata Deportiva Philips" de Radio Nueva América y Continental y "O.P.B." participarán en la emisión de esta gigante competencia automovilística.

Firmas comerciales de prestigio respaldarán esta labor informativa que durante 12 días concitará el interés de miles de aficionados al deporte más apasionante: el automovilismo.

# La Paz superó a Oruro 56-53

ORURO, 28. (PRESENCIA).- La Paz derrotó a Oruro en un partido de básquetbol realizado en esta ciudad por 56 a 53. Esta confrontación amistosa sirvió para ver el grado de preparación de ambos planteles que asistieran al torneo Nacional, categoría Varones, que se realizará en la ciudad de Santa Cruz, a mediados del próximo mes.

El combinado paceño cumplirá otro partido de peparación el martes cuando enfrente a un equipo paraguayo que esta actuando por diferentes escenarios deportivos del país.

# PRESENCIA Deportes

La Paz, Bolivia, lunes 29 de septiembre de 1975






CONGRATULACION.- Tras su primera victoria en el Mundial de Billar, el campeón nacional Juan Camacho exterioriza su enorme satisfacción ante dirigentes y aficionados que le expresaron sus congratulaciones por este éxito del billar boliviano.

# El Campeón Mundial sufrió anoche su segunda derrota

..El campeón del mundo Noboaki Kobayashi experimentó su segunda derrota en el Campeonato Mundial de Billar a Tres Bandas, esta vez frente al holandés Rini Van Brach que se impuso por 60-50 en 48 entradas, logrando ambos series mayores de siete carambolas.

Con este resultado, Kobayashi prácticamente perdió inclusive la posibilidad de llegar al segundo puesto de la competencia, pues, ahora quienes tendrán que definir el título son Ceulemans que se mantiene invicto y como puntero absoluto y Van Brach también invicto, pero con un puntó menos como emergencia de su empate con el japonés Yoshihara. La partida definitoria se jugará mañana en la tarde.

En la confrontación Kobayashi-Van Brach, ambos comenzaron con mucha cautela y estudiando profundamente cada intervención. A partir de la jugada 25 iba adelante el holandés y luego el campeón se colocó 34-25, pero Van Brach descontó, equilibró y retomó nuevamente la iniciativa hasta ubicarse 43-38. A partir de entonces cundió el nerviosismo en ambos jugadores. Reaccionó Kobayashi y con una entrada de seis carambolas acortó las distancias quedando el tablero 44-42 favorable al holandés. Así planteadas las cosas, Van Brach entró con siete carambolas que prácticamente resultaron las decisivas para confundir aún más a su rival que cayó en gruesos errores, sin poder recuperarse hasta el final de la partida cuyo trámite fue emotivo y cambiante.

Raymond Ceulemans, por su parte, volvió a dar anoche una extraordinaria y convincente demostración de su capacidad y dominio de esta especialidad del billar. No tuvo ningún problema para vencer al colombiano Gonzáles por 60-15 en 34 entradas, batiendo el récord del campeonato en cuanto a entradas para definir una partida. El récord anterior fue de 35 entradas establecido precisamente por el propio Ceulemans.

El ganador logró una serie mayor de 9 carambolas y Gonzáles solamente tres. El peruano Humberto Suguimitzu, entre tanto, dio cuenta del campeón y subcampeón bolivianos. Primero venció a René Aguirre por 60-17 en 51 entradas y luego se impuso a Juan Camacho por 60-35 en 59 entradas. En ambas partidas, Suguimitzu hizo su mejor serie con 7 carambolas. Aguirre 3 y Camacho, 4 respectivamente.

El argentino Juan Carlos Busquet logró significativa victoria frente al japonés Yoshío Yoshihara a quien ganó por 60-53 en 73 entradas. El perdedor hizo su mejor entrada con 6 carambolas y Busquet con cuatro. Antes, el argentino cayó frente al norteamericano John Bonner por 60-52, también en 73 entradas. Bonner hizo 6 contra 5 del argentino como mejores series.

Legarda, por su parte, se impuso al egipcio Mohamed Diab por 60-36 en 62 entradas. El ecuatoriano hizo su mejor serie con 8 y Diab solamente con cuatro. Posteriormente, en la última partida de la noche, Legarda superó al norteamericano Bonner por 60-51 en 61 entradas con una serie mayor de siete contra cinco de su oponente.

ULTIMAS FECHAS

La competencia debe concluir mañana con un programa que consigna solamente cuatro partidas, debiendo jugarse, por determinación del Comisario General, en forma independiente la partida Ceulemans-Van Brach, definitoria del título.

El rol de partida para hoy, es el siguiente:

Horas 15.- Mesa 1.- Diab-Suguimitzu.- Mesa 2.- Busquet-Camacho.

Horas 17.- Mesa 1.- Yoshihara-Gonzáles. Mesa 2.- Bonner-Aguirre.

Horas 19.- Mesa 1.- Bus... Diab.- Mesa 2.- Van B... Suguimitzu.

Horas 21.- Mesa 1.- Kobay... Ceulemans.- Mesa 2.- Cam... Aguirre.

## Posiciones en el Mundial

| -NOMBRES | P.j. | P.g. | P.e. | P.p. |
|---|---|---|---|---|
| Raymond Ceulemans | 9 | 9 | 0 | 0 |
| Rini Van Brach | 9 | 8 | 1 | 0 |
| Noboaki Kobayashi | 9 | 7 | 0 | 2 |
| Alfonso Gonzáles | 9 | 6 | 0 | 3 |
| Galo Legarda | 10 | 6 | 0 | 4 |
| Yoshío Yoshihara | 10 | 5 | 1 | 4 |
| Humberto Suguimitzu | 9 | 5 | 0 | 4 |
| Juan C. Busquet | 8 | 2 | 0 | 6 |
| John Bonner | 9 | 2 | 0 | 7 |
| Mohamed Diab | 8 | 1 | 0 | 7 |
| Juan Camacho | 9 | 1 | 0 | 8 |
| René Aguirre | 9 | 0 | 0 | 9 |

# Real Madrid es líder del fútbol en España

MADRID, 28 (AP).- Real Madrid encabeza hoy sin compañías e invicto las posiciones del campeonato español de fútbol de primera división después de superar a Betis de Sevilla por 2-0 en la cuarta ronda.

El encuentro se jugó en Sevilla donde el conjunto local se vio claramente dominado en todo momento por el actual campeón de Liga.

El extremo izquierdo Roberto Martínez anotó los dos goles a los 25 y 72 minutos.

Con la victoria Real Madrid encabeza las posiciones con siete puntos, uno más que Español de Barcelona.

Español, que era puntero hasta ahora, perdió esa posición al ser batido en San Sebastián por Real Sociedad por 1-0. El gol fue anotado por el centro delantero Gaztelú a los 65 minutos.

Atlético de Madrid, que había logrado un solo punto en tres encuentros, reforzó hoy su artillería con la presentación de sus dos internacionales brasileños Pereira y Leivinha y batió al visitante Salamanca por 4-1.

Leivinha, interior derecho, no pudo tener mejor debut, ya que anotó tres goles, a los 44, 58 y 68 minutos. El cuarto fue del hispano-argentino Ayala, extremo izquierdo a los 39.

El único tanto visitante fue de Victor, delantero centro, en el 70.

Granada, junto con Real Madrid, el único otro equipo aún invicto en la liga, venció al visitante Atlético de Bilbao 2-1 en choque de poder a poder.

Megido, extremo derecho, a los siete, y Santi, medio izquierdo, a los 42, anotaron por los locales, e Irureta, interior izquierdo, a los 65 por los "Leones" Vascos.

Por el mismo resultado de 2-1, Santander batió a Elche en duro forcejeo en terreno del equipo montañés. Aitor Aguirre, delantero centro, anotó los dos tantos del equipo local a los 30 y 43 y Silja, interior izquierdo, el de Elche a los 75.

RESULTADOS GENERALES

MADRID, 28 (AP).- Resultados de la cuarta ronda del campeonato español de fútbol de primera división:

Granada 2 Atlético de Bilbao 1; Atlético de Madrid 4, Salamanca 1; Santander 2 Elche 1; Oviedo 3, Gijón 1; Hércules de Alicante 2 Zaragoza 0; Betis de Sevilla 0 Real Madrid 2; Las Palamas 2 Valencia 4; Real Sociedad de San Sebastián 1 Español de Barcelona 0

# Checoslovaquia en final de la "Davis"

PRAGA, 28 (AP).- Jan Kodes envió a Checoslovaquia a la rueda final por la copa "Davis" de 1975 al derrotar hoy al veterano australiano Tony Roche 6-3, 6-1, 6-4.

Checoslovaquia, que se enfrentará a Suecia en la final, logró así una insuperable ventaja 3-1 en la serie semifinal de cinco partidos.

En el último partido de sencillos, el australiano John Alexander aventajaba a Jiri Hrebec 8-6, 6-3, 1-6 y el cuarto set estaba empatado 6-6 cuando se detuvo el juego por oscuridad. El partido concluirá mañana.

"Mi mayor deseo fue siempre ir a la final de la copa "Davis", dijo Kodes. "Ahora este deseo se ha hecho realidad".

Con la victoria checa, será la primera final por la copa "Davis" que disputarán dos naciones de Europa continental, aunque en 1933 Gran Bretaña venció 3-2 a Francia.

Suecia pasó a la final cuando venció hace una semana 4-1 a Chile.

Kodes y Hrebec ganaron los partidos de sencillos inaugurales pero Australia mantuvo en pie sus esperanzas cuando Alexander y Phil Dent ganaron los dobles ayer.

Kodes, ex campeón en Wimbledon y astro absoluto de su país, controló completamente su partido contra Roche. Le fue dificil conservar el servicio en el juego inaugural del primer set, pues siguiendo su costumbre no empezó en su mejor forma; pero en el segundo game, con la anotación empatada, Roche cometió una costosa doble falta y perdió el servicio.

A partir de entonces, Kodes cobró impulso. Su servicio fue ágil y provocó que Roche tuviese que correr de un lado a otro de la cancha, persiguiendo pelotas.

Con ese tanto, que aseguró la serie, la multitud checa, que apoyó a Kodes todo el partido con aplausos entusiastas irrumpió en un grito de júbilo. Más tarde Kodes dijo que debía en parte su victoria al apoyo de sus partidarios.

# Pelé aceptó estar en Panamericanos

MEXICO, D.F. 28 (AP).- El famoso futbolista brasileño Pelé aceptó asistir a la inauguración de los Séptimos Juegos Panamericanos que se iniciarán aquí el 12 de octubre, se informó hoy.

Pelé llegará a México antes el 8 de octubre, porque en esa fecha aceptó participar en una demostración de técnica futbolística para los aficionados mexicanos, devotos admiradores de la "perla negra".

Pelé, que juega ahora con el equipo Cosmos de Nueva York hará otra demostración en el estadio "Jalisco" de Guadalajara la segunda ciudad de México, a 500 kilómetros al noroeste de aquí.

No se ha informado cuanto se pagará a Pelé por estas actuaciones.

## Arbitros para pelea de Alí

..MANILA, SET. 28 (ANF).- Dos norteamericanos y un británico figuran entre los probables árbitros para el campeonato mundial de peso pesados que disputarán el martes aquí el titular Mohamed Alí y Joe Frazier.

Se trata de los norteamericanos Zach Clayton y Jay Edson y del inglés Harry Gibbs, los tres con larga experiencia internacional.

Si ninguno de los tres satisface a los boxeadores, podría llamarse a un filipino, por ejemplo Enrique Jiménez, Larry Nadayag o Carlos Padilla.

El nombre del árbitro será anunciado el martes en la mañana.



ASES MUNDIALES.- Protagonistas del trigésimo Campeonato Mundial que concluye mañana en el salón del principal del Club de La Paz. Esta competencia reúne a los mejores exponentes del billar. En primer plano el ecuatoriano Legarda que se ha constituido en el rival de mayor riesgo para los aspirantes al título.

## URSS en pos de. . .

(Viene de la página 11)

exhibieron un buen baloncesto. Sureta consiguió 25 tantos y Cristina 22, mientras en Canadá se destacaron Joyce Douthwright con 26 y Sheila Strike, 17.

El duelo Brasil-Canadá ha sido el más emotivo y de mejor nivel celebrado hasta el momento aquí.

TRIUNFO HUNGARO

BOGOTA, 28 (AP).- Hungría arrolló esta tarde a Senegal por 78-21 en confrontación del torneo de clasificación del séptimo mundial de baloncesto femenino.

Hungría ganaba en el coliseo "El Campín" la primera parte por 30-9.

Lenke Kiss, fue la más efectiva de Hungría con 23 tantos. Luego figuraron Judith Karasz, y Eva Beloberk, con 14 y 10 respectivamente.

Nafisatou Diagne, con 8 fue la más positiva de Senegal, país que no ha ganado un solo partido.

## Por mostrarse...

(Viene de la página 1

entrever que en próximos partidos su rendimiento subirá.

Enfrentamiento de trámite agradable, que no defraudó a los tres mil y más aficionados que se apostaron en el cerro y las graderías del incómodo escenario de Sopocachi. Sin ser la maravilla futbolística a la que no podemos acercarnos simplemente porque el nivel está bajísimo, el partido agradó y Mariscal Santa Cruz mostró la faceta que hay necesidad de exhibirla: Temperamento, dosis de voluntad y enorme deseo de hacer las cosas mejor.

Fundamentalmente, a veces cuentan más las intenciones.

# Ciudad Nueva debuta hoy en básquet con Litoral

Enfrentando a Litoral, actual líder invicto del torneo oficial de básquetbol, esta noche debuta en el Coliseo Cerrado "Ciudad de La Paz" el primer equipo de Ciudad Nueva de Asunción del Paraguay.

El cotejo ha despertado expectativa entre la afición local al baloncesto en virtud de que el equipo guaraní viene precedido de importante prestigio internacional.

En pasados días, Ciudad Nueva brindó excelentes presentaciones tanto en Santa Cruz como en Cochabamba.

Es probable que el representativo de Litoral apele para su partido de hoy a dos refuerzos de importancia. Se dijo que en charlas con dirigentes de Ingavi es factible que Mike Lucero y Marcelo Mercado, vistan la casaca "tricolor" en el cotejo de hoy.

Mañana, los paraguayos se despedirán de canchas nacionales enfrentando a la selección de La Paz que viene entrenando en forma intensa bajo la dirección del ex jugador Enrique Martinez.

Esta nueva temporada internacional está también patrocinada por la Secretaría General de Deportes y Juventudes de la Presidencia de la República.

Esta noche, antes del cotejo internacional entre Ciudad Nueva y Litoral se cumplirán estos otros partidos; Hs. 19, Primera de ascenso damas Amerinst-White Star. Hs. 20 Primera de ascenso varones, Jaime Laredo-Caminantes.

El partido internacional está programado para las 21 horas.

# Chaco sigue líder en volibol paceño

..Chaco Petrolero continúa al frente del torneo paceño de volibol, tras su victoria sobre Universitario por 2-1 en jornada cumplida ayer en el Coliseo Cerrado.

El plantel dirigido por Hugo Hidalgo está en las puertas del título paceño. En realidad es ya el virtual campeón.

OTROS RESULTADOS

En los otros cotejos en la categoría varones se registraròn estos resultados: Gran Poder se impuso a Promoción 50 por 3-1. Los parciales de 17-15; 15-11 y 15-4. El sexteto de Promoción aún no puede conseguir el lauro del triunfo. Es una lástima que el que fuera el mejor equipo del volibol paceño esté pasando por una situación lamentable. Es cierto que existe preocupación e interés en los dirigentes pero la gente aún no ha podido convencer y está comprometida seriamente con el descenso de categoría.

Independiente Alas se hizo de la victoria frente a Cid La Paz por 2-0, con parciales de 15-13 y 16-14.